Errenteriako Udala

HERRI BIZIA
etorkizunaren bidean

DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD DE ERRENTERIA

Marzo de 2014

Asistencia técnica: IZADI 21

DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD DE ERRENTERIA

Proceso de revisión del I. Plan de Acción de Agenda 21

Agentes que han participado en la elaboración del diagnóstico:

- Departamento de Medio Ambiente y Montes del Ayuntamiento de Errenteria

Asistencia técnica

IZADI 21

- Aitor González Calvo (Licenciado en Geología)
- Edurne Simón Urio (Licenciada en Derecho)
- Mikel Simón Cortadi (delineante y experto en sistemas de gestión ambiental)
- Monika Rubio Monroy (diseñadora gráfica y experta en comunicación)
- Naroa Susperregi Iragorri (Licenciada en Ciencias Ambientales)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1. Modelo para la implantación, gestión y seguimiento de la Agenda 21 Local 4

1.2. Antecedentes de la Agenda 21 de Errenteria 5

2. DIAGNÓSTICO DE SÍNTESIS POR APARTADOS 11

2.1. Planeamiento territorial 12

2.2. Recursos naturales, residuos y calidad ambiental 67

2.3. Sensibilización, participación ciudadana y coordinación interna 157

2.4. Desarrollo social y económico 171

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Modelo de implantación, gestión y seguimiento de la Agenda Local 21 de la CAPV

El desarrollo de los procesos de Agenda Local 21 (en adelante AL21) en la CAPV considera las siguientes fases de trabajo que se muestran en la siguiente figura: **Puesta en marcha, Diseño** (que incluye diagnóstico y planificación) e **Implantación y seguimiento**. Cuando ésta última se encuentra ya avanzada, se debería proceder a una **Revisión**, actualizando el diagnóstico y elaborando un nuevo Plan.

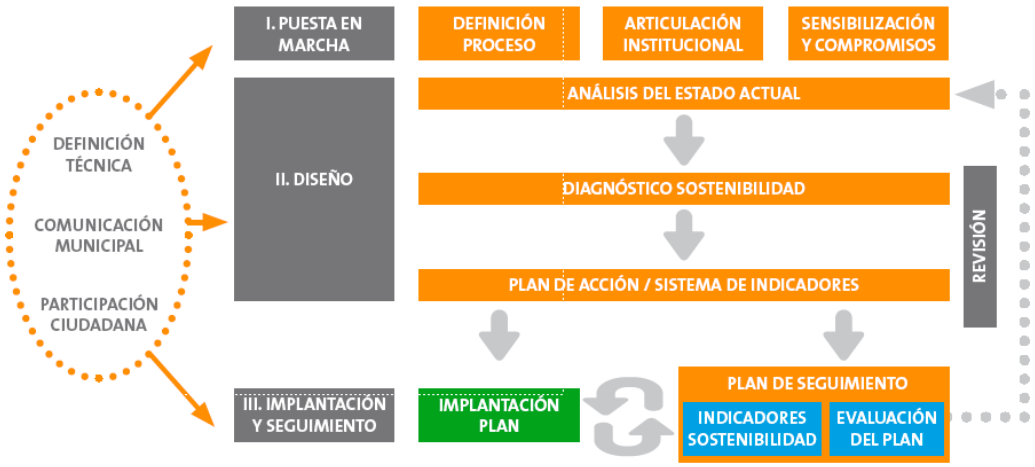

ESQUEMA DE LOS PROCESOS DE AGENDA LOCAL 21 EN LA CAPV:
Fuente: IHOBE

Esquema del proceso de Agenda Local 21
Fuente: Guía metodológica para la revisión de Planes de Acción – Agenda Local 21 en municipios de la CAPV (IHOBE, 2011)

Para facilitar la implantación de este modelo, **Udalsarea 21**, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, define una serie de metodologías comunes para todos los municipios miembros de la Red. De esta forma, se garantiza el trabajo en red de los diferentes municipios, así como la homogeneidad de los procesos que se llevan a cabo en la CAPV.

El objetivo de Udalsarea 21 es impulsar la implantación efectiva de los Planes de Acción de la AL21 en los municipios. Para ello, ofrece a los municipios diversos servicios de apoyo, entre los que destacan la evaluación y programación anual de los Planes de Acción, el cálculo de indicadores de sostenibilidad local y la "Guía metodológica para la revisión de Planes de Acción – Agenda Local 21 en municipios de la CAPV (IHOBE, 2011)".

1.2. Antecedentes del proceso de la Agenda 21 de Errenteria

El **Ayuntamiento de Errenteria comenzó su andadura en el proceso de implantación de la AL21 a comienzos del año 2001**, mediante la redacción de un diagnóstico ambiental inicial y la realización de una encuesta a la ciudadanía sobre determinados aspectos ligados a la sostenibilidad local.

Con posterioridad, el 19 de abril de 2004, el Ayuntamiento de Errenteria entró a formar parte del proyecto ***Udaltalde 21 Oarsoaldea***, junto con los municipios de Lezo, Oiartzun y Pasaia, y la coordinación de la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A., el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a través de IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental). Tras la constitución del Udaltalde 21 Oarsoaldea, en sesión plenaria de fecha de 29 de octubre de 2004, con objeto de plasmar el compromiso del Consistorio por el proceso de Agenda Local 21, **el Ayuntamiento de Errenteria aprobó su adhesión a la *Carta de Aalborg*** (carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, firmada en la 1ª Conferencia de pueblos y ciudades sostenibles celebrada en Aalborg –Dinamarca- en 1994).

El siguiente paso fue la elaboración del diagnóstico del municipio, en el que se reflejaba la realidad de Errenteria en los aspectos medioambientales, económicos y sociales, es decir, en todos aquellos temas que inciden en la sostenibilidad local. En esta fase se convocaron los primeros **foros de participación ciudadana**, que tuvieron lugar a lo largo del 2004 y 2005. Tras la presentación del diagnóstico en los foros y una vez realizadas aportaciones a dicho documento por parte de las personas que asistieron a las reuniones, se comenzó a redactar el I. Plan de Acción por la sostenibilidad de Errenteria.

En la redacción de dicho I. Plan de Acción participaron, así mismo, las asociaciones y particulares del municipio a través de los terceros foros de participación que se desarrollaron en febrero de 2006. Tras la **aprobación del I. Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria** (en adelante, I. PAL) **y del *Compromiso por la Sostenibilidad del País Vasco*** por pleno municipal de 31 de marzo de 2006, el Ayuntamiento de Errenteria entró a formar parte de **Udalsarea 21** (Red de Municipios Vascos por la Sostenibilidad).

A lo largo del 2006, el Ayuntamiento caracterizó cada una de las 320 acciones que forman parte del I. PAL, de forma que cada acción tienen asignado un responsable, su correspondiente presupuesto, y el nivel de prioridad, entre otros.

Durante el 2007, se llevaron a cabo los trabajos previos a la adhesión al programa de apoyo a municipios en la gestión anual de las AL21 que ofrece Udalsarea 21. Mediante este programa de apoyo se realiza, por un lado, la **evaluación y programación anual del Plan de Acción**, y, por otro, el **cálculo anual de Indicadores de Sostenibilidad Local**. Asimismo, el Ayuntamiento se sumó al programa que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa a los municipios guipuzcoanos para evaluar sus Planes de Acción Local.

De esta manera, durante el último trimestre de 2007 se evaluó por vez primera el I. PAL de Errenteria, tras lo cual se obtuvo el resultado de evaluar el grado de ejecución de dicho documento durante los primeros 2 años de vigencia del documento (2006 y 2007). Así mismo, durante el primer trimestre de 2008 se calcularon los Indicadores de Sostenibilidad Local por vez primera. Como fruto de este trabajo, se elaboró el **I. Informe de Sostenibilidad de Errenteria**. Cabe señalar que desde entonces, el Ayuntamiento ha gestionado anualmente su I. PAL gracias a la herramienta Mugi 21 (dirigida a miembros de Udalsarea 21), evaluando el grado de ejecución de dicho documento, programando las actuaciones dirigidas a cumplir con los objetivos del mismo y calculando los Indicadores de Sostenibilidad Local. Concretamente, el Ayuntamiento de Errenteria **ha participado en 5 ocasiones en el Programa de Evaluación y Seguimiento de los PAL** de la CAPV. En marzo de 2012 finalizó la última evaluación del I. PAL –se evaluó el documento por quinto año consecutivo-, obteniendo como resultado un **grado de ejecución del 54% para su sexto año de vigencia** (en el siguiente punto se describen los resultados del último programa de evaluación y programación)

Coincidiendo con la finalización de la vigencia del I. PAL, y dentro del proceso de mejora continua asociado a la AL21 de Errenteria, el Ayuntamiento dio inicio en el 2012 a la revisión de dicho documento, que culminará con la aprobación del **II. Plan de Acción por la sostenibilidad de Errenteria** (o Plan Estratégico 2012-2025).

Junto con el desarrollo del proceso de Agenda Local 21, se han llevado a cabo otras actuaciones vinculadas al desarrollo sostenible (y al propio Plan).

- **Agenda 21 Escolar**: a lo largo de 2008 se dieron los pasos necesarios para iniciar el programa de la A21E en los centros escolares de Errenteria en el curso 2008/2009. Este es el quinto curso escolar en el que se desarrolla este programa educativo en Errenteria, y participan alrededor de 4.150 alumnos/as de los centros escolares adheridos a la A21E. A lo largo de estos años se ha tratado el agua, la energía, los residuos y la biodiversidad. Durante el curso 2012-2013, los centros escolares participantes en este programa de educación por la sostenibilidad, están trabajando el tema del Consumo Sostenible.

- **Acciones de comunicación y sensibilización ciudadana** en temas ligados al desarrollo sostenible local desde sus inicios (*Aste Berdea*, Semana de la Movilidad Sostenible, encuestas de percepción ciudadana, etc.).

- Actuaciones de formación y sensibilización dirigidas al personal de la Administración Local, como puede ser la participación en diferentes grupos de trabajo de Udalsarea 21 (*Ekitalde 21* de Cambio Climático, de Educación por la Sostenibilidad, Biodiversidad I y II, etc.).

- Elaboración de la **Estrategia Municipal de Medio Ambiente** (aprobada por el Ayuntamiento en el 2009)

- Incorporación de **criterios ambientales y de sostenibilidad en el funcionamiento interno** del Ayuntamiento (Compra y Contratación Pública Verde)

- Evaluación de la calidad global del proceso de AL21 de Errenteria mediante la **participación en la 1ª edición del programa "TAK21"**

- Presentación de candidaturas al programa Berringurumena de Udalsarea 21

- Etc.

El primer Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria es un documento ambicioso y complejo, ya que inicialmente (2006) definió un total de 339 acciones distribuidas en 7 líneas estratégicas y 72 programas, y que en función de su ámbito de afección quedaban recogidas en un subapartado local o comarcal.

Tras casi dos años de vigencia, el Plan de Acción de Errenteria fue sometido, a principios de 2008, a su primera evaluación (a través del programa que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa a los municipios del Territorio Histórico), para lo cual, en colaboración con todos los departamentos, patronatos y sociedades implicados, se estudió el grado de implantación de cada una de las acciones que conforman el Plan. Como resultado de este trabajo, el apartado local y comarcal en que se dividía el documento fueron fusionados en un único plan de acción de **8 grandes líneas estratégicas, compuestas en su totalidad por 47 programas** y 321 acciones (ver listado de líneas estratégicas en la Tabla 1). Posteriormente, en las siguientes evaluaciones del Plan de Acción, se ha observado que varias de las acciones respondían a un mismo objetivo, es decir, eran acciones duplicadas. Asimismo, se ha diagnosticado que otro tipo de acciones han quedado obsoletas. Esto es una muestra de que **el Plan es un documento dinámico**, adaptable a la realidad municipal.

Líneas Estratégicas del I. Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria

CÓDIGO	LÍNEA ESTRATÉGICA
LE 1	Impulsar un desarrollo económico que promueva el empleo local sin dañar el medio ambiente
LE 2	Promover una mejora solidaria de la calidad de vida y del bienestar de la población
LE 3	Incrementar la calidad ambiental mediante la mejora del entorno urbano y la gestión sostenible de los recursos
LE 4	Cubrir las necesidades de movilidad de los habitantes con criterios de sostenibilidad
LE 5	Mejorar la comunicación hacia la ciudadanía así como la sensibilización y participación ciudadana
LE 6	Proteger la biodiversidad, el medio natural y el paisaje y dar a conocer aquellos lugares y elementos más significativos del municipio
LE 7	Introducir criterios de sostenibilidad en la gestión municipal
LE 8	Acciones no contempladas en el Plan de Acción aprobado en 2006

Tabla 1

El grado de ejecución del I. PAL año a año, muestra la siguiente evolución desde la fecha de aprobación del PAL (abril del 006) hasta su última evaluación (2012):

Grado de ejecución del I.PAL

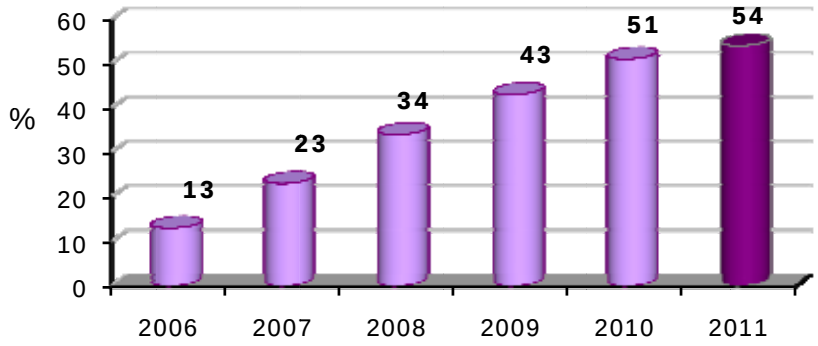

Fuente: elaborada por Izadi 21 con los datos extraídos del MUGI 21 de Errenteria

Por lo tanto, **para el sexto año de implantación, el I. PAL de Errenteria se ejecutó en un 54%**. Tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica, este valor era similar al resultado de la media de los municipios de Gipuzkoa que evaluaron (en el sexto año de vigencia) su Plan de Acción de Agenda Local 21 (55,1%) durante el 2011, aunque se encuentra por debajo del objetivo de implantación fijado por Udalsarea 21 para el 6º año de vigencia (70,5%).

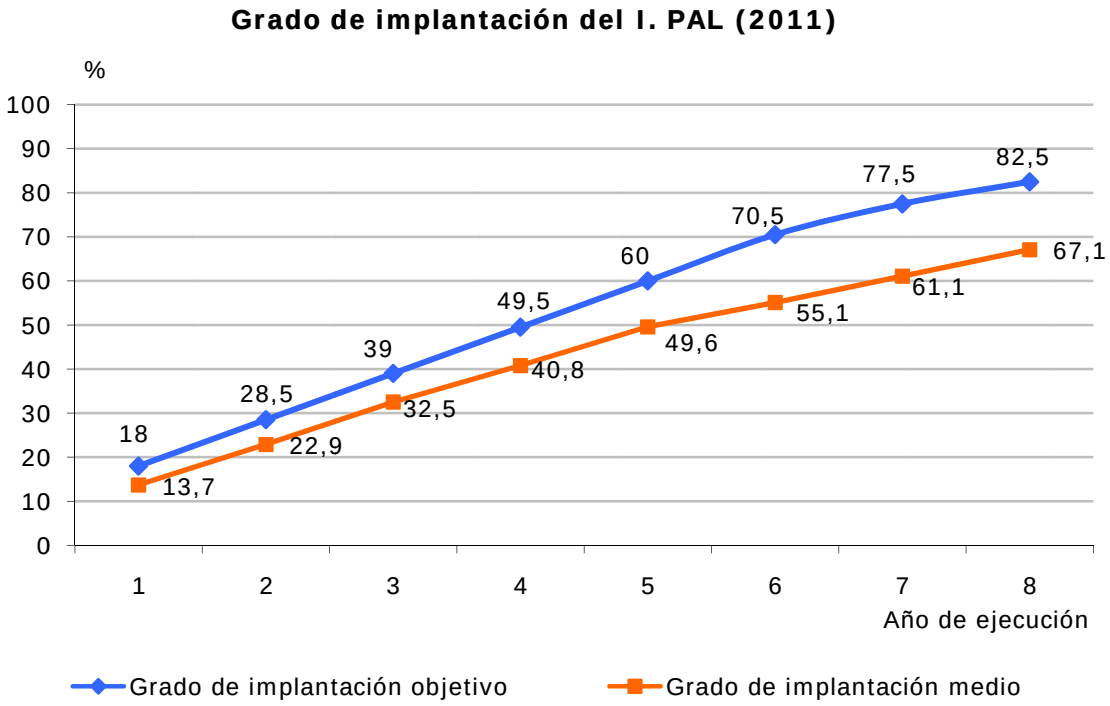

Fuente: elaborado por Izadi 21 en base a la información facilitada por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Sin embargo, **cabe destacar que algo más de la mitad (52%) de las acciones del I. PAL estaban completadas o finalizando**. Asimismo, tan sólo queda un 17% de acciones que no se habían iniciado, y que probablemente, por diferentes motivos, no se van a desarrollar.

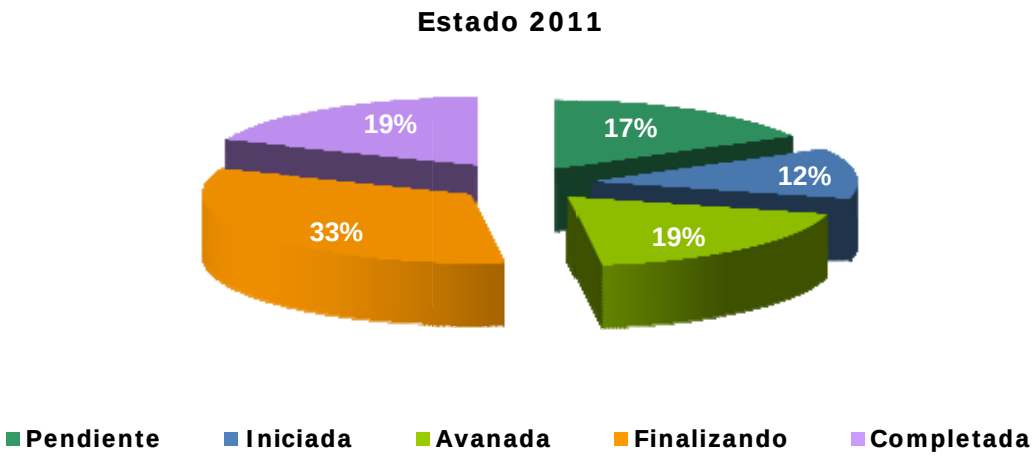

Fuente: elaborado por Izadi 21 con los datos del informe de evaluación del PAL de Errenteria

Evolución del grado de ejecución 2006-2011

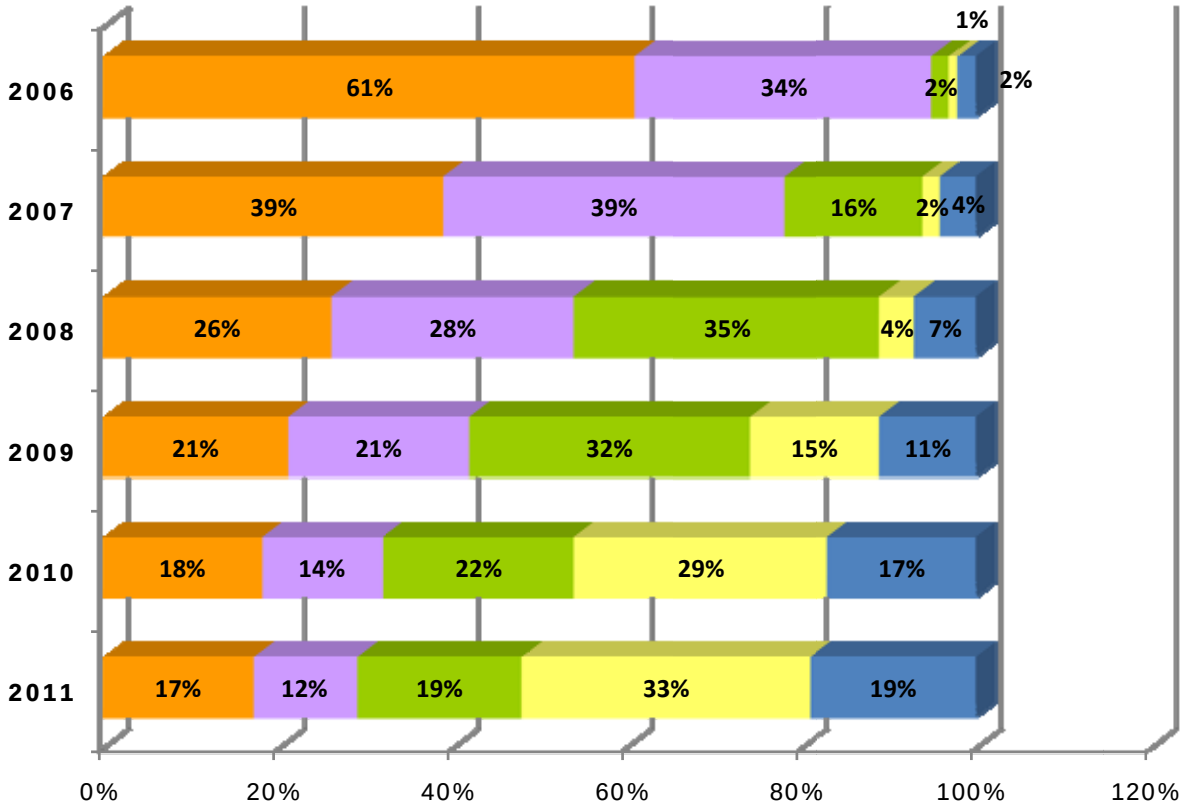

Fuente: elaborado por Izadi con los datos del informe de evaluación del PAL de Errenteria

Teniendo en cuenta el estado del Plan de Acción de Errenteria (cercano a la ejecución del 60%), el Ayuntamiento consideró oportuno iniciar el proceso de elaboración del 2º Plan de Acción de Agenda Local 21, que irá en consonancia con el Plan Estratégico de Errenteria 2025 elaborado en 2013.

2. DIAGNÓSTICO DE SÍNTESIS POR APARTADOS

A continuación se describe el esquema de los ámbitos temáticos que incluye el diagnóstico. Los contenidos, las valoraciones y las ámbitos prioritarios de actuación se han recogido en fichas temáticas, estructuradas de la siguiente manera:

ÁMBITOS TERRITORIALES

- Territorio y planeamiento
- Biodiversidad y paisaje
- Movilidad

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

- Agua
- Residuos
- Energía
- Calidad ambiental (atmósfera, acústica y suelos)
- Gestión del riesgo y de las actividades económicas
- Gestión ambiental y contratación pública en la administración
- Cambio climático e impacto global

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

- Comunicación, sensibilización y participación ciudadana
- Coordinación interna y transversalidad

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- Población
- Desarrollo económico y mercado de trabajo
- Vivienda

2.1. TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

ÁMBITO TEMÁTICO: TERRITORIO Y PLANEAMIENTO

Compromisos de Aalborg asociados:

5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Marco Territorial	Errenteria está situado en un entorno territorial variado (urbano-litoral-montaña) y forma parte del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa, estando situado en la zona más oriental de la misma. Este territorio presenta una extensión de 376 Km^2 y en él se asienta una población de 400.000 habitantes. Por tanto, se trata de un territorio densamente poblado, con más de 1.000 hab./Km^2, en el que la expansión de los diferentes municipios ha generado un corredor urbano continuo paralelo a la costa. El municipio junto con Pasaia, Lezo y Oiartzun, forman la comarca de Oarsoaldea. Fuente: Izadi 21 **La ubicación geográfica de Errenteria tiene una gran importancia estratégica** ya que concentra importantes infraestructuras viarias, y es punto de paso para las conexiones entre la península y Europa, así como otras de ámbito autonómico y del propio territorio.	
Estructura orgánica y usos del suelo del municipio	La **extensión municipal de Errenteria es 32 Km^2**. Podría definirse como un territorio de carácter heterogéneo en el que se mezclan montañas, colinas, vaguadas y barrancos, así como pequeñas llanuras fluviales y marismas en la zona baja, con un marco territorial actual de un **90% de carácter rural y 10% de actividad urbana**.	

	El desarrollo del municipio ha estado condicionado por su asentamiento en las zonas bajas, junto a la bahía de Pasaia y desembocadura del rio Oiartzun, así como la acumulación de **grandes infraestructuras viarias (ferrocarril, autopistas y carreteras) que atraviesan y fragmentan el municipio**. El suelo urbano se concentra de principalmente a ambos lados de las infraestructuras. El destino y aprovechamiento del suelo está dividido por la autopista, repartiéndose fundamentalmente entre agroforestal (de mayor tamaño), en suelo rústico, y el entramado urbano y las infraestructuras, al norte de este viario. El suelo rústico tiene como uso principal (el 67% de ocupación) el de suelo protegido en sus diferentes niveles de reconocimiento, siendo el resto de uso forestal y praderías. Se contabilizan del orden de 150 explotaciones agrarias de las que el 60% son ganaderas. Entre los diferentes enclaves naturales, cabe destacar el **Parque Natural de Aiako Harria** como uso de especial interés y definido como **Zona de Especial Consevación** (ZEC) **y Zona de Especial Protección para las Aves** (ZEPA). Asimismo, se consideran importantes los parques de **Lau-Haizeta, Listorreta y el embalse y Monte Comunal del Añarbe**.	
Estructura y tejido urbano	El núcleo urbano, limitado por la bahía de Pasaia, los núcleos urbanos de Lezo y Pasai Antxo, así como la autopista A8 y la la carretera N1, presenta una importante concentración. Asimismo, el paso de las vías ferroviarias de RENFE y Euskotren ha afectado la estructuración y condicionado su crecimiento, razón por la cual el entramado urbano presenta una estructura alargada a ambos lados de los viales. **La tipología básica de edificación residencial es plurifamiliar**, aunque en los últimos años se ha construido alguna zona de edificación unifamiliar o de baja densidad. La **densidad de vivienda en suelo residencial (EUSTAT, 2012) es de 77,1 viviendas/ha., situándose por encima de la media comarcal (63,7 viviendas/ha.), la guipuzcoana (60,6 viviendas/ha.) y la de la CAPV (43,4 viviendas/ha.).** **El nivel de ocupación de la vivienda en Errenteria es muy alto, 9 de cada diez** están ocupadas de manera habitual por familias. Según Eustat (2011), el 7,7% de las viviendas familiares estaban desocupadas, por debajo de la media comarcal (11,7%), la gipuzcoana (12,8 y la autonómica (11,4%). Asimismo, las viviendas con más de 50 años de antigüedad suponen el 18,5%, mientras que en la comarca (26,0%), Gipuzkoa (23,0%) y la CAPV (22,5%) los valores son superiores (Eustat, 2011). **El grado de confort de las viviendas (2006) se sitúa en un 70,5%, por debajo de la media comarcal (72,4%), Gipuzkoa (72,7%) y la CAPV (72,2%)**.	

	Dentro del entramado **urbano, destacan por su importante afección la empresa de PAPRESA (sobre todo por los malos olores), la estación de RENFE y la de EUSKOTREN**. Las zonas industriales, que acogen fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas, se distribuyen principalmente en diferentes polígonos ubicados en la zona sur de la zona urbana, separados por la autopista A8. No existe ningún equipamiento comercial de gran envergadura en el municipio, aunque si en las localidades vecinas (Alcampo y Carrefour en Oiartzun, etc.), lo que condiciona de manera significativa el desarrollo del comercio local. Existen tres supermercados de tamaño medio (en Niessen, Beraun y Santa Clara).	
Zonas verdes urbanas y periurbanas	**El municipio cuenta con una red de parques urbanos** que, aun no siendo significativos en su extensión total, están muy repartidos por todo el entramado urbano. Alrededor de 3 de cada 5 habitantes cuentan con parques, jardineso espacios públicos abiertos (plazas de uso peatonal y recreo,…) a menos de 5 minutos a pie de su hogar (Ecobarómetro municipal, 2008 -Udalsarea 21-), aunque tan sólo el 58% de la población se encuentra satisfecha con los espacios verdes (parques y jardines) del municipio (Fuente: Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025). La superficie **ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas supone el 30,5% de suelo urbano** (datos Udalmap 2009), siendo inferior a la **superficie de zona verde comarcal (36,1%) y significativamente superior a la de Gipuzkoa (20,1%).** Cabe destacar que la superficie municipal de especial protección según datos de 2012 es del 21,1%, siendo inferior al dato comarcal que es del 26,6% y similar a la media de Gipuzkoa que es del 22,5%. Fuente: Izadi 21 La superficie destinada a zonas verdes, con sus diferentes grados de protección, tiene gran importancia por su extensión, ya que ocupan una superficie de 1.927 Ha. Una gran parte de esta superficie, corresponde al	

	Parque Natural de Aiako Harria, que es compartido con otros cuatro municipios limítrofes (Astigarraga, Donostia, Irun y Oiartzun. Destaca por su importancia en la conservación de diferentes tipos de vegetación, fauna y paisaje. Existen cinco áreas recreativas integradas en este espacio: Listorreta, Barrengoloia, Malbazar, Pagotzarte y Otraitz, así como otros lugares de interés como las cuevas de Aizpitarte o el embalse y bosques del Añarbe. Ocupando una superficie muy inferior (207 Ha. del municipio) el **Parque de Lau Haizeta** (compartido con Donostia y Astigarraga) **destaca por ser un espacio que ha sufrido importante presión humana**, con diferentes explotaciones y usos, una vez definido su uso con un Plan Especial de Ordenación en el que se potencia la riqueza natural y paisajística así como sus principales recursos a preservar. En este parque se integran como lugares de interés el Fuerte de San Marcos, los monumentos megalíticos de Aitzetako Txabala y Txoritokieta. Cabe destacar como parque urbano más significativo (130 Ha.) el **Parque de Arramendi, por su proximidad al nucleo urbano y su accesibilidad a través de una red de bidegorris**. Las zonas verdes del casco urbano se completan con una red de pequeños parques repartidos por el municipio, visibles en la web municipal (www.errenteria.net). A pesar de estos valores y su extención, **no existe una percepción ciudadana de una Errenteria verde**, incluso para la propia población local, con una imagen del municipio exclusivamente marcada en su impronta urbana y que es la que se tiene también desde el exterior. Asimismo, **se constatan déficits de calidad en los espacios naturales y rurales**, observándose afecciones por presiones y usos intensivos en los espacios naturales protegidos que deterioran su calidad: manejo forestal en terrenos provados, degradación en el medio rural y periurbano, afecciones a ríos y regatas, falta de cuidado perceptible en determinadas zonas, etc. (Fuente: Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025). Asimismo, existe una red de senderos que conecta las diferentes zonas verdes urbanas con espacios no urbanizados. Esta red se recoge junto con otros caminos en la **Red Municipal de Senderos de Errenteria**.	
Paisaje urbano y espacios degradados	Al formar parte de la comarca de Oarsoaldea, Errenteria disfruta de un entorno paisajístico y territorial de gran valor, aunque a su vez **está muy afectado por las grandes infraestructuras de comunicación (sobre todo en el centro urbano)**; las vías férreas, diferentes servidumbres, autopistas y el puerto de Pasaia, lo condicionan, limitan y constriñen.	

Fuente: Ketari.Nirudia.com

La superficie de suelos potencialmente contaminados representa el 1,72% de la superficie municipal (IHOBE, 2008), siendo igual a la cifra comarcal (1,72%) y ligeramente inferior a Gipuzkoa (1,84%). El Inventario de Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo elaborado por el Gobierno Vasco, **ubica en Errenteria 66 emplazamientos**: 17 corresponden a vertederos y 7 a ruinas industriales.

Patrimonio arquitectónico y cultural

El **Catálogo de Patrimonio Arquitectónico**, Integrado en el PGOU, contempla diferentes niveles de protección, siendo el más significativo el **Nivel de Conjunto Monumental**. Se se refiere a aquellas construcciones que están declaradas como Bien de Interés Cultural (BIC) o en trámite de declaración, así como las catalogadas a este nivel por el Gobierno Vasco o la Diputación Foral de Gipuzkoa. Los BIC del municipio son: el Casco Histórico de Errenteria, el Conjunto Monumental del Camino de Santiago y la Basílica de Santa Mª Magdalena. Con la definición de **Elementos de Protección Especial** están referenciados: la Iglesia Parroquial de la Asunción, la Casa Consistorial, el Palacio de Zubiaurre (Santa Clara, 1), Torrekua (cruce entre Goiko kalea y Orereta kalea), el edificio Morrontxo (Goiko kalea, 24)**.** Como **Bienes de Interés Cultural,** también, están catalogados el Retablo Mayor y el de la Asunción de la Virgen, situados ambos en la Iglesia de Santa María.

El listado de patrimonio arquitectónico y cultural se completa con toda una serie de diferentes grados de menor protección.

El **catálogo de Patrimonio Arqueológico contiene un importante listado de elementos y zonas arqueológicas**, destacando: la Zona Arqueológica del Casco Histórico, la Estación megalítica de Igoin-Akola y la Estación Megalítica de Txoritokieta.

Planeamiento territorial y sectorial	Los planes supramunicipales que afectan a Errenteria y que actualmente están en vigor en sus principales planeamientos, son los siguientes: • **Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)**: Aprobadas por el decreto 28/1997, actualmente en revisión y con aprobación inicial 24 de Febrero de 2012. Las DOT constituyen el instrumento básico de ordenación del territorio en la CAPV, y contemplan las siguientes propuestas: - Creación de infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma. - Proceso de metropolitanización del corredor Donostia-Irun con afecciones ambientales y funcionales cada vez más estrechas, a lo que se añaden las conexiones viarias de alta velocidad (ferrocarril) y capacidad (autopistas), así como el eje de ferrocarril de cercanías Baiona – Donostia/San Sebastián. - Impulsar y dinamizar el corredor Donostia-San Sebastián-Baiona como eje de actividad económica preferentemente terciaria, destacando la importancia de coordinar y cooperar en materia de infraestructuras y servicios públicos. - Se identifica como zona protegida y área de interés naturalístico, **el Parque Natural Aiako-Harria.** • **Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria (2001)**, que contempla la nueva línea de alta velocidad a su paso por Errenteria, así como la adecuación y mejoras de la línea de Euskotren. • **Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos (2013)**: la modificación al documento de 1998 se aprobó en 2013 por el Decreto 449/2013, de 19 de noviembre. El PTS especifica el grado de protección de las cuencas de los ríos Oiartzun y Urumea y sus afluentes, que transcurren por el término municipal de Errenteria. Al mismo tiempo, el PTS identifica zonas de interés de márgenes de ríos y arroyos del Parque Aiako-Harria. • **Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas (2012)**: la última modificación en 2012, recoge la zona húmeda artificial del embalse del Añarbe y señala el régimen de protección. Así mismo indica que “la mejor aptitud para acoger a la vida silvestre la manifiestan los embalses de represa fluvial (...) y algunos embalses fuera de uso como los de Landarbaso en Errenteria”. • **Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral (2007):** Este documento refleja la zona de influencia definida en la Ley de Costas y su afección al municipio. Debe señalarse que en el Anejo 1 del PTS: “Afecciones al Planeamiento Urbanístico Municipal” se distinguen aquellos “Municipios Incluidos” de los “Municipios Excluidos” de las determinaciones del PTS. Dentro de esta segunda clasificación se encuentra, precisamente, el municipio de Errenteria.	

- **Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y equipamientos comerciales (2004)**: Se incluye a Errenteria dentro de la comarca de Oarsoaldea como lugar de interés preferente para la localización prioritaria de suelo destinado a actividades económicas. Se definen los polígonos de Txirrita/Maleo y Masti/Loidi como "Intervenciones de creación pública de suelo para actividades económicas".

Planeamiento urbanístico

El **PGOU de Errenteria fue aprobado en 2004 y ha experimentado varias modificaciones**, la última de ellas correspondiente al año 2012. Es necesario decir que ha quedado claramente desfasado y se requiere iniciar el proceso de revisión del mismo.

Contempla la necesidad de definir los límites del término municipal.

Plantea la hipótesis de necesidades de vivienda para el periodo 2001-2012 en función de la variación del número de habitantes, contemplando como opción más realista la propuesta intermedia:

AÑO	POBLACION	VIVIENDA TOTAL	VIVIENDA OCUPADA	VIVIENDA VACIA
2012	39.000	17.330	15.600	1.730
2012	40.679	18.080	16.272	1.808
2012	43.181	19.191	17.272	1.919
		Aumento v. total	Aumento v. ocupada	Aumento v. vacía
2001-2012		1.432	1.355	94
2001-2012		2.182	2.027	172
2001-2012		3.293	3.027	283

Fuente: PGOU Errenteria (2012)

Por tanto **se apunta la demanda potencial en 2.182 nuevas viviendas hasta el año 2012**.

Teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en las NNSS pendientes de su desarrollo, el potencial residencial se cifra en 92 viviendas. Sin embargo se menciona que "como consecuencia de la formulación de la 17ª Modificación de las NNSS relativa, entre otros ámbitos, a los Sectores 35: Depósito de las Agustinas, 38: Markola y 39:Larzabal/ Arragua, así como la 19ª Modificación relativa al Sector 61: Sagardiburu, el potencial residencial queda lógicamente ampliado".

En la actualidad, **el parque de viviendas disponible en el municipio es de 19.185 y su población es de 39.324 habitantes** (datos ambos de 2012), de los cuales, hay que tener en cuenta que **el 88% desea vivir en la Villa ahora y durante los próximos 10 años** (Fuente: encuesta de percepción ciudadan del Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025), por lo que la demanda de El PGOU contempla una reserva de suelo para actividades económicas, productivas y usos terciarios.

	En cuanto a las redes de comunicación de gran importancia para Errenteria, se contemplan dos grandes retos: la reordenación del espacio viario a partir de la definición de un nuevo modelo del sistema de comunicaciones coherente con las propuestas del Plan de Movilidad Urbana; y la articulación y mallado de la red viaria. El PGOU también tiene en cuenta los espacios destinados a infraestructuras de servicios y equipamientos. Asimismo, **en el Plan Estratégico 2013 – 2025 de Errenteria se contenplan objetivos de mejora ligados al planeamiento urbano**, bien en cuanto a la mejora del Casco Histórico se refiere, como a la creación de nuevos espacios culturales e identitarios para el municipio (Dantzagunea, etc.).	
Integración de criterios de sostenibilidad en el planeamiento y edificación	El **Informe de Sostenibilidad Ambiental** (ISA) incluido en las últimas modificaciones puntuales del PGOU (no en el mismo, al no ser preceptivo en la fecha de su aprobación) **refleja la identificación y valoración de impactos**, así como las propuestas planteadas, que incorporan los criterios de sostenibilidad y define también su programa de supervisión. El **Código Técnico de la Edificación** (CTE), aprobado por Real Decreto 314/2006, incorpora las medidas de eficiencia energética a aplicar en las nuevas edificaciones a construir a partir de su aplicación. En Errenteria **no existen viviendas con certificado de eficiencia energética**, o al menos, no están contabilizadas (CADEM).	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados:

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.

P 3.5 Programa de rehabilitación y regeneración urbana.

LE 5: MEJORAR LA COMUNICACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA ASÍ COMO LA SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

P 6.6 Recuperación, protección y conocimiento del patrimonio histórico, etnográfico y arquitectónico

LE 7: INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

P 7.1 Programa para el control medioambiental de las obras y actividades desarrolladas en el municipio

P 7.2 Programa para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar:

- A 3.5.7 Rehabilitación del antiguo matadero
- A 3.5.8 Traslado de las cocheras y talleres de Euskotren
- A 7.2.1 Consolidación de un órgano municipal para la planificación, control y seguimiento del proceso de sostenibilidad

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio:

- PGOU, Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria (2004)
- Plan Estratégico de Errenteria 2013 – 2025

En el ámbito de la CAPV:

- Ley 04/1990 de 31 de mayo de Ordenación del Territorio del País Vasco
- Ley 02/2006 de 30 de junio, Ley de Suelo y Urbanismo
- Ley 07/2012 de 23 de Abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123 relativa a los servicios en el mercado interior. Esta Ley, modifica algunos aspectos de la Ley 02/2006 (de Suelo y Urbanismo).
- Decreto 123/2012 de 03 de julio, de Estándares Urbanísticos. Desarrolla aspectos de la Ley 2/2006
- Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco. Orden 24 de febrero de 2012. Aprobación Inicial
- Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa. Orden 16 de julio de 2010. Aprobación inicial
- Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria. Decreto 34/2005 de 22 de febrero

- Plan Territorial Sectorial de Márgenes y Ríos. Decreto 449/2013 de 19 de noviembre de 2013
- Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales. Decreto 262/2004 de 21 de diciembre
- Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas. Decreto 231/2012 de 30 de octubre
- Plan Territorial Sectorial Agroforestal. En aprobación provisional mediante Orden de 08/11/2010
- Plan Territorial Sectorial de la Red Intermodal y Logística. En tramitación. Documento de Avance, aprobado 24/07/2003
- Plan Territorial de Patrimonio Cultural. En tramitación. Documento de Avance, aprobado el 06/07/2001
- Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa (2007-2017). Decreto 1/2006 de 6 de junio
- Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral. Decreto 43/2007 de 13 de marzo
- Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclista de Gipuzkoa. Norma Foral 2/2013 de 10 de junio

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal:

- Abordar de manera prioritaria la revisión del PGOU
- Continuar impulsando la mejora del estado ecológico de las reservas naturales y parques (Aiako Harria, Añarbe,…), así como de la red fluvial y de los humedales avanzando en las desanexiones que las condicionan
- Impulsar el desarrollo de los nuevos espacios verdes y mejora y actualización de los ya existentes
- Completar y redefinir las zonas industriales abandonadas o degradadas (Lekuona, Campsa,…), dándoles un uso más acorde con las actividades económicas de futuro
- Fomentar e impulsar medidas de eficiencia energética en todos los ámbitos, edificación, infraestructuras y equipamientos
- Incrementar en conocimiento y la sensibilización de los habitantes de Errenteria hacia el alto valor de su patrimonio.
- Tratar de reducir las afecciones de Papresa, así como las antiguos y nuevos desarrollos infraestructurales

Competencia supramunicipal

- Reducir los impactos de las infraestructuras como la autopista A-8, el segundo cinturón y las futuras infraestructuras

ÁMBITO TEMÁTICO: BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

Compromiso/s de Aalborg asociados:

3. BIENES NATURALES COMUNES

DIAGNÓSTICO

SUBÁMBITO	ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN
Valores naturales y paisajísticos	Los principales espacios de interés naturalistico se hallan, sobre todo, en la mitad sur del municipio. VEGETACIÓN: La **vegetación potencial en la Comarca del Oarsoaldea** constaría de las siguientes unidades: • VEGETACIÓN DE ACANTILADOS LITORALES: una serie de plantas herbáceas que se adecuan a las adversas condiciones que se dan en los acantilados. Este tipo de vegetación potencial se ubicaría en los acantilados costeros de Jaizkibel. • VEGETACIÓN DE MARISMAS: Este tipo de vegetación (herbácea en su mayoría) se ubicaría potencialmente en la desembocadura del río de Oiartzun. • ROBLEDAL ACIDÓFILO Y ROBLEDAL-BOSQUE MIXTO ATLÁNTICO: con predominio del roble pedunculado (Quercus robur). Constituye el tipo de vegetación potencial predominante en la Comarca. • MAROJAL: El rebollo, melojo, tocorno o marojo (Quercus pyrenaica) constituye la especie principal. Se asientan sobre sustrato arenoso con escasa retención hídrica. Este tipo de vegetación se ubicaría, potencialmente, en los términos municipales de Lezo, Pasaia y Oiartzun. • ALISEDA CANTÁBRICA: En estos bosques en galería que bordean los cursos de agua (vegetación de ribera) la especie dominante es el aliso (Alnus glutinosa). • HAYEDO: Se trata de bosques que se desarrollan en zonas con alta pluviosidad, en los que domina el haya (Fagus sylvatica). Los hayedos se restringirían, potencialmente, a cotas elevadas de los términos municipales de Errenteria y Oiartzun. En cambio, **las unidades de vegetación que predominan actualmente** en el municipio de Errenteria son los siguientes:	

BOSQUE	SUPERFICIE	
	ha	%
Pinus radiata	415	19,2

Larix spp.	82	3,8
Pseudotsuga menziesii	33	1,5
Pinus nigra	22	1,0
Resto coniferas	34	1,6
Total Coniferas	**586**	**27,1**
Bosque mixto atlántico	364	16,8
Quercus robur	586	27,0
Fagus sylvatica	305	14,1
Quercus rubra	126	5,8
Resto frondosas	199	9,2
Total frondosas	**1.580**	**72,9**
TOTAL	**2.166**	**100,0**

Fuente: Inventario Forestal del País Vasco 2011

- Como se puede observar, en Errenteria el 27,1% de la superficie forestal arbolada está ocupada por coníferas, mientras el 72,9% de esta superficie corresponde a frondosas. Existe una clara distribución de la superficie arbolada a favor de las especies frondosas.

Errenteria muestra un **porcentaje inferior de coníferas respecto al de la Comarca (34,7%), el Territorio Histórico (55,2%) o la CAPV (48,4%)**. La superficie de Bosque Atlántico, en cambio, es ligeramente inferior a la de la Comarca (19,8%). Por otro lado, existe una gran diferencia con respecto al *Quercus robur*, puesto que Errenteria presenta un porcentaje de esta especie (27,1%) muy superior a la de Oarsoaldea (16,4%) y Gipuzkoa (6,9%) o la CAPV (4,0%), por la presencia del Hayedo-Robledal de Añarbe.

VEGETACIÓN	ESPECIE	SUPERFICIE (ha)	LOCALIZACIÓN
Hayedos	*Fagus sylvatica*	355	Monte Añarbe (200-600 m altitud)
Robledales	*Quercus robur* *Quercus rubra*	770 130	Monte Añarbe (150-400 m altitud)
Bosque mixto de frondosas y alisedas atlánticas	Autóctonas *Platanus hybrida* (Plátano) *Populus sp.* (Chopo) *Robinia pseudoacacia* (Falsa acacia)	300	Cursos de ríos y regatas
Marojales	*Quercus pyrenaica* (Roble marojo o melojo)	Semi-extinto	Enclave San Marcos Kutarro Cordal Zaria-Otraitz Usategieta
Matorrales	Brezal-argomal-helechal atlantico	100 ha (solo en Monte Añarbe)	Gran extensión en todo el municipio
Cultivos de coníferas y frondosas exóticas	*Pinus radiata* *Larix sp.* (Alerce) Resto coníferas	600 50 45	Constituyen el grueso del monte del municipio

	Quercus rubra *Eucalyptus* *Criptomeria japonica*	Amplios cultivos Pequeñas manchas	
Pastizales silícolas			Piso montano, a menudo formando mosaico con el brezal-argomal-helechal atlántixo
Prados y cultivos atlánticos			Se sitúan en las cotas más bajas del término municipal y en terrenos, por lo general, con pendiente inferior al 15%. Están establecidos sobre antiguos dominios del roble del país.
Vegetación ruderal antropógena	Anuales o vivaces, y en general, porte herbáceo y arbustivo		Cunetas de caminos, calles, taludes de carreteras, solares urbanos, vertederos, canteras,… Está compuesta por especies.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria

En la siguiente Tabla se indican las especies de la flora que **se recogen en el Catálogo de Especies Amenazadas de la CAPV** (se trata de dos especies de narcisos, el acebo y el tejo, especies forestales que se pueden encontrar a lo largo de la formación caliza Aizpitarte-Baringarate).

Además, también **se incluyen aquellas especies arboreas de interés** especial que en su día se declararon protegidas a nivel de Gipuzkoa (Decreto Foral 4/1990): el acebo, el manzano y el peral silvestre, dos serbales y el mostajo.

CATEGORIA	FAMILIA	ESPECIE
INTERES ESPECIAL (CAPV)	LILIACEAE	*Narcisus bulbocodium* *Narcisus pseudonarcissus*
	TAXACEAE	*Taxus baccata*
	AQUIFOLIACEAE	*Ilex aquifolium*
INTERES ESPECIAL (Gipuzkoa)	ROSACEAE	*Malus sylvestris* *Pyrus cordata* *Sorbus aria* *Sorbus aucuparia* *Sorbus torminalis*
	AQUIFOLIACEAE	*Ilex aquifolium*

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria, 2004

Además conviene citar **otras cinco especies de flora amenazadas** que, aun no hallándose catalogadas, hay que considerarlas como taxones de alto interés botánico, por lo que se incluyen en la siguiente lista:

FAMILIA	ESPECIE
ASTERACEAE	*Doronicum pubescens subsp. Carpetanum* *Senecio adonidifolius* *Senecio nemorensis subsp. Bayonnensis*
BRASSICACEAE	*Coincya monensis subsp. Cheiranthos*
POLYGONACEAE	*Fallopia dumetorum*

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria, 2004

Finalmente existen cuatro taxones amenazados y catalogados que poseen una distribución biogeográfica muy reducida en Errenteria, pero que posiblemente podrían citarse:

FAMILIA	ESPECIE
HYMENOPHYLLACEAE	*Hymenophyllum tunbrigense* *Trichomanes speciosum*
PRIMULACEAE	*Soldanella villosa*
SAXIFRAGACEAE	*Saxifraga clusii*

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria, 2004

FAUNA:

El conjunto de especies que viven en un hábitat determinado y explotan sus recursos, estableciendo una serie de relaciones ecológicas, constituyen lo que se denomina una comunidad faunística.

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LOS HAYEDOS: La escasa luminosidad que atraviesa la vegetación arbórea de los hayedos impide el desarrollo de estratos arbustivos y herbáceos de importancia. Por ello, la abundancia de especies de flora y fauna es menor con respecto a la de otros hábitats naturales. La presencia intercalada de ejemplares añosos de especies de porte arbóreo ofrece refugio y recursos tróficos tanto a la avifauna como a la mastofauna, contribuyendo a preservar la diversidad faunística. **Se pueden observar estos hayedos en el ámbito de Añarbe, sobre todo en la cuenta vertiente al embalse.**

  La humedad que presenta este hábitat ofrece buenas condiciones para el desarrollo de los anfibios, siendo común la presencia de la salamandra común (*Salamandra salamandra*) y la rana bermeja (*Rana temporaria*). Tampoco resulta extraño hallar otras especies, como el tritón palmeado (*Lissotriton helveticus*) o el sapo común (*Bufo bufo*). Los hayedos no son hábitats favorables para los reptiles, ya que su densidad foliar impide el paso de la luz necesaria

para su desarrollo. En los lindes y claros del bosque, aprovechando la mayor insolación que éstos ofrecen, puede aparecer la lagartija roquera (*Podarcis muralis*), asociada frecuentemente a gleras, canchales y pedregales.

Fuente: www.herribizia.errenteria.net

En comparación con otros hábitats naturales, la presencia de la avifauna es escasa en los hayedos, siendo las más comunes el bucardo ratonero (*Buteo buteo*) y el trepador azul (*Sitta europaea*). Están presentes también otras aves de pequeño porte, como son el agateador común (*Certhia brachydactyla*), la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), la malviz (*Turdus philomelos*) y el chochín (*Troglodytes troglodytes*). Junto a ellos están citados también el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), carbonero palustre (*Poecile palustris*), herrerillo común (*Parus caeruleus*) y la becada (*Scolopax rusticola*).

Entre los mamíferos más característicos del hayedo está el lirón gris (*Glis glis*). La musaraña de Millet (*Sorex coronatus*) y el topillo rojo (*Myodes glareolus*) son igualmente especies típicas de este biotopo. Entre la fauna de mamíferos de mayor tamaño se encuentra la ardilla común (*Sciurus vulgaris*), así como el gato montés (*Felis silvestres*), de gran interés faunístico. Por otro lado destaca la presencia del jabalí (*Sus scrofa*), cuyo estatus poblacional varía fuertemente a lo largo del año, aunque habita las masas arboladas de forma estable. También podemos encontrar al corzo (*Capreolus capreolus*), que en los últimos años se está introduciendo desde los bosques vecinos de Arano y Goizueta.

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LOS ROBLEDALES Y BOSQUES MIXTOS DE FRONDOSAS: Este tipo de bosques cobija una variedad faunística elevada debido a la estructura de su vegetación arbórea que deja pasar luz suficiente, permitiendo el asentamiento de un sotobosque rico en especies vegetales. **En esta unidad quedan incluidos, los bosques dominados por el roble del país que se**

extiende por el monte comunal de Añarbe, el bosque mixto de frondosas del macizo de Aizpitarte, los bosques de Txoritokieta y las diferentes masas forestales naturales que salpican la campiña, y regatas de mayor entidad de Errenteria.

La herpetofauna se compone de formas adaptadas a ambientes húmedos. Las especies más características de anfibios y reptiles son la salamandra común (*Salamandra salamandra*), el tritón palmeado (*Lissotriton helveticus*), el sapo común (*Bufo bufo*), la rana bermeja (*Rana temporaria*), el lución (*Anguis fragilis*), el lagarto verde (*Lacerta viridis*), la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*) y la culebra verdiamarilla (*Hierophis viridiflavus*), ésta como especie probable, ya que se ha localizado en áreas próximas similares. Además hay que añadir la lagartija ibérica (*Podarcis hispanicus*) en los enclaves más soleados.

Para la comunidad ornítica de pequeño tamaño es un hábitat favorable, siendo las especies más características el cárabo (*Strix aluco*), el carbonero palustre (*Poecile palustres*) y el arrendajo (*Garrulus glandarius*). Junto a éstas se pueden citar, el chochín (*Troglodytes troglodytes*), la malviz (*Turdus philomelos*) y el camachuelo común (*Pyrrhula pyrrhula*). Ligados a los agujeros y grietas de los troncos de los árboles, aparecen el trepador azul (*Sitta europaea*) y el agateador común (*Certhia brachydactyla*). Asimismo, se puede indicar la probable presencia del gavilán (*Accipiter nisus*) y de la becada (*Scolopax rusticola*). La presencia de aves de pequeño tamaño es baja debido a la escasa cobertura de amplias zonas del sotobosque que impide su nidificación y alimentación. Entre la avifauna menor, destaca el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*).

Entre los micromamíferos son características las especies forestales, como el topillo rojo (*Myodes glareolus*), el lirón gris (*Glis glis*) y el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*). Entre los grandes mamíferos, se encuentran la ardilla común (*Sciurus vulgaris*) y los predadores típicos de las zonas forestales, como la gineta (Genetta genetta), el gato montés (*Felis silvestres*), la garduña (*Martes foina*), el turón (*Mieres*), el erizo europeo occidental (*Erinaceus europaeus*), la comadreja (*Mustela Novalis*) y el zorro (*Vulpini*). El jabalí (*Sus scrofa*) y el corzo (*Capreolus capreolus*) están presentes gracias al flujo faunístico de los bosques navarros.

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LOS ROQUEDOS: Esta comunidad agrupa a las especies que habitan las formaciones rocosas desprovistas de suelo. **Dichos afloramientos aparecen principalmente en la cima del monte Urdaburu, aunque podríamos incluir las paredes de la formación kárstica de Aizpitarte.**

  La fauna del roquedo está caracterizada por su baja diversidad, pero su rareza y su alta calidad le dota de un elevado valor faunístico.

La comunidad ornítica que presenta este hábitat es de gran interés, al constituir un punto de cría y reposo para muchas rapaces, además de para otras aves de tamaño pequeño y mediano. El buitre común (*Gyps fulvus*) utiliza, entre otros, el cordal montañoso Zaria-Urdaburu como área de alimentación, aunque no nidifica en el municipio por falta de hábitats y refugios suficientes. El halcón peregrino (*Falco peregrinus*), junto con algunos ejemplares de cuervo, completa la población de rapaces de esta área. Además completan la lista, el avión roquero (Ptyonoprogne rupestres), el roquero rojo (*Monticola saxatilis*) y el colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*).

En el caso de Aizpitarte, la presencia de varias especies de quirópteros, entre las que podemos destacar el murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), en peligro de extinción a nivel de la CAPV, dota a esta área de una gran importancia.

Fuente: www.aecuvis.org

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LOS PRADOS Y BOSQUETES: esta comunidad agrupa las especies que viven en la campiña, donde alternan los prados de siega y los cultivos hortofrutícolas, los bosquetes y rodales de bosque mixto de frondosas o los pasillos lineales de aliso en arroyos o regatas. Su importancia reside en la variedad de elementos integrantes que posibilita una alta diversidad faunística. Este hábitat ha venido sufriendo una progresiva disminución en extensión a causa de las repoblaciones de coníferas y frondosas exóticas. **En el territorio municipal, esta comunidad se extiende por los fondos de valle existentes entre la autopista A-8 y Listorreta-Barrengoloia, zonas habitadas por caseríos, márgenes de ríos, así como a los pocos núcleos habitados existentes.**

  La herpetofauna correspondiente a este medio ha ido disminuyendo sus efectivos, debido fundamentalmente a la humanización progresiva del entorno. La herpetofauna se caracteriza por especies como: entre los anfibios; el sapo partero común (*Alytes obstetricans*), el sapo común (*Bufo bufo*) y el tritón palmeado (*Lissotriton helveticus*); entre lo ofidios, la culebra de collar (*Natrix natrix*), la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*) y la víbora de Seoane (*Vipera seoanei*).

Las aves presentes en esta comunidad, son aves predadoras, como el cárabo (*Strix aluco*) y el mochuelo (*Athene noctua*).

Dentro de la comunidad de mamíferos, los de mayor tamaño han sufrido, en general, una cierta regresión, como es el caso del tejón (*Meles meles*) y la ardilla común (*Sciurus vulgaris*). No ha ocurrido así con la comadreja (*Mustela nivalis*) y el zorro (*Vulpini*). Entre la fauna de micromamíferos, se encuentran la musaraña de Millet (*Sorex coronatus*), la musaraña común (*Crocidura russula*), el topillo mediterráneo (*Microtus duodecimcostatus*), el topillo lusitánico (*Microtus lusitanicus*), el topillo pirenaico (*Microtus gerbei*), la ratilla agreste (*Microtus agrestes*), el ratón espiguero (*Micromys minutus*) y el topillo rojo (*Myodes glareolus*).

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LAS LANDAS Y PASTIZALES MONTANOS: esta comunidad agrupa las especies que habitan en el brezal-argomal-helechal atlántico y las extensiones de pastizal que ocupan, preferentemente las lomas y cumbres de las divisorias de aguas de la cuenca. Estas dos formaciones constituyen una etapa serial de los bosques caducifolios Atlánticos propiciados directamente por la acción del ser humano y del ganado. La acción del pastoreo, más o menos intensa según las épocas, se plasma en la diversa proporción del pasto, respecto del brezal-argomal. En ellas, ante la ausencia del estrato arbóreo, predominan las especies vegetales de tipo herbáceo y arbustivo. **En Errenteria estas comunidades se extienden a lo largo del cordal Zaria-Aldura-Urdaburu, es decir, las mayores cumbres del municipio.**

  Se trata de un hábitat pobre para los mamíferos, sin embargo la herpetofauna existente puede presentar interés, ya que se trata de una comunidad que puede albergar especies propias de zonas abiertas y despejadas. Entre los reptiles, son densas las poblaciones de lagartija de turbera (*Zootoca vivipara*) y víbora de Seoane (Vipera seoanei), aunque están reducidas a áreas restringidas. El lagarto verde (*Lacerta viridis*) ocupa el matorral de mayor porte. Por otra parte la lagartija roquera (*Podarcis muralis*) ocupa, los taludes más soleados.

  El predador característico, es el aguilucho pálido. Además, esta es el área de alimentación del buitre leonado (Gyps fulvus) y del alimoche (*Neophron percnopterus*). También nidifican especies típicas de la landa como el bisbita arbóreo (*Anthus trivialis*), la tarabilla común (*Saxicola torquatus*), el acentor común (*Prunella modularis*) y la carruca rabilarga (*Sylvia undata*). El halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) depredan normalmente sobre las aves, roedores y reptiles de la landa. Por otra parte, el águila culebrera (*Circaetus gallicus*) está presente en el municipio, aunque no nidifica en él, sino que acude a las landas durante la época de cría.

  Dentro de los mamíferos, los más significativos son los de menor tamaño, destacando el topo común (*Talpa europaea*), el erizo europeo occidental (*Erinaceus europaeus europaeus*), la musaraña

común (*Crocidura russula*) y el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*). La ausencia de cobertura arbórea ha restringido las especies de micromamíferos, siendo la comadreja (*Mustela novalis*) la especie más común.

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE LAS REPOBLACIONES DE CONÍFERAS: son hábitats pobres en recursos y con dificultades para el asentamiento, lo que, junto con la explotación a corto plazo que se realiza, implica que el número de especies que lo habitan sea bajo. La comunidad faunística está constituida por especies de carácter generalmente forestal adaptadas a esta nueva situación. En el área objeto de estudio, la superficie ocupada por estas repoblaciones es extensa, siendo el pino radiata la especie más extendida, aunque también se pueden encontrar otros. **Las masas más extensas se localizan en la zona sur del municipio, dentro del Monte de Utilidad Pública Añarbe (monte comunal cuyo titular es el Ayuntamiento de Errenteria), limitando con los municipios vecinos de Arano y Goizueta.**

  Son pocas las especies de anfibios y reptiles que integran esta comunidad. La estructura más abierta de los alerzales, permite el desarrollo de un sotobosque relativamente apto para albergar reptiles, de entre los cuales cabe destacar el lución (*Anguis fragilis*).

  También se puede encontrar el carbonero garrapinos (*Parus ater*). Por lo demás, aparecen las aves, como el cuco (*Cuculus canorus*), el pico picapinos (*Dendrocopos major)*, el arrendajo (*Garrulus glandarius*), el chochín (*Troglodytes troglodytes*), el petirrojo (Erithacus rubecula), el mirlo común (*Turdus merula*), así como el reyezuelo listado (*Regulus ignicapilla*).

  Entre los mamíferos, cabe destacar la población de gineta (*Genetta genetta*) y, aunque con menor frecuencia, el gato montés (*Felis silvestis*). También es posible la presencia del jabalí (*Sus scrofa*).

- COMUNIDAD FAUNÍSTICA DE RÍOS Y REGATAS: La comunidad faunística de las regatas agrupa no sólo las especies, estrictamente acuícolas, sino también a aquellos vertebrados que utilizan las riberas y hábitats fluviales como área de cría, alimentación, refugio,… por lo que resulta ser una de las comunidades de mayor interés. **En el área objeto de estudio quedan incluidos todos los arroyos y regatas existentes en las dos cuencas hidrográficas principales de Errenteria: el río Oiartzun y el río Urumea. Asimismo, destaca por su entidad el río Añarbe, embalsado en gran parte en Errenteria.** En este entorno la fauna piscícola se enfrenta a una serie de circunstancias que ponen en peligro su supervivencia, que dependerá, principalmente, del control y mantenimiento del río en buenas condiciones. El salmón accede al río Urumea y recientemente también lo hace por el río Oiartzun, cuyo número de ejemplares se ha logrado mantener gracias a los Planes de Seguimiento y repoblaciones efectuadas. La influencia de las mareas en el tramo final del río Oiartzun, permite que determinadas especies habituadas a hábitats marinos y

estuáricos remonten el curso fluvial: se trata de la platija (*Pleuronectidae*) y el corcón (*Mugil cephalus*). La primera incluso asciende hasta el barrio Lartzabal o más. En los tramos de los ríos, arroyos y regatas donde las aguas se conservan limpias está presente la trucha, primera especie acuícola que desaparece con la contaminación. Además, como especie introducida que ha colonizado determinados nichos ecológicos se halla el pez rojo o carpín dorado (*Carassius auratus*).

Respecto a la herpetofauna, destacan la rana común (*Pelophylax perezi*), la rana bermeja (*Rana temporaria*) y la culebra viperina (*Natrix maura*), además del tritón palmeado (*Lissotriton helveticus*), especie muy oportunista que utiliza recursos variados para su reproducción. Por otra parte, son numerosas las especies de anfibios que utilizan estas zonas como áreas de cría, siendo común la presencia del sapo partero común (*Alytes obstetricans*) y sapo común (*Bufo bufo*).

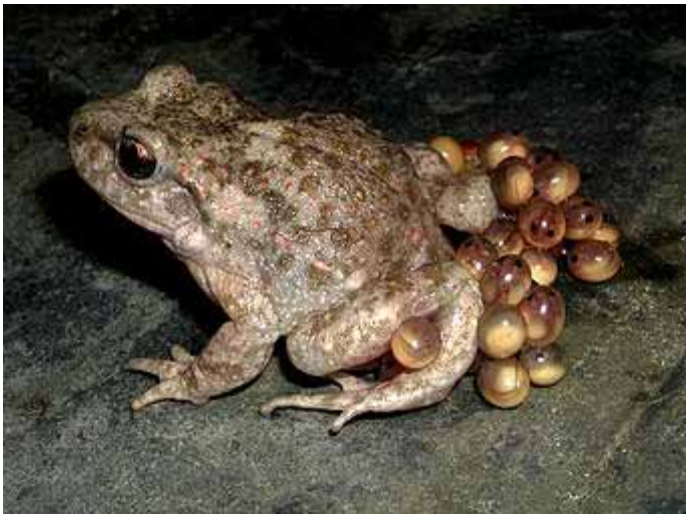

Fuente: www.vertebradosibericos.org

Entre las aves íntimamente ligadas al medio acuático cabe destacar como especies características la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) y el martín pescador (*Alcedo atthis*). Ligada a las áreas acuáticas más humanizadas es abundante la presencia de la lavadera blanca (*Motacilla alba*). Esta especie se encuentra cerca del agua y próxima a viviendas aisladas, donde encuentra lugares apropiados para anidar y terrenos abiertos como prados de siega, cultivos, pastizales, arroyos o bordes de caminos o ríos para recorrerlos en busca de alimento. Además de la acogida de aves como el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el embalse de Añarbe, ofrece un importante lugar de parada y descanso en la migración otoñal postnupcial de especies acuáticas: garza real (*Andea cinerea*), garceta común (*Egretta garzetta*), limícolas, cormoranes (*Phalacrocorax*), cigüeñas (*Ciconia ciconia*), ansares (Anserinae),... En el tramo del río Oiartzun entre Gabierrota-Lartzabal-Talaia se pueden ver ejemplaren de polla de

agua (*Gallinula chloropus*) y de ánade real (*Anas platyrhynchos*). También se ven ánades reales en el embalse de Añarbe, donde además probablemente nidifica. Igualmente, hasta fechas recientes, en el área de Fanderia era común la presencia de bandos de garzas reales (Ardea cenerea) y garcetas comunes invernantes (*Egretta garzetta*), que se alimentaban en campos y riberas de Errenteria y Oiartzun, y tenían ahí su área de descanso. Hoy en día, esporádicamente se pueden ver ejemplares sueltos en este río y en el embalse de Añarbe.

Entre los mamíferos, son especies características el musgaño patiblanco (*Neomys fodiens*) y el turón (*Mustela putorius*). Asimismo, se confirma la presencia del coipú (*Myocastor coypus*), especie exótica invasora, en el área de las antiguas marismas de Fanderia.

Según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora creado por la Ley 16/1994 de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, en el término municipal de Errenteria se encuentran las siguientes especies incluidas en la misma:

AVES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATÁLOGO CAPV
Dendrocopos medius	Pico mediano	Vulnerable
Falco peregrinus	Halcón peregrino	Rara
Dendrocopos minor	Pico menor	De Interés Especial
Gyps fulvus	Buitre común	De Interés Especial

Fuente: Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

REPTILES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATÁLOGO CAPV
Hierophis viridiflavus	Culebra verdiamarilla	De Interés Especial
Lacerta schreiberi	Lagarto verdinegro	De Interés Especial

Fuente: Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

MAMÍFEROS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATÁLOGO CAPV
Galemys pyrenaicus	Desmán ibérico	En Peligro de Extinción
Mustela lutreola	Visón europeo	En Peligro de Extinción
Rhinolophus euryale	Murciélago mediterráneo de herradura	En Peligro de Extinción

Fuente: Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

PECES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATÁLOGO CAPV
Alosa alosa	Sábalo	Rara

Fuente: Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

Estado de conservación de los sistemas naturales y el paisaje	El municipio de Errenteria cuenta con una extensión importante de 3.205,2 hectáreas, de la cual, **2.765,01 hectáreas corresponden a suelo no urbanizable** (163,2 ha. son suelo urbanizable y 277,01 ha. suelo urbano). Es decir, **el 86,3% del total de la superficie municipal, es suelo no urbanizable** (el 13,7% corresponde a suelo urbano y urbanizable). El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Errenteria (2004), además del Parque Natural de Aiako Harria y el Parque de Lau Haizeta, también considera otras áreas que carecen de una normativa de protección y son de especial protección. Representan **áreas de alto valor** biológico que a su vez son áreas importantes para la conservación de la biodiversidad en los ámbitos local y comarcal. Se trata de las alisedas y robledales que caracterizan a diversas cuencas y riberas de los siguientes espacios: • Regata Sabara • Riberas de la regata Epentza y afluentes • Cuenca media-baja de la regata Antxulo • Vaguada de Eldotz o Sagu erreka y afluentes Además, estos espacios, **configuran un corredor ecológico** entre el Parque de Lau Haizeta y el Parque Natural de Aiako Harria. Estos espacios presentan alta vulnerabilidad en los hábitats y especies que albergan, lo cual es necesario la regulación de los usos y actividades de estas áreas. Asimismo, la presencia de bosques de ribera atlántica en buen estado de conservación, donde destaca el aliso y los amplios rodales dominados por el roble, dotan a estos corredores ecológicos de una importancia estratégica en la configuración de un medio natural equilibrado y ordenado conforme a criterios sostenibles. Las **áreas de mayor interés desde el punto de vista de la vegetación** son las siguientes: • HAYEDO-ROBLEDAL DE AÑARBE: Cuenta con una masa importante de bosques naturales caducifólios, donde dominan especies forestales frondosas como el roble del país y el haya, en el llamado circo de Añarbe. Este hayedo-robledal se caracteriza por albergar el mayor robledal de Gipuzkoa y Bizkaia. Además, presenta comunidades faunísticas y botánicas ligadas a los cauces de los ríos (Urumea) y aguas estancadas (embalse de Añarbe). El reflejo de esta variedad de hábitats se traduce en una alta diversidad biológica, incluyendo numerosas especies, lo que confiere a la zona un interesante valor faunística, que ha de ser tenido en cuenta a la hora de su gestión y conservación. • BOSQUE MIXTO DE FRONDOSAS DE AIZPITARTE: Esta masa forestal se asienta sobre el macizo calizo del monte Aizpitarte, lo cual ha facilitado la formación de una extensa red de fenómenos	

kársticos, hasta un total de 35, según las últimas y recientes investigaciones espeleológicas de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Además, en el interior de las diferentes cavidades se encuentran los yacimientos prehistóricos de Aizpitarte. La singularidad de esta formación boscosa reside en ser única a nivel comarcal, debido a la escasez de formaciones geológicas calizas y el precario estado de la mayoría de nuestros sistemas forestales. Entre las especies arbóreas dominan el roble pedunculado y el fresno, a los que acompañan el tejo y el acebo, (ambas especies protegidas), además de una larga serie de árboles y arbustos. Varias especies amenazadas de murciélagos habitan en estas cuevas, además de interesantes especies de la avifauna forestal.

- BOSQUE MIXTO DE FRONDOSAS DE TXORITOKIETA: Este bosque presenta una interesante masa forestal de frondosas naturales, todo ello en un conjunto dominado por una formación geológica de origen calizo. La cara noroeste de este bosque está poco intervenida por la actividad humana, dado que el lapiaz calizo que la atraviesa impide todo tipo de acceso rodado y dificulta el peatonal.
- ÁREA FORESTAL DE SAN MARCOS: Su ubicación dota al área de una muy alta importancia paisajística. Además el área sirve como refugio de la importante fauna relacionada con el biotopo de la campiña atlántica situado en las faldas de San Marcos. Este monte además de masas naturales de bosque autóctono, presenta amplias áreas de regeneración forestal, de titularidad pública, con el fin de ampliar los hábitats naturales que en su día ocupaban este paraje: marojales y robledales de roble pedunculado.

Según la Directiva Hábitat 92/43/CEE, en Errenteria se encuentran los siguientes hábitats, de los cuales **tres son hábitats prioritarios**:

- 4030 Brezales secos acidófilos: Brezales secos europeos.
- 6210* Pastos mesófilas con Brachypodium pinnatum (*con abundantes orquideas): Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (*parajes con importantes orquídeas). HABITAT PRIORITARIO.
- 6230* Praderas montanas: Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa Continental). HÁBITAT PRIORITARIO.
- 6510 Prados de siega atlánticos: Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis).
- 8220 Roquedos silíceos: Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.
- 9120 Hayedos acidófilos: Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion).

- 91E0* Alisedas y fresnedas: Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae). HÁBITAT PRIORITARIO.
- 9230 Marojales: Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica.
- 9260 Plantaciones antiguas de castaños: Bosques de Castanea sativa.

Incidencia de las actividades y riesgos en el medio natural y agrario

Errenteria cuenta con una significativa presencia de bosques de frondosas (1.580 hectáreas), entre las cuales destaca el roble (*Quercus robur*), con 586 hectáreas, el bosque mixto atlántico, con 364 ha. y el haya (*Fagus sylvatica*), con 305 hectáreas. La representación de las frondosas (72,9%) respecto a las coníferas, es muy superior a la registrada en Gipuzkoa (44,7%). Como lugar más emblemático encontramos el **hayedo-robledal de Añarbe, la principal masa de este tipo** en Gipuzkoa y Bizkaia.

Resulta muy significativo también que **la mitad (49,8%) de la superficie total del municipio sea de propiedad pública**, frente al 17,4% en Gipuzkoa. En las especies forestales, esta condición afecta a casi la totalidad de los hayedos (99,2%) y al 79,5% de los *Quercus robur* y al 85% de lo *Quercus rubra* de Errenteria, lo que sin duda representa una característica fundamental para una adecuada ordenación y gestión.

La mayor parte del conjunto de frondosas y las coníferas se hallan en terreno de propiedad pública en similar proporción (71,6% y 71,4%).

	Hectáreas	%	% Propiedad pública
Frondosas	1.580	72,9	71,4
Coníferas	586	27,1	71,6
Roble (Quercus robur)	586	27,1	79,5
Haya (Fagus sylvatica)	357	14,1	99,2
Pino insignis (Pinus radiata)	415	19,2	64,3

Fuente: Inventario Forestal de la CAPV, 2011

En la siguiente tabla se sintetizan los porcentajes de superficie, según la unidad de uso, en el término municipal de Errenteria:

SUPERFICIE TOTAL DE MUNICIPIO 3.208 ha			
USO	SUPERFICIE (ha)	%	PÚBLICO (%)
Bosque	1.236	38,8	68,6
Bosque de plantación	899	28,2	75,5
Bosques de galería	30	0.94	72,3
Matorral	66	2,07	12,6
Herbazal	4	0,12	94,3
Agrícola	19	0,6	0,0
Artificial	286	9,0	0,0
Agua	92	2,9	1,8

Estuarios	1	0,03	0,0
Autopistas y autovías	93	2,9	0,0
Minería-escombreras-vertederos	9	0,28	0,0
Prado	444	13,9	6,1
Pastizal- Matorral	8	0,26	2,0
TOTAL	**3.186**	**100**	**49,8**

Fuente: Inventario Forestal de la CAPV, 2011

Se puede observar que **la mayor parte del municipio está ocupado por suelo forestal con un 67,9%**, siendo también considerable el 13,9% del suelo correspondiente a prados.

El espacio rural, que ocupa una franja intermedia entre las principales zonas naturales y el área urbana, alberga buenos ejemplos de campiña atlántica, con bosquetes y prados de siega. **Los usos en este entorno se orientan hacia la ganadería y los frutales**, y en menor medida a la horticultura. Errenteria no es un municipio de carácter agroganadero. **Este ámbito se encuentra en profunda regresión**, tal como lo indica el empleo que genera y la evolución del Valor Añadido Bruto que se ha reducido a más de la mitad desde el año 2000 (del 0,40% al 0,17 en 2008). Asimismo, la casi testimonial superficie cultivada (agrícola, según datos del Inventario Forestal) tan sólo alcanza las 19 hectáreas, que sumadas a los prados (444 hectáreas) suponen el 14,5% del término municipal. La urbanización ha colonizado las tierras más fértiles y llanas, ya de por sí escasas en el municipio, y potencialmente las más aptas para el cultivo.

Las **especies exóticas constituyen una gran amenaza** para las especies autóctonas. En la comarca de Oarsoaldea se han asentado numerosas especies tanto vegetales como animales, los cuales se pueden encontrar en Errenteria.

- SAGARZO JAPONÉS (*Sargassum muticum*): Esta alga parda de Japón se detecto en Getaria en 1985 y actualmente su área de afección llega hasta en Hondarribia. Por lo tanto, aunque no haya constancia de la presencia en Oarsoaldea, es muy probable que también se encuentre.
- FALOPIA JAPONESA (*Fallopia japonica*): Se conoce la presencia de esta planta perenne y dioica (plantas femeninas y masculinas) en la comarca.
- HIERBA DE LA PAMPA (*Cortaderia selloana*): Actualmente se ha asilvestrado en la costa del Cantábrico y se localiza en múltiples lugares en Oarsoaldea.

Fuente: Izadi 21

- FALSA ACACIA (*Robinnia pseudoacacia*): Es un árbol de origen norteamericano que está ligado a bosques mixtos cercanos a arroyos y sustituye a los robledales acidófilos.
- LILA (*Buddleja davidii*): Es una planta de china cuyo hábitat son las cunetas, taludes y baldíos.
- *Baccharis halimifolia*: El primer ejemplar de esta planta proveniente del noreste de América, es citada en 1953 en Lekeitio. Tiene como hábitats las marismas, dunas y acantilados costeros.
- CENTINODIA DE JAPÓN (*Raynutria japonica*): Es una especie ligada a ambientes fluviales.
- PEZ ROJO O CARPÍN DORADO (*Carassius auratus*). Pez ornamental originario de Asia, habita los cursos bajos y medios. Está presente en todas las cuencas guipuzcoanas debido a su tolerancia a aguas de baja calidad y su dieta variada.
- CANGREJO ROJO AMERICANO (*Procambarus clarkii*): Se han detectado muchos individuos en la zona de Plaiaundi y por la cercanía a la comarca de Oarsoaldea, es probable que se encuentre aquí también.
- TORTUGA DE FLORIDA (*Trachemys scripta elegans*): Se encuentran varios ejemplares en el Río Oiartzun a la altura de Fanderia.
- COIPÚ (*Myocastor coypus*): También se han visto varios individuos en el Río Oiartzun a la altura de Fanderia donde ha conseguido procrear desde hace años.

Espacios naturales protegidos

En cuanto al medio natural, **la superficie de espacios protegidos integrados en la Red Natura 2000, representa un 54% del municipio** (1.723 ha.), muy por encima de la proporción que ocupan en Gipuzkoa (19%). Esta superficie está declarada también como Parque Natural Aiako Harria y sumada al Parque Natural de Lau Haizeta (207 hectáreas), supone el 60% del término municipal de Errenteria.

El **Parque Natural de Aiako Harria**, está situado en las estribaciones de los Pirineos, en el extremo oriental de Gipuzkoa, limitando con la Comunidad Foral de Navarra. Desde el este, el espacio abarca parte de la margen izquierda del río Bidasoa hasta Endarlatza y se prolonga hacia el embalse de Añarbe y Monte Urdaburu. Incluye macizo paleozoico, en el que afloran los materiales más antiguos del País Vasco. El ascenso de una masa de rocas ígneas metamorfizó los materiales peleozoicos superficiales que iba atravesando. Hoy en día, esa masa ígnea se halla al descubierto por acción de la erosión conformando la masa granítica de Aiako Harria. Esta singular disposición en bandas de tan diferentes materiales constituye una de las mayores riquezas geológicas del País Vasco.

Pese a que parte del Parque está cubierto por plantaciones de coníferas, perviven notables masas del bosque natural, como el robledal-hayedo de Añarbe, el robledal-marojal de Endara y el hayedo de Oieleku. Además de estos bosques, entre las unidades de vegetación que mayor valor poseen por su riqueza biológica y por su singularidad destacan los pequeños esfagnales, roquedos silíceos y comunidades ligadas a pequeños arroyos en zonas abrigadas.

La fauna tiene un carácter básicamente eurosiberiano, encontrándose más de 147 especies de vertebrados, entre los que destacan las especies forestales, como el corzo y el jabalí, las rupícolas, como el buitre leonado, y las acuáticas, como el salmón.

Sin embargo, tanto o más carácter que las formaciones naturales le otorgan a la zona las antiguas explotaciones mineras, entre las que destacan las minas romanas de Arditurri. Los restos de este tipo de explotaciones industriales configuran un paisaje muy peculiar y aparecen dispersos por todo Aiako Harria: pozos de ventilación, bocas de mina, vías férreas,… constituyendo un interesante patrimonio. Ese es también el caso de las fortificaciones militares, fuerte de Erlaitz y otras, que representan otro tipo de valor patrimonial presente en la zona.

Por otro lado, son muy abundantes los legados culturales prehistóricos: dólmenes, túmulos y, sobre todo, cromlechs que son una evidencia de los ritos funerarios que llevaban a cabo los antiguos pobladores neolíticos de la zona.

Aiako Harria **fue declarado Parque Natural por el Decreto 241/95 de 11 de abril de 1995**. Por otra parte, mediante el Decreto 89/2002 de 16 de abril se aprobó la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.

Posteriormente, Aiako Harria fue **designada como Lugar de Interés Comunitario (ES2120016) de la Red Natura 2000, en el año 2004**. 6.778,84 ha. de superficie de Aiako Harria pertenecen a la Red Natura 2000, de los cuales, 1.682,49 ha se encuentran en Errenteria.

Recientemente, se ha designado la Zona de Especial Conservación Aiako Harria (ES2120016) junto con la aprobación de sus medidas de conservación (Decreto 355/2013, de 4 de junio). El Paque Natural abarca una superficie de 6.913,1 ha., de las cuales, **1.734,8 ha pertenecen a Errenteria**.

Por otra parte, el **Parque de Lau Haizeta, con una superficie total de 602,2 ha**, está situado en un ámbito sumamente antropizado. Se trata de un espacio colindante con los núcleos urbanos de Donostia-San Sebastián, Errenteria y Astigarraga, y constituido por las laderas de los montes Ametzagaina, San Marcos y Txoritokieta. **De Errenteria son, aproximadamente, 207 ha. del parque (el 34,4%).**

Tal y como se ha mencionado, el Paque de Lau Haizeta, sufre una gran presión humana a través de las actividades que actualmente coexisten en el área. En la actualidad el vertedero de RSU de San Marcos, las excavaciones mineras a cielo abierto, así como usos industriales y rurales suponen las principales afecciones.

En cuanto a su gestión, en la actualidad, **el Parque de Lau Haizeta cuenta con un Plan Especial** aprobado definitivamente por el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa el 11 de mayo de 1999.

El **Monte Comunal Añarbe**, es un monte de utilidad púbica, recogido con el número 2.067.1 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Gipuzkoa (un registro público de carácter administrativo), donde se incluyen todos los montes declarados de utilidad pública.

El propietario del monte es el Ayuntamiento de Errenteria. No obstante, corresponde a la Administración Forestal, ordenar, fomentar y controlar el uso y aprovechamiento de los montes como fuente de materia prima renovable con criterios de desarrollo sostenible y respetando la función pública forestal.

La totalidad de la extensión del monte comunal Añarbe coincide con los terrenos aportados por el municipio de Errenteria al Parque Natural y Zona de Especial Protección de Aiako Harria.

En primavera de 2013, los Ayuntamientos de Errenteria y Donostia, junto con la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, pusieron en marcha una

	campaña para remarcar la importancia de la biodiversidad de los bosques de Añarbe. Además, aunque los bosque del Añarbe están protegidos como *Zonas de Conservación Activa* (áreas de interés natural y cultural, que requieren la protección del medio y el mantenimiento o mejora de los usos actuales), estas entidades públicas solicitarán conjuntamente, el nombramiento de *Reserva Forestal*, adquiriendo así, un mayor grado de protección. En febrero de 2013, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Donostia, pidió al Gobierno Vasco el nombramiento de Reserva Forestal para el monte "Errekabeltz" (118 hectáreas). De esta manera, en las zonas de mayor valor ecológico, sólo se realizarán actuaciones de mejora y conservación. El monte **Errekabeltz es la continuación del bosque de Añarbe**, que constituye la misma unidad ecológica. Por lo que es necesario que tengan el mismo grado de gestión y protección.	
Ordenación y gestión del medio natural	**Las Directrices de Ordenación Territorial** (1997), recomiendan para la Comarca de Oarsoaldea, impulsar la renovación urbana y recomposición morfológica de los tejidos del área urbana de Donostia-San Sebastián, Pasaia, Errenteria y Lezo. Para ello se propiciará una transformación o recolocación de la industria urbana, sobre todo aquella que provoca impactos urbanos negativos. Por otra parte, las DOT, establecen las orientaciones para la oferta de suelo residencial que pueda desarrollarse. Para Errenteria, **la oferta máxima de viviendas aplicando estos criterios, es en plazo de vigencia de ocho años del Plan General de Ordenación Urbana, de 2.930 viviendas**. Además, las áreas naturales que presentan las DOT y que pertenecen en su parte o en su integridad a Errenteria son: • El Parque Natural de Aiako Harria. • El Parque de Lau Haizeta y el Parque de Landarbaso-Listorreta (éste último englobado en Aiako Harria). **El Plan Territorial Parcial (PTP) de Donostialdea** (fase de avance) define una recalificación urbanística, en cuanto a: • Acciones estratégicas y criterios de intervención en recursos naturales. • Red de transportes y comunicaciones. • Sistemas de asentamientos urbanos. • Estrategias de planificación.	

El Plan Territorial Sectorial (PTS) Ferroviario, prevé una nueva red ferroviaria que discurre por el término municipal de Errenteria.

El Plan Territorial Sectorial (PTS) de Márgenes de los Ríos y de los Arroyos, zonifica y clasifica los márgenes de los ríos y arroyos de Errenteria.

El PTS de Zonas Húmedas, identifica el embalse de Añarbe, como "zona húmeda artificial" situado en la cuenca del Urumea.

El PTS de Suelo para Actividades Económicas, define intervenciones de creación pública de suelo para actividades ecónicas.

Además de los anteriores, también influyen en el término municipal de Errenteria: el PTS Agroforestal y del Medio Natural, el PTS de Telecomunicaciones, el PTS de Suelo para la Promoción Pública de Viviendas y el Plan Territorial Sectorial de Carreteras d Gipuzkoa.

Además de los anteriores, también influyen en el término municipal de Errenteria: el PTS Agroforestal y del Medio Natural, el PTS de Telecomunicaciones, el PTS de Suelo para la Promoción Pública de Viviendas y el Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa.

El **Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria** cuenta con un **Catálogo de Elementos Protegidos**. Estos elementos protegidos dentro del Patrimonio Natural son los siguientes:

- ÁREAS FORESTALES DE PROTECCIÓN ESTRICTA:
  - Hayedos con *Ilex* y Taxus ricos en epifitos (Ilici-Fagion) del Monte Comunal de Añarbe.
  - Robledales de robre pedunculado del Monte Comunal de Añarbe.
  - Bosque mixto de Aizpitarte.
  - Bosque mixto de Txoritokieta.
- ÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS:
  - Bosquetes autóctonos de la cuenca de la regata Antxulo.
- ÁREAS DE ALTO INTERÉS PAISAJÍSTICO
  - Cumbre y laderas del monte Zaria.
  - Circo de Añarbe.
  - Estación Megalítica de Igoin-Akola.
  - Cumbre y laderas del monte Urdaburu.
  - Cumbre y laderas del monte Aldura.
  - Cumbre y laderas del monte Aizpitarte.
  - Laderas del monte San Marcos.
  - Laderas del monte Txoritokieta.

- FORMACIONES GEOLÓGICAS: DOLINAS
  - Eguzkiborda
  - Arkiri
  - Aitzondo
  - Ondartxulo

- ÁRBOLES PROTEGIDOS:

  Área: Alaberga
  - Cedro del Atlas (*Cedrus atlantica*)
  - Olmo (*Ulmus minor*)
  - Grupo de Robles pedunculados (*Quercus robur*)

  Área: Galtzaraborda Este
  - Magnolio (Magnolia glandiflora “Ferruginea”)
  - Magnolio (Magnolia grandiflora “Lanceolata”)

  Área: Galtzaraborda Oeste
  - Tulipero de Virginia (Liriodendron tulipifera)

  Área: Centro
  - Olmo (Ulmus minor “Pendula”)
  - Ciprés (Cupresus sempervirens)

  Área: Gabierrota
  - Plátano de sombra (Platanus hispanica)
  - Plátano de sombra (Platanus hispanica)
  - Carpe (Carpinus betulus)
  - Carpe (Carpinus betulus)

  Área: Las Agustinas
  - Grupo de Cedros del Himalaya (*Cedrus deodara*)
  - Grupo de Cedros del Atlas (*Cedrus atlantica*)
  - Olmo (*Ulmus minor*)
  - Plátano de sombra (*Platanus hispanica*)

  Área: La Fanderia
  - Magnolio (Magnolia grandiflora)

  Área: Larzabal
  - Haya de hoja roja (Fagus sylvatica “Purpurea”)
  - Haya de hoja roja (Fagus sylvatica “Purpurea”)

  Área: Añabitarte
  - Roble pedunculado de Belabaratz (Quercus robur)

Por otra parte, el Ayuntamiento cuenta desde 2013 con la **Estrategia Municipal para la mejora y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Errenteria** (2013), documento que recoge las ideas

	y actuaciones a llevar a cabo para presevar y mejorar los valores naturales del municipio. Asimismo, señalar que **el Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025 establece varios objetivos** ligados a la conservación y protección del medio natural del municipio: • Reforzar los valores naturales y de la biodiversidad tanto en espacios protegidos como en el medio rural, apostando en este caso por una actividad que aumente su protagonismo en la conservación y que aporte productos de calidad al mercado local. • Garantizar de manera proactiva un estado de conservación favorable de hábitats naturales y especies de la flora y fauna salvajes. • Proteger y mejorar la calidad del paisaje del conjunto del municipio, tanto para la consideración de sus hábitats como para su atractivo e imagen exterior. • Incrementar el conocimiento y la sensibilización de los habitantes de Errenteria hacia el alto valor de su patrimonio.	
Educación y sensibilización	En los últimos años el Ayuntamiento ha promovido la realización de varias actividades de sensibilización y educación ambiental en materia de biodiversidad: • Durante los años 2006, 2007 y 2008, a través del Udaltalde 21 Oarsoaldea se organizó la Semana Verde. • Día del Árbol. • Visitas guiadas y salidas para el conocimiento de la biodiversidad del Paque Natural de Aiako Harria, en el Punto de Información de Barrengoloia. • Edición de folletos de itinerarios por el Parque Natural de Aiako Harria y el medio naturalde la Villa. • Actividades de comunicación sensibilización sobre el proyecto LIFE. • Punto de Información sobre el Monte comunal Añarbe, en la Feria Rural anual. • Actividades de comunicación sobre el Monte comunal Añarbe, mediante publicación de calendarios, folletos, reparto de mantelería temática en restaurantes, distribución de jarras de agua con el logo temático del Añarbe,… • Envío de comunicados de prensa sobre el estado del procedimiento para el control de la proliferación de la avispa asiática. • Presentación de la Estrategia Municipal para la mejora y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Errenteria a losmiembros del Consejo Asesor de Errenteria (2013).	

	• Creación del apartado web www.errenteriaenverde.net. Además, durante el curso escolar 2011/2012, las escuelas participantes en el programa Agenda 21 Escolar, trabajaron el tema de biodiversidad. Para el **76,4% de la población la naturaleza, el paisaje y el entorno rural son ámbitos bastante y muy importantes** para el bienestar futuro de la ciudad, mientras que tan sólo el 56,4% de la población se halla satisfecha o muy satisfecha con los espacios verdes del municipio. Asimismo, la protección del medio ambiente, en cuanto a reducción de la contaminación del aire, vertidos a los ríos y la producción de residuos, ocupa uno de los proyectos para el bienestar y desarrollo de Errenteria durante los próximos 10 años. **Este tema ha sido valorado como muy importante por el 79% de la población** (Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025).	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados:

LE 1. IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

P 1.2. Promoción económica y sostenimiento del sector primario.

LE 6: PROTEGER LA BIODIVERSIDAD, EL MEDIO NATURAL Y EL PAISAJE, Y DAR A CONOCER AQUELLOS LUGARES Y ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

P 6.3. Programa para la protección del arbolado en el municipio.

P 6.5. Programa para el conocimiento de zonas y elementos naturales del municipio.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar:

- A 1.2.6. Impulsar canales para la participación de estructuras relacionadas con el mundo rural en los procesos de planificación territorial: PTP, NNSS; PGOU, Planes Estratégicos,…
- A 1.2.9. Registrar suelo disponible (público o sin uso) o susceptible de ser utilizado: Censo de tierras disponibles (alquileres, cesión de Ayuntamiento,…)
- A 6.3.1. Aprobación de la ordenanza municipal para la regulación de los árboles recogidos en el Catálogo de Árboles Protegidos.
- A 6.5.1. Divulgación del Catálogo de Árboles Protegidos del PGOU.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito municipal

- Plan General de Ordenación Urbana
- Estrategia Municipal de Medio Ambiente (2009)
- Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria (2013)
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

En el ámbito provincial

- Orden Foral de 12 de mayo de 2004, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* (*Linnaeus*, 1761) en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Orden Foral de 12 de mayo de 2004 por la que se aprueba el Plan de Gestión del Desmán del Pirineo Galemys pyrenaicus (E. Geoffroy, 1811) en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Norma Foral 7/2006, de Montes de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 13/2011, de 19 de abril, por el que se regula la recogida de setas en montes ubicados en Parques Naturales de Gipuzkoa (BOG de 3 de mayo de 2011)

- Decreto Foral 10/2013, de 5 de marzo, por el que se regula el Fondo de Suelo Agrario del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 18 de marzo de 2013)

En el ámbito de la CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- Ley 1/2010, de 11 de marzo, de modificación de la Ley 16/1994 de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
- Decreto 42/1996, de 27 de febrero, sobre organización y funcionamiento del Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 167/1996 por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, modificada por el Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y se aprueba el texto único.
- Decreto 231/12, de 30 de octubre, de modificación del Decreto por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV del 14 de noviembre de 2012).
- Decreto 240/1995, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del área de Aiako Harria (modificado–BOPV del 26-03-2013).
- Decreto 87/2002, de 16 de Abril), por el que se aprueba la parte normativa del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de Aiako Harria (BOPV 02-05-2002)
- Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV (Áreas de Interés Naturalístico y Protección Especial).
- Planeamiento Territorial Sectorial Agroforestal.
- Planeamiento Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos.
- Estrategia de Biodiversidad del CAPV 2008-2015.
- Resolución de 8 de marzo de 2011, del Director de Energía y Minas, por la que se establecen las prescripciones especificas para el paso de líneas eléctricas aéreas de alta tensión por zonas de arbolado

En el ámbito estatal

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 2/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos.
- Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo Español de especies exóticas invasoras.
- Ley 10/2006, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Su disposición adicional primera ha sido derogada por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En el ámbito Europeo

- Directiva Hábitats 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva Aves 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN:

Competencia municipal

- Identificar y conservar las zonas de conexiones ecológicas o los corredores ecológicos entre Aiako Harria, Lau Haizeta, así como el paso hacia municipios limítrofes
- Mantener en buen estado los ecosistemas acuáticos y de ribera, evitando y controlando los posibles vertidos, sobre todo, de Papresa u otras industrias
- Mantener la coordinación entre el Ayuntamiento y los entes gestores de los espacios naturales (Aiako Harria, Lau Haizeta, …) y los agentes económicos del medio rural.
- Impulsar desde el Ayuntamiento la protección de las zonas y elementos de interés, como la Reserva de Añarbe o su prolongación (la zona de Errekabeltz)
- Conservar las especies animales y vegetales de interés o amenazadas identificadas en el PGOU y en la Estrategia de Biodiversidad de Errenteria
- Impulsar la mejora de los hábitats y la recuperación de espacios degradados.
- Ordenar urbanísticamente y controlar la implantación de usos y actividades en el suelo no urbanizable.
- En la revisión del PGOU incorporar los criterios de conservación del paisaje y del medio natural recogidos en la Estrategia de Biodiversidad.
- Continuar y mejorar la difusión los valores naturales y paisajísticos del municipio (Oarsoaldea Turismo,…)
- Impulsar la educación ambiental en relación al medio natural, bien a través de la Agenda 21 Escolar de Errenteria, así como por otras vías
- Potenciar los trabajos de investigación sobre el medio natural y el paisaje del municipio y dar a conocer sus resultados.
- Ordenar los espacios naturales como Listorreta, Barrengoloia, etc.
- Reducir el impacto que puedan generar las especies exóticas mediante su erradicación

Competencia supramunicipal

Se recogen en este apartado la mayoría de las acciones propuestas para el ámbito municipal, puesto que en muchos de los casos.

ÁMBITO TEMÁTICO: MOVILIDAD

Compromisos de Aalborg asociados:

6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DE TRÁFICO
10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

DIAGNÓSTICO

SUBÁMBITO	ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN
Características de la demanda de movilidad cotidiana	Errenteria presenta **una orografía y estructura urbana compleja**, como consecuencia de un crecimiento poblacional y un desarrollo urbano desordenado. Estas características han generado **una problemática de accesibilidad en la villa**, tanto para peatones como para el transporte rodado. Los **principales motivos de desplazamiento de los habitantes de Errenteria son el trabajo (35,8%),** la compra diaria (19.6%), el recreo-ocio (19,6%) y los estudios (14,4%). **Motivos de desplazamiento** 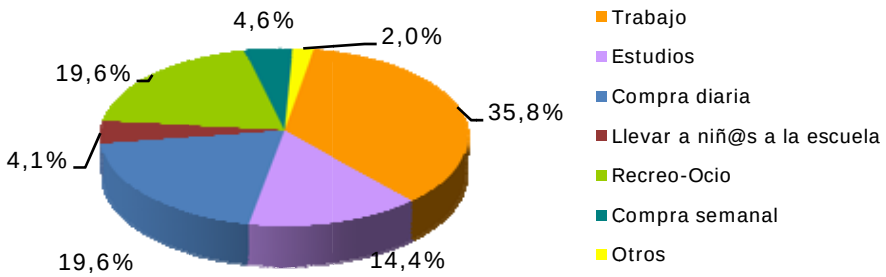 Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria (Udalsarea 21, 2008) En cuanto a los modos de **desplazamiento de la población, la mitad se realizan a pie (51,25%),** el 28,7% en coche privado y el 11% en autobús. El resto, un 8,3%, se llevan a cabo en tren, moto y de manera combinada.	

Modos de desplazamiento (%)

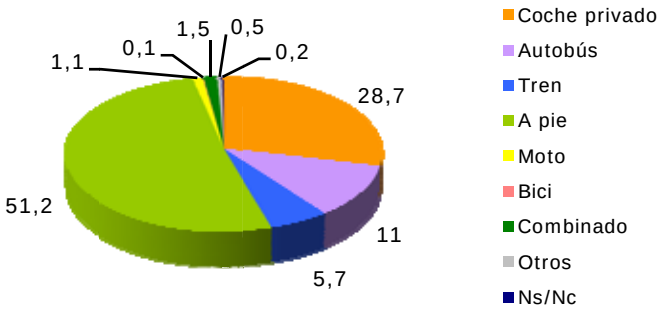

Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria
(Udalsarea 21, 2008)

Respecto a **los tiempos de desplazamiento, se observa que el 58,8% se realiza en un tiempo máximo de 10 minutos**, mientras que un 35,4% se llevan a cabo entre los 10-30 minutos.

Tiempos de desplazamiento

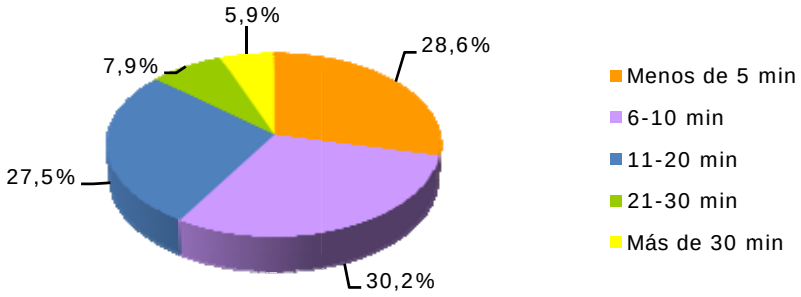

Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria
(Udalsarea 21, 2008)

Si se analizan las distancias, se observa **que la media diaria recorrida por cada habitante es de 12,3 Km, siendo el trabajo el principal responsable** de ese resultado:

Distancias medias recorridas por motivos de desplazamiento (Km)

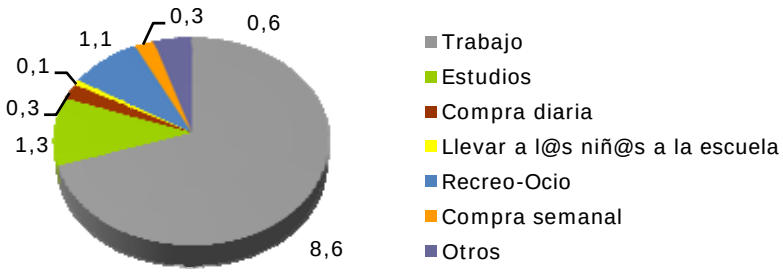

Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria
(Udalsarea 21, 2008)

Por otra parte, cabe indicar que algo menos de la mitad (48,2%) del total de los desplazamientos sistemáticos (motivados por trabajo o estudios) se realizan para recorrer una distancia máxima de 5 Km, mientras que casi la otra mitad (45,9%) recorren distancias de entre 5 y 20 Km.

El **55,7% de los desplazamientos motivados por trabajo recorren distancias de entre 5 y los 20 Km**. En el 64,7% de los desplazamientos motivados por estudios, sin embargo, las distancias recorridas son iguales o inferiores a 3 Km.

La mayor distancia media diaria recorrida por habitante se realiza en vehículo privado (7,5 Km), seguido por las realizadas en autobús o tren (1,6 Km) y a pie (1 Km).

Distancias medias recorridas por modos de desplazamiento (Km)

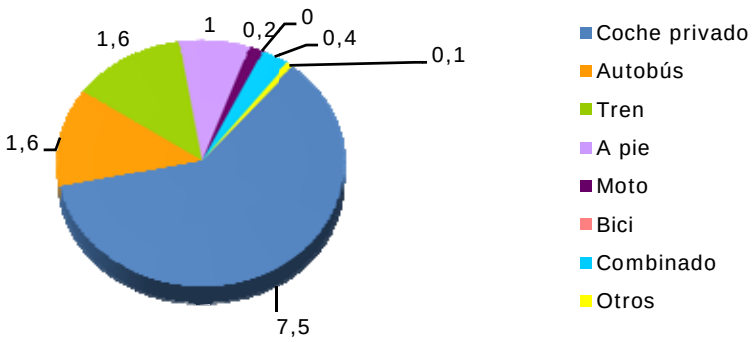

Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria (Udalsarea 21, 2008)

El tiempo medio empleado en cada desplazamientos, sin embargo, demuestra que el tiempo invertido en los desplazamientos es mayor en los recorridos a pie (12 min.) que en los desplazamientos con vehículo privado (10,9), debido principalmente, a que la mayoría de los desplazamientos se realizan a pie.

Tiempo medio empleado por modos de desplazamiento (Km)

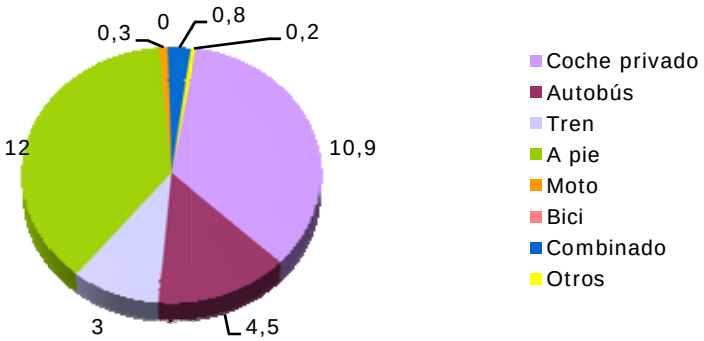

Fuente: Ecobarómetro Municipal de Errenteria (Udalsarea 21, 2008)

Gestión y Planificación de la movilidad	El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Uso de la Bicicleta (2007) para la promoción de de la bicicleta como medio de transporte en el municipio. Con objeto de actualizar y ampliar dicho plan, **a finales en 2013 se contrató la redacción de un Plan Municipal de Movilidad ciclista y peatonal en Errenteria**. De esta manera, se pretende influir en los hábitos de movilidad de la ciudadanía y reducir el uso de vehículos motorizados. Asimismo, a través de la Agencia de Desarrollo de Oarsoaldea, se elaboró el Plan de Movilidad de para la comarca (2007), aunque no se ha desarrollado de manera significativa. En el año 2013, el Ayuntamento aprobó el **Plan Estratégico Errenteria 2013-2025, que recoge una línea específica dedicada a la movilidad** (Línea Estratégica 17: Potenciar una movilidad mejor y más sotenible en el municipio). Esta línea tiene como objetivo, establecer formas de desplazarse más sostenibles, utilizar modos de transporte más eficientes y reducir el impacto sobre los ciudadanos y el medio ambiente. Para la consecución de dichos objetivos, el Plan Estratégico recoge una serie de actuaciones: • Fomentar y priorizar el transporte público colectivo • Extender los carriles bici / bidegorris • Facilitar itinerarios para desplazamientos a pie y nuevas estancias peatonales en el casco urbano • Promover soluciones inteligentes de intermodalidad • Reordenamiento del espacio viario para favorecer la movilidad urbana dentro el municipio • Abordar medidas de gestión de la movilidad para colectivos específicos Asimismo, en el diagnóstico del Plan Estratégico recoge la oferta de transporte público existente en Errenteria a fecha de 2012.	
Conectividad y accesibilidad territorial	Al ser lugar de paso de una de las grandes líneas de comunicación viarias intraeuropeas, Errenteria **dispone de enlaces con todos los medios de transporte** que comunican la Villa tanto con municipios de su entorno como regionales. No obstante, para **líneas de medio-largo recorrido, los habitantes de Errenteria tienen que desplazarse hasta Donostia o Irun** y tomar allí el medio de transporte hacia ciudades de referencia estatales y europeas. Podemos entender por tanto, que el municipio está conectado de manera aceptable. Las zonas altas del municipio, así como los núcleos rurales (Zamalbide) están conectados mediante carreteras comarcales o locales, cuyo uso es mayoritariamente del vehículo privado y ocasionalmente del transporte público.	

	La conectividad mediante vías ciclistas ha mejorado significativamente en los últimos años, con la actualización de la señalética, nuevos trazados urbanos y la construcción de la conexión con Pasai Antxo (lo que permite, en la actualidad, la ciclabilidad hasta Donostia). No obstante, la conexión ciclista entre la zona baja y alta del barrio sigue siendo un obstáculo por las altas pendientes existentes. La utilización de los ascensores públicos para salvar esos saltos verticales parecen una buena alternativa en aquellos lugares donde se han construido. Fuente: Izadi 21	
Transporte público	Errenteria cuenta con una amplia oferta de transporte público, competitiva por su frecuencia y tiempos de acceso. Estas características junto con la dificultad de aparcamiento en destino hace que **el número de desplazamientos en transporte público sea superior a los desplazamientos en vehículo privado**. El municipio **dispone de 5 diferentes medios de transporte público** que se concretan en: autobús-urbano, autobús-interurbano, Euskotren, RENFE y taxis. • El bus-urbano cuenta con 7 líneas que dan servicio al municipio (los horarios se pueden consultar en www.iparbus.com/ urbano.html): - U5 (Alaberga-Gerontólogico-Masti Loidi). Frecuencia: 60 mins. - U6 (Galtzaraborda-Beraun-Pontika). Frecuencia: 60 mins. - U7 (Fanderia-Agustinas-Markola-Zamalbide-Perurena). Frecuencia: 60 mins. - U11 (Beraun-Capuchinos). Frecuencia: 15 mins. Los sábados 20 mins.	

- U22 (Beraun-Capuchinos-Lartzabal). Frecuencia: 30 mins. Los sábados 60 mins. Domingos y festivos sin servicio.
- U33 (Gaztelutxo-Agustinas-Markola-Zamalbide). Frecuencia: 20/40 mins. Los sábados 60 mins. Domingos y festivos sin servicio.
- U44 (Beraun-Txirrita Maleo-Masti Loidi). Única salida a las 07:30 de lunes a viernes.

En número de usuarios y usuarias del servicios de autobús urbano se han mantenido constante en los últimos años en torno a los 700.000 viajeros y viajeras al año.

2009	2010	2011	2012
693.375	697.058	688.207	697.370

- El bus-interurbano está formado por 13 líneas (incluidos los servicios nocturnos de fin de semana y vísperas de festivos. Todos los horarios están visibles en la web www.ekialdebus.net):
  - E1 (Donibane-Donostia)
  - E2 (Oiartzun-Donostia)
  - E3 (Donibane–Donostia. A8)
  - E4 (Oiartzun–Donostia. A8)
  - E5 (Beraun-Donostia)
  - E6 (Errenteria-Donostia-Hopitales)
  - E20 (Hondarribia-Donostia)
  - E26 (Irun-Donostia)
  - E27 (Hondarribia-Irun-Errenteria-Donostia)
  - E71 (Pasai Donibane-Errenteria-Donostia. Nocturno)
  - E72 (Oiartzun-Errenteria-Donostia. Nocturno)
  - E75 (Beraun-Donostia. Nocturno)
  - E77 (Hondarribia–Donostia. Nocturno)

Fuente: Izadi 21

	• Euskotren, cuenta con 3 estaciones en Errenteria (Galtzaraborda, Centro y Fanderia) y presta un servicio de metro comarcal entre Hendaya y Donostia cada 15 minutos. Tiene conexión con la línea 1 (Donostia-Bilbao), mediante la estación de Easo (en Donostia). • ADIF cuenta con una estación en el municipio, que sirve de conexión entre los municipios de la comarca y con los de Gipuzkoa mediante la línea de Cercanías (C1 Irun-Brinkola), así como con las de largo recorrido, que ofrecen conexiones con Madrid, Barcelona y otras ciudades peninsulares y europeas. • Taxis: Errenteria cuenta con servicio de taxi (Radio Taxi Viteri) ubicado en la Av. Navarra, junto a la parada de autobús en sentido Oiartzun. La encuesta de percepción de la población recogida en el Plan Estratégico de Errenteria 2025 refleja que en cuantoa a la calidad y disponibilidad de transporte público, **el 85% de la ciudadanía se considera satisfecha/muy satisfecha, respecto al transporte público municipal y el 92% tienen la misma percepción respecto al transporte público entre la ciudad y su entorno**. El resultado es similar al dato de percepción registrado en el Ecobarómetro Municipal de Errenteria en 2008 (82%). Asimismo, el 90% de la ciudanía se halla a una distancia igual o inferior a 5 minutos a pie de las paradas de servicio de transporte público (Ecobarómetro de Errenteria, 2008 -Udalsarea 21-). El 10% restante se halla a 5-15 minutos a pie, lo cual se considera una distancia máxima aproximada de 300 metros estos servicios de transporte. No obstante, **la mejora de la relación del entorno rural con el casco urbano a través del transporte público se presenta como una necesidad** y oportunidad para la calidad de vida de sus habitantes. La existencia de estos diferentes medios de transporte público en Errenteria genera una gran oportunidad de potenciar de manera sustancial este medio de transporte, lo que conlleva a la **necesidad de coordinar una optimización de los recursos existentes que favorezcan la intermodalidad.**	
Caracterización de las redes para peatones y bicicletas	La **movilidad peatonal tiene en Errenteria una gran importancia**, **puesto las distancias entre los principales centros de atracción/generación de desplazamientos son cortas**. A pesar de ello, existen problemas que desincentivan al peatón, siendo el más importante y de solución más compleja **la barrera natural que generan las infraestructuras ferroviarias que dividen el municipio en dos**. Otros problemas, como **aceras inadecuadas, barreras arquitectónicas que dificultan el desplazamiento de personas con movilidad reducida** o el mantenimiento adecuado de infraestructuras peatonales	

están siendo tratados de forma satisfactoria desde la publicación del DECRETO 68/2000, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos y edificaciones.

Asimismo, el espacio público de la Villa presenta en ocasiones otras barreras y peligros (falta de iluminación, recovecos,…) que plantean **inseguridad para la ciudadanía en general, y particularmente para las mujeres**.

Existen en Errenteria diferentes caminos municipales y os, así como la de éstos con otros municipios de la comarca. Tras llevar años sin ejecutar ninguna actuación, en **el año 2012, el Ayuntamiento acometió la mejora de caminos pertenecientes a la red municipal de caminos públicos**.

La movilidad ciclista, tiene un interés cada vez mayor entre la población de Errenteria, tanto en los desplazamientos habituales como de ocio. A lo largo de **los últimos años, se han ido resolviendo parte de los problemas que impedían un mayor desarrollo de la ciclabilidad**, tales como: ausencia de bidegorris en algunos barrios y falta de continuidad en los existentes; aparcabicis suficientes y su ubicación acertada; concienciación y compatibilización para la convivencia entre vehículos motorizados, bicis y peatones; así como las conexiones con los nuevos desarrollos del municipio.

En este sentido cabe señalar que la vía ciclista/peatonal comprendida entre la rotonda de Matxain y el Polideportivo de Fandería (a la altura del punte de Gabierrota) en numerosas ocasiones resulta no practicable la circulación en bicileta debido a los peatones que la ocupan.

Fuente: Izadi 21

Asimismo, desde el polideportivo de Fandería hasta la Estación de Bombeo de Aguas Residuales la vía ciclista (bidegorri paralelo al río) y la via

peatonal (acera) se hallan diferenciadas, aunque la vía ciclista es utilizada como vía peatonal. **Esta situación puede derivar en conflictos entre los usuarios ciclistas y peatones por la utilización de este tramo**.

La red de bidegorris de Errenteria ha aumentado progresivamente en los últimos años, pasando 1,6 a 2,9 Km por cada 10.000 habitantes entre 2006 y 2012. Este dato es similar al de la media de municipios con más de 15.000 habitantes que participaron en el VIº Programa de Evaluación y Seguimiento de las Agenda Locales 21 en la CAPV (3,1 Km).

Red de bidegorris (Km / 10.000 hab.)

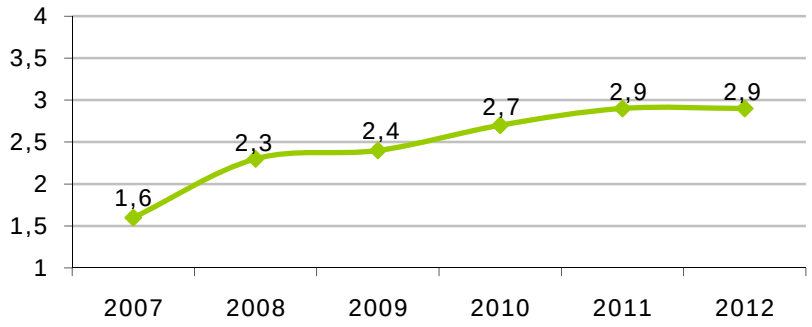

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir de los datos del Mugi 21

Para **el año 2012, la longitud de los bidegorris del municipio había aumentado un 18,1% con respecto al 2009**. Se valora positivamente la reciente construcción de un nuevo vial a través de la Alameda, que conecta la rotonda de Matxain con el bidegorri ubicado junto al centro escolar Koldo Mitxelena, puesto que evita el paso por el bidegorri trazado junto a la salida de camiones de Papresa.

Longitud de bidegorris (Km)

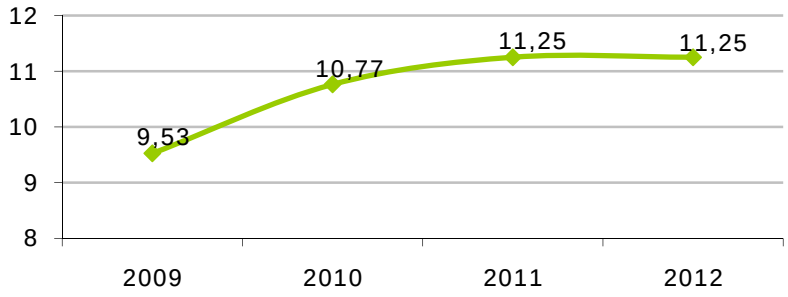

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir de los datos del Mugi 21

No obstante, aun habiendo mejorado y crecido en los últimos años, tiene **pendientes tareas importantes, tanto en el casco urbano como con las conexiones entre los diferentes barrios**. La zona al sur de la A8 es la que mayores problemas de conexión peatonal o ciclista presenta, tanto por la distancia con el nucleo urbano como por las elevadas pendientes.

	El Plan Municipal de Movilidad ciclista y peatonal en Errenteria, actualmente en fase de elaboración, supondrá un avance para la promoción de ambos modos de desplazamiento.	
Red viaria	Hace años la carretera N1 (Madrid-Irun) cruzaba el municipio por la Av. Navarra, generando numerosas retenciones y problemas de tráfico. **A principios de 1999 fue inaugurada la nueva variante en la vertiente norte del municipio** como carretera de doble dirección. De esta manera, el antiguo vial, denominado Av. Navarra, quedó relegado para un uso más urbano. Como vía de conexión entre la península y el resto de Europa, la N1 llega desdoblada hasta la frontera de Irun, perdiendo esta prerrogativa al atravesar el municipio. **Aunque una parte muy importante del tráfico internacional ha sido canalizado por la autopista A8**, la N1 continua siendo una vía muy utilizada y en muchos momentos se satura, pues canaliza el tráfico internacional, el comarcal y el local. Esta situación está motivada fundamentalmente por: • Importante flujo de tráfico internacional que sigue utilizándola por motivos económicos (ahorro de peajes). • Es ampliamente utilizada como vía de conexión con otros municipios de la comarca, Gipuzkoa y Navarra. • En es la vía de conexión entre los diferentes barrios de la zona norte de Errenteria (Capuchinos, Centro, Lartzabal,…). **La autopista A8 es la vía de alta velocidad para una conexión rápida y de pago entre la península y el resto de Europa**. Tiene dos conexiones de acceso con Errenteria, una al nordeste del municipio y otra al noroeste (en Oiartzun). En el año 2012, por el tramos Irun – Oiartzun pasaban cerca de 36.700 vehículos/día. En su prolongación por el tramo Oartzun – Pasaia (denominada como GI-20) en tráfico era de 41.956 vehículos/día. Sin embargo este flujo era menor en el trámo Oiartzun – Astigarraga (26.955 vehículos/día).	

Nº DE VEHÍCULOS EN LA A8 (tramo Irun-Oiartzun)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	44.617	43.839	38.158	38.470	38.905	36.694

Nº DE VEHÍCULOS EN LA A8 (tramo Oiartzun-Astigarraga)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	-	-	-	-	27.240	26.955

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-20 (tramo Oiartzun-Pasaia)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	53.791	50.211	40.303	43.303	44.614	41.956

La red viaria se completa con las carreteras comarcales GI-2132, que une la N1 (en Errekalde) por Astigarraga con la N1 en Larzabal; la GI-2638 que conecta Errenteria con el alto de Gaintxurizketa a través de Lezo; la carretera local GI-3671 que une Pontika con Ventas de Astigarraga; y la GI-3672 que une la zona alta de Agustinas con el barrio Zamalbide. A continuación se muestran las intensidades de tráfico de algunos de esos viales (recogidos en Aforos en las carreteras de Gipuzkoa, 2012 -DFG-):

Nº DE VEHÍCULOS EN GI-636 (tramo Capuchinos)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	44.421	51.672	59.642	57.764	50.739	48.403

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-636 (tramo trasera de Olibet)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	35.439	40.659	47.772	44.345	37.241	38.130

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-2132 (tramo Lartzabal)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	24.624	24.144	26.497	26.691	24.950	24.635

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-2132 (zona Ventas de Astigarraga)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	11.340	8.830	8.220	7.645	7.060	6.986

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-2132 (zona bajante Ventas-Gasolinera)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	7.706	5.947	5.488	5.425	4.887	4.818

Nº DE VEHÍCULOS EN LA GI-3672 (zona Sagardiburu)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº	3.135	4.334	4.466	4.578	4.431	4.909

Fuente: Aforos en las carreteras de Gipuzkoa, 2012 (DFG)

En general, **la intensidad de tráfico a disminuido en casi todos los viales, aunque cabe destacar que la utilización de la N1 (GI-363) continua siendo muy elevada** a pesar de la cercanía a la conexión con la A-8.

A nivel interno, cave destacar el estrangulamiento orográfico de los flujos internos ocasionados entre la zona de agustinas y el casco histórico. En la siguiente imagen se pueden apreciar, en color azul, las pendientes con un desnivel entre 6-8%.

	Estrangulamiento orográfico de los flujos internos 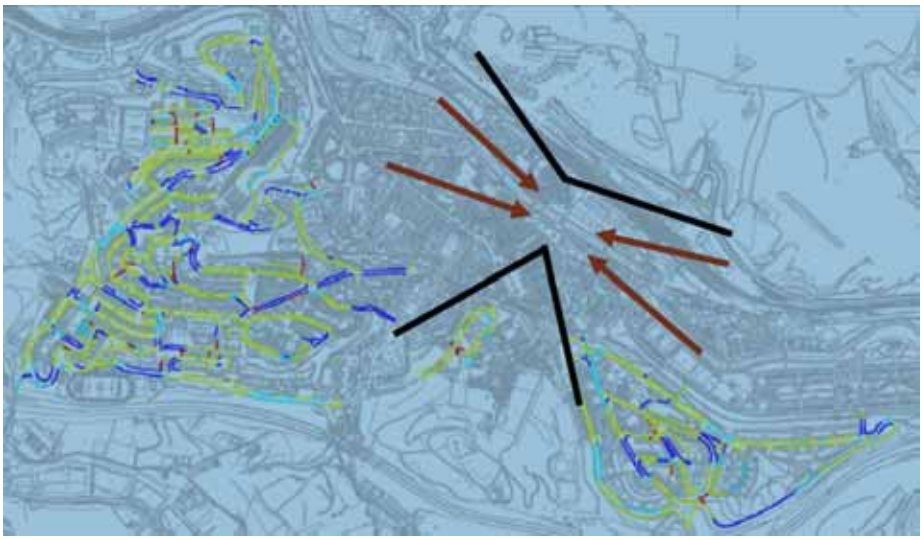 Fuente: Diagnóstico del Plan Estrategico de Errenteria 2013-2025 En el **PGOU**, **Red de** Carreteras **y Caminos Municipales** viene detallada la de manera individualizada y haciendo referencia a sus características	
Aparcamiento	**El aparcamiento es uno de los principales problemas relacionados con la movilidad que existen en Errenteria**. Si bien es cierto que se trata de un problema muy similar a los de otros municipios de Gipuzkoa, la alta densidad poblacional y un índice de motorización cada vez mayor, hace que se ocasionen importantes problemas de tráfico y de aparcamiento en el casco urbano de la ciudad. Algunas de las afecciones más importantes son: • Coexistencia de aparcamientos para carga/descarga con otros vehículos particulares en las **labores diarias de reparto de mercancía al comercio** • **Saturación de vehículos en rotación**, de no residentes, en las zonas limítrofes con el estacionamiento regularizado como OTA. Esto dificulta, en muchos casos, el aparcamiento para quienes residen en estas zonas. • **Acumulación de vehículos aparcados en sitios inapropiados** (ocupación de aceras, pasos de peatones, junto a contenedores u otros servicios, etc.) **y que dificultan** los **desplazamientos** en determinadas zonas con cualquiera de los medios de transporte, los fines de semana y, fundamentalmente, con motivo del ocio nocturno. El aparcamiento en superficie en el centro urbano está gestionado por el **sistema OTA para estacionamientos en rotación** de no residentes. **Existe un sistema de identificación que permite aparcar en su zona a los residentes** en cualquier horario. No obstante se aprecia la	

	necesidad de creación de aparcamientos para residentes en la vía pública (Plan Estratégico 2013-2025). En la actualidad, **el casco urbano, dispone de aparcamiento subterráneo suficiente como para absorber las necesidades** tanto de estacionamientos en rotación como de residentes. Además, no se dan episodios de ocupación plena. Por otra parte, existe una demanda real de aparcamiento de caravanas y autocaravanas, ligado al turismo y/o visitas a los espacios naturales. Sería interesante adecuar un espacio de esparcimiento y aparcamiento de autocaravanas para evitar la fuga de estos visitantes a municipios colindantes. El **Ecobarómetro municipal de 2008 refleja que el aparcamiento suponía el segundo principal problema del municipio**, por detrás del acceso a la vivienda. La encuesta de percepción ciudadana ligada al Plan Estratégico Errenteria 2013-2025 indica que **sólo el 22,4% de los encuestados está satisfecho o muy satisfecho en referencia al tráfico y aparcamiento en el municipio**. La mejora del tráfico, el aparcamiento y el ruido asociado son un tema muy importante para el 62,2% de la población, situándose justo por detrás de la mejora de la asistencia a personas mayores, la oferta de empleo o la reducción de la contaminación ambiental.	
Motorización y parque móvil	**El parque móvil ha tenido un incremento constante** desde hace décadas, siendo más significativo este aumento en la última década. Así, Errenteria ha pasado de tener 17.291 vehículos (año 2000) a 21.246 (año 2012), lo que supone un incremento del 22,8% (datos de la DGT). El parque de vehículos por habitante en el año 2003 se situaba en un 0,47, mientras que esa cifra se ha elevado hasta el 0,53 vehiculos/hab/año para 2012. Son cifras similares a las de otros municipios de Gipuzkoa (la media del territorio es 0,56), aunque notablemente inferior a las de la comarca (0,61 vehículos/hab.). **Este incremento de vehículos, fundamentalmente privados, va en contraposición con las directrices de movilidad sostenible**.	

	Parque de vehículos 2000-2012 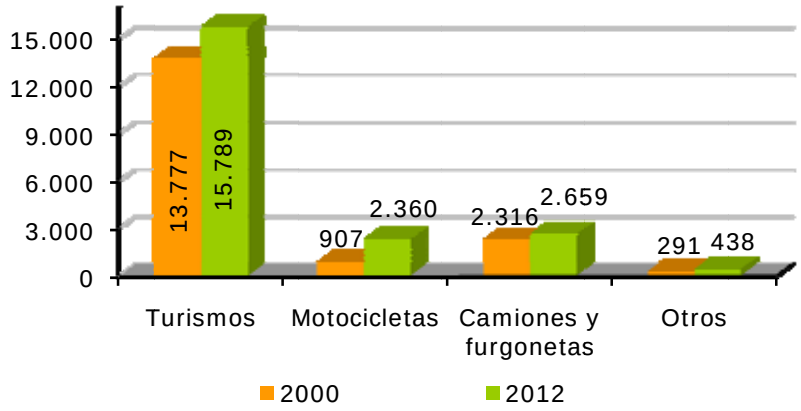 Fuente: Dirección General de Tráfico **El número de turismos en Errenteria es notablemente inferior a la media** (28.632) de municipios con más de 15.000 habitantes que participaron en el VIº Programa de Evaluación y Seguimiento de las Agenda Locales 21 en la CAPV.	
Accidentalidad	El **número de accidentes de tráfico registrados en 2012 fue de 7,3 por cada 1.000 habitantes, habiendo descendido en un 21,6% desde el año 2003** (9,35 ‰ accidentes/habitantes). Son cifras inferiores a Gipuzkoa, que en el año 2012 tuvieron lugar 9,80 accidentes por cada 1.000 habitantes y en 2003 12,5 ‰ (UDALMAP 2012). En la comarca, el numero de accidentes en 2012 fue de 10,1 ‰ . **Los atropellos en Errenteria han tenido un descenso importante**, pasando de 7,4 atropellos por cada 10.000 habitantes en 2003 a 3,8 en 2012. Estas cifras, **son muy positivas por su disminución constante, así como por reflejar, por vez primera en una década, un índice de atropellos inferior al de Gipuzkoa,** que era de 5,73 atropellos por cada 10.000 habitantes en 2003 y 4,31 en 2012.	
Mercancías	**Errenteria es un lugar de paso importante para el transporte de mercancías, tanto a nivel nacional como internacional,** debido a la red viaria (N1 y A8) y a los movimientos que se registran en el Puerto de Pasaia y Papresa. La plataforma de logística y transporte de mercancías más cercana a la localidad está en Irun. Se trata de la plataforma transfronteriza de ZAISA, que con sus tres áreas dispone de 400.000 m2 de superficie útil, presta un amplio servicio de recepción, distribución y almacenaje de mercancías de todo tipo para las diferentes empresas. Se preveía la construcción de una nueva plataforma logística en la zona de Lezo ligada al desarrollo del puerto exterior de Pasaia, aunque a fecha de hoy su futuro es incierto.	

Educación vial	En los últimos años, el Ayuntamiento de Errenteria, en colaboración con otros organismos, **ha venido impartiendo periódicamente clases de educación vial** a escolares y otros colectivos que lo han solicitan. Dentro de las inciativas desarrolladas por el Udaltalde 21 Oarsoaldea en la Semana Europea de la Movilidad Sostenible (2005, 2006 y 2008) se llevaron a cabo cursos de iniciación a la bicicleta, así como un curso de conducción eficiente, aunque, por sus características, no se incluyó ningún apartado de educación vial. Fuente: www.herribizia.errenteria.net En diciembre de 2013, el Ayuntamiento, junto con el Ente Vasco de la Energía impartió **dos cursos gratuitos sobre el uso urbano de la bicicleta y técnicas de circulación en la calzada**. En estos cursos, la educación vial estaba dirigida a los y las ciclistas.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 4: CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

P 4.1 Programa de mejora de la accesibilidad.

P 4.2 Programa para el fomento del servicio transporte público.

P 4.3 Programa para el fomento de los medios de transporte alternativos.

P 4.4 Programa para el fomento de la utilización racional del automóvil.

P 4.5 Programa de mejora de la red viaria.

P 4.6 Programa para la promoción de la movilidad sostenible.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 4.3.4 Mejorar la calidad de los trayectos peatonales.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- Ordenanza municipal de tráfico
- Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
- Plan de Movilidad de Oarsoaldea
- Plan Municipal de Movilidad ciclista y peatonal en Errenteria
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

En el ámbito de Gipuzkoa

- Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa (2007-2017)
- Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa.
- Norma Foral 1/2007 de Vías Ciclistas del Territorio Gipuzkoa
- Orden Foral 362-C/2008, de 3 de noviembre de 2008, por el que se aprueban los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios del TTHH de Gipuzkoa
- Orden Foral 109-C/2009, de 26 de mayo de 2009, por el que se aprueba el Plan de Acción frente al ruido de los grandes ejes viarios del TTHH de Gipuzkoa con un tráfico superior a 6 millones (2008)
- Decreto Foral Normativo 1/2006, de 6 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Norma Foral de Carreteras y Caminos de Gipuzkoa (BOG de 21 de junio de 2006)

En el ámbito de la CAPV

- Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco

- Plan Territorial Sectorial de la red Ferroviaria en la CAPV
- Plan Sectorial General de Carreteras.

En el ámbito Estatal

- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

En el ámbito de la UE

- Libro Blanco: Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible
- Libro verde: Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana
- Libro Verde: Un marco para las políticas de clima y energía en 2030

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Creación de medidas disuasorias, para favorecer las alternativas al uso de vehículos motorizados
- Fomento de manera permanente de diferentes actividades de Educación Vial
- Promover la movilidad como tema central de la Agenda 21 Escolar para un futuro curso escolar
- Actuaciones para una conexión eficiente de los diferentes núcleos rurales (Zamalbide, etc.) con el centro urbano mediante transporte público
- Intervención para subsanar barreras arquitectónicas que facilite eficientemente la accesibilidad de todos los colectivos sociales
- Anexionar los diferentes barrios del municipio mediante carriles bici
- Mejorar el aparcamiento en el centro urbano de la Villa
- Analizar la viabilidad de crear una area de esparcimiento y aparcamiento de autocaravanas (con srevicio de toma de luz, evacuación de residuos, etc.)
- Continuar con la instalación de elementos verticales que favorezcan la movilidad vertical y la conexión entre barrios
- Mejorar la convivencia entre peatones/ciclistas (en la zona de Fandería, etc.) y vehículos a motor/ciclistas

Competencia supramunicipal

- Continuar con la optimización y mejora del transporte público interurbano así como su intermodalidad
- Completar la red de cías ciclistas del territorio para una conexión real entre diferentes municipios (Errenteria-Pasai Donibane, Errenteria-Irun, …)

2.2. RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

ÁMBITO TEMÁTICO: AGUA

Compromisos de Aalborg asociados:

3. BIENES NATURALES COMUNES

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Abastecimiento de agua	La subcuenca del Añarbe (del río Urumea) es la que regula el embalse del Añarbe, del cual se nutren, en mayor parte, los municipios de Donostialdea. En la parte superior de la cuenca, la pluviometría es muy alta, por lo que el caudal del río también es alto. Prácticamente **el 100% del municipio de Errenteria se abastece de las aguas provenientes del embalse de Añarbe**, por lo tanto, se puede afirmar que el municipio carece de autonomía para autoabastecerse en caso de registrarse algún problema de suministro por parte de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe. Sin embargo, **existen captaciones privadas, en su mayor parte, relacionadas con la zona rural del municipio**: • Abrin Bekoa (captación ejecutada por el Ayuntamiento). • Abrin Bekoa • Senperelarre • Txoritokieta • Belaztegi berri • Iratzeleku • Barinberri • Baringaratebekoa • Aizpitarte • Episkar • Artamugarribekoa También se debe de mencionar la extracción de parte del caudal del río Oiartzun por parte de la papelera PAPRESA S.A. para sus necesidades productivas. Aunque no es fácil evaluar la importancia de la detracción, se ha observado que en numerosas ocasiones éste es notablemente elevado, dejando un caudal circulante bajo.	

Embalse de Añarbe
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

El **suministro total de agua en alta en Errenteria ha sido de 3.160.619 m^3 en 2012**, volumen que ha ido disminuyendo de manera progresiva desde e laño 2000 (5.533.970m^3)

Red de distribución de agua potable

El agua del embalse del Añarbe la gestionan la Mancomunidad de Aguas del Añarbe y los Ayuntamiento de los municipios miembros. El primero, gestiona la red en alta, es decir, la toma del embalse, su potabilización y distribución a los municipios mancomunados. Los segundos, en cambio, gestionan la distribución de la red en baja, es decir, la distribución para el consumo domiciliario y otro tipo de actividades que se tiene lugar dentro del municipio.

En la actualidad, la Mancomunidad está formada por 10 municipios:

MUNICIPIO	POBLACIÓN	%
Donostia	186.500	59,66
Errenteria	39.178	12,53
Hernani	19.354	6,19
Lasarte-Oria	18.024	5,77
Pasaia	15.849	5,07
Oiartzun	10.018	3,20
Urnieta	6.214	2,00
Usurbil	6.111	1,95
Lezo	6.054	1,93
Astigarraga	5.304	1,70
Total	**312.583**	**100**

Fuente: www.ine.es (población a 1 de enero de 2013)

Los embalses cumplen una doble función: por una parte, almacenan agua para asegurar la cantidad de agua necesaria y, por otra, cumplen una

función reguladora en épocas de fuertes avenidas o sequías. En las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) del Añarbe el agua embalsada se trata adecuadamente, empleándose para ello un complejo sistema fisicoquímico.

La Mancomunidad de Aguas del Añarbe se hace cargo del abastecimiento de la cuenca, es decir, la mancomunidad se encarga del aprovechamiento de las aguas del embalse, su potabilización y su posterior almacenamiento en los depósitos.

Como se puede observar en la tabla anterior, **el embalse del Añarbe abastece de agua a más de 312.500 personas**.

La infraestructura de abastecimiento de agua de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe está formada por los siguientes elementos:

a. **Embalse y presa del Añarbe:** El embalse de Añarbe se abastece a partir del río homónimo perteneciente a la cuenca del río Urumea. La cuenca vertiente del río Añarbe pertenece a la Comunidad Foral de Navarra (Goizueta, Arano) en su margen izquierda, mientras que la margen derecha está ubicada en Gipuzkoa (Errenteria, Oiartzun).

   El embalse de Añarbe tiene una superficie de 201 ha y un volumen medio embalsado variable. Presenta una capacidad de vaso total de 43,60 Hm^3, mientras que la capacidad de vaso útil es de 37,30 Hm^3. Presenta un caudal regulado de aproximadamente 3.000 l/s y la aportación media anual es de 94.608 Hm^3.

b. **Canal Bajo:** Es la infraestructura por la que circula el agua desde el embalse hasta la ETAP. La longitud de este canal es de aproximadamente 15 km y su capacidad de 2.200 l/s. En algunos tramos se producen estrechamientos, por lo que su capacidad disminuye.

c. **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP):** Las aguas provenientes del embalse del Añarbe se tratan en la estación de Petritegi (Astigarraga). Esta estación, que entró en servicio el año 1989, tiene una capacidad de tratamiento de 1.650 l/s y el caudal medio actual es de 850l/s.

Estación de Tratamiento de Aguas Potables de Petritegi (Astigarraga)
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

d. **Estación de Bombeo Canal Alto:** En la actualidad hay dos estaciones de bombeo en serie que elevan el agua desde la ETAP hasta los depósitos de Txoritokieta y de Putzueta.

e. **Ramales, conducciones y depósitos de agua:** Desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Petritegi (Astigarraga) salen los cuatro ramales que abastecerán los 10 municipios que componen la Mancomunidad. En el caso de Errenteria, los ramales implicados son dos: Ramal II y Ramal IV.

En Errenteria existen las siguientes infraestructuras de abastecimiento:

DEPÓSITO	UBICACIÓN	ORIGEN	Nº DE VASOS	CAPACIDAD (m^3)	
				Unitaria	Total
DDAP Errenteria	Barrio de Beraun	Ramal II (gravedad)	1	6.500	6.500
DDAP Oiartzun	Aranguren	Ramal II (gravedad)	1	6.500	6.500
DDAP Abrin	Caserío Abrin	Ramal IV (DDAP putzueta)	2	4.850	9.700
DDAP Sabara	Caserío Sabara	Ramal IV (EBAP Abrin)	2	600	1.200
DDAP San Marcos	Monte San Marcos	Ramal IV (EBAP Sabara)	1	36	36
			TOTAL		**23.936**

Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

Red de abastecimiento en alta del Añarbe
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

Las pérdidas en la red de distribución como porcentaje de la demanda total de agua han ido disminuyendo durante los últimos años, más o menos de manera gradual, aunque en el año 2007 hubo un pequeño aumento de la tasa de las pérdidas en la red.

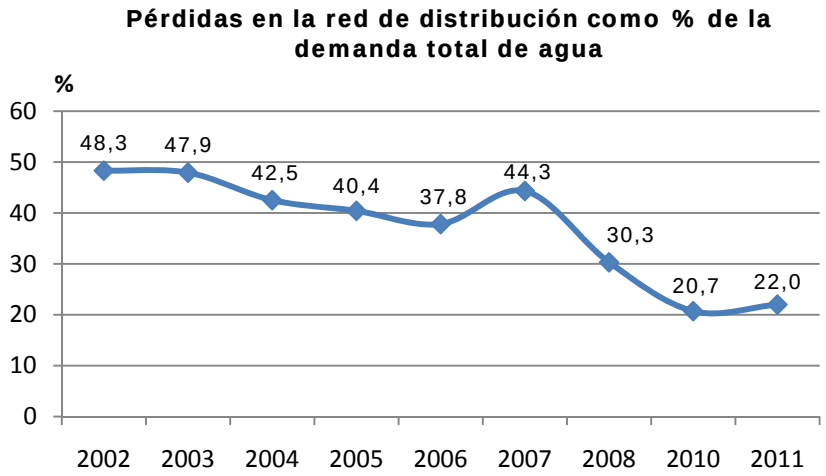

Fuente: Elaborado a partir del Mugi 21

Demanda y consumo

El volumen total de **agua suministrada (m^3) por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe a Errenteria se ha ido reduciendo paulatinamente**, bien porque la red de distribución ha ido incrementando su eficiencia, bien porque el consumo ha ido disminuyendo: el máximo tuvo lugar en el año 2000, con un suministro de 5.533.970 m^3. Desde entonces, el suministro ha ido disminuyendo gradualmente hasta alcanzar el mínimo de 3.160.619 m^3 en 2012.

Suministro de agua del Añarbe (Millones de m^3)

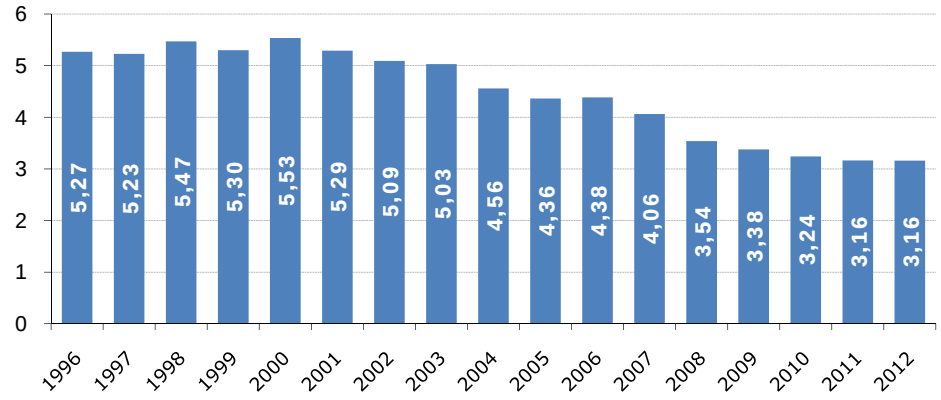

Fuente: Elaborado a partir de datos del Mugi 21

La tendencia a la disminución y que el volumen suministrado sea notablemente inferior (31% menor) al promedio (4.611.248 m^3) de los municipios de Udalsarea 21 con más de 15.000 habitantes (US21, 6º Programa), hace que este ámbito se valore de forma positiva.

En cuanto al consumo de agua en baja se puede afirmar que, en líneas generales, **ha disminuido desde el año 2000, aunque no de manera progresiva**. En el año 2001 se alcanzaron valores los 178 l/hab/día, pero tal y como se observa en el gráfico, fue el mínimo registrado entre los años

2000-2006, ya que en el resto de años, se mantuvo en torno a los 189 l/hab/día. En 2007 se registra una bajada importante, alcanzando un consumo total medio de 161 l/hab/día. Aunque en 2008 se de un incremento en el consumo, no se alcanzan los máximos de años anteriores. A partir del año 2008, el consumo tiende a descender.

En la siguiente tabla se indican los datos del consumo de agua en baja:

AÑO	VOLUMEN (m^3)	l/hab/día
2000	2.747.856	193
2001	2.511.452	178
2002	2.629.800	187
2003	2.620.737	188
2004	2.619.546	189
2005	2.597.100	187
2006	2.740.905	195
2007	2.261.233	161
2008	2.465.565	175
2010	1.915.764	134
2011	1.861.758	130

Fuente: Mugi 21

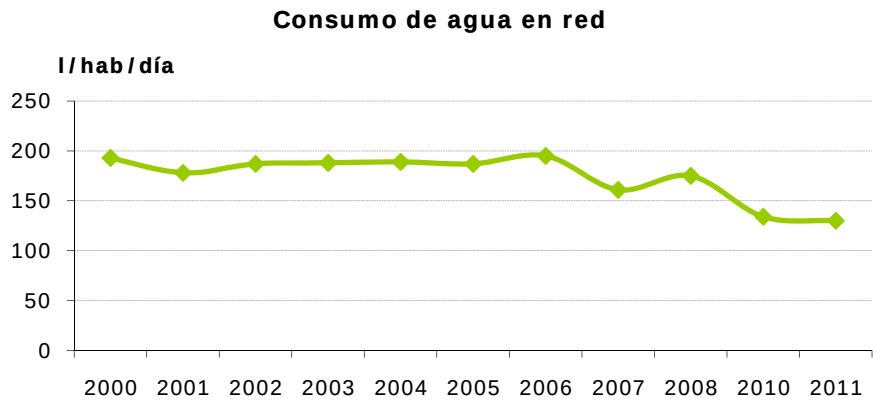

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir datos del Mugi 21

En cuanto al **consumo doméstico abarca, en torno al 80-85% del consumo total**, y aunque se han registrado variaciones (años 2006 y 2008) se ve una tendencia a la disminución del consumo de agua en este sector. Después del consumo doméstico, el sector industrial y servicios es el que más agua consume, un 12-13% sobre el total.

La **evolución del consumo de agua del sector doméstico, en líneas generales, ha disminuido,** aunque esta reducción no haya sido gradual. Destaca, el registro más bajo de los últimos años en el 2011, con un consumo de 1.861.758 m^3.

El consumo de agua del **sector industrial, se mantiene más o menos constante** durante los últimos años.

En comparación con los anteriores, el sector agroganadero consume muy poca agua. En líneas generales, se diferencian dos tendencias; por un lado, durante los años 2000-2006 el consumo se incrementa, y a partir del año 2006, el consumo del sector agroganadero desciende notablemente. Esto podría deberse al un descenso de la actividad de este sector.

	DOMESTICO	INDUSTRIAL Y SERVICIOS	AGROGANADERO	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2000	2.221.365	329.494	39.888	93.559
2001	2.086.402	248.335	42.901	84.509
2002	2.163.871	298.685	29.448	93.583
2003	2.131.871	297.983	50.845	95.249
2004	2.117.399	324.453	54.729	69.812
2005	2.073.477	341.687	59.488	60.717
2006	2.740.905	332.539	68.769	68.526
2007	2.261.233	292.975	51.651	64.318
2008	2.465.565	307.351	36.750	57.907
2010	1.915.754	282.979	21.628	64.037
2011	1.861.758	260.971	21.296	63.146

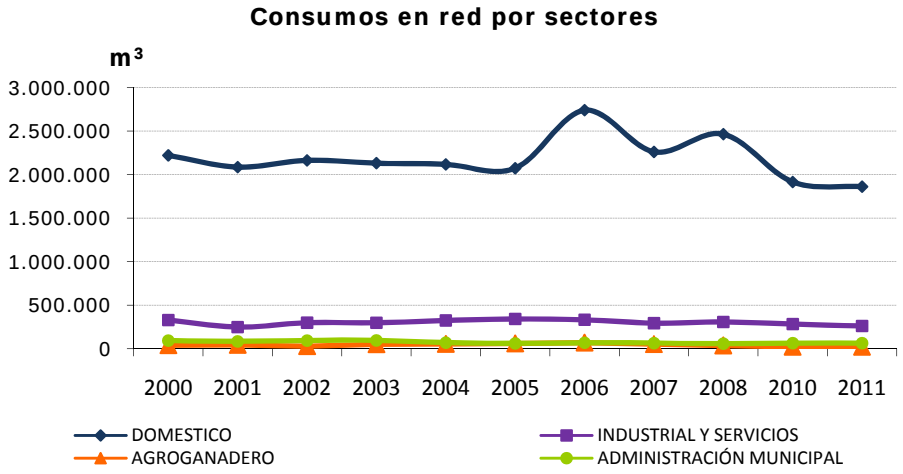

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir de datos del Mugi 21

Desde el año 2000 hasta el 2002, el consumo municipal descendió. Pero en el año 2002, finalizó el descenso del consumo, registrando un valor de 73.561 m^3. Desde entonces, el consumo municipal ha incrementado, aunque parezca que a partir del año 2007, la tendencia es de disminución.

Saneamiento y depuración

Las infraestructuras de saneamiento existentes en la cuenca del río Oiartzun, son competencia de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, y las aguas residuales de Errenteria se vierten a esta red.

Aunque antes de la construcción y puesta en marcha de la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) las aguas residuales se vertían al mar sin tratamiento previo (para ello únicamente existían unas mallas de 8 mm en las EBAR); actualmente, **todas las aguas generadas en la zona urbana, van a parar a la red de alcantarillado y posteriormente a los dos colectores principales que discurren por cada margen del río Oiartzun**. Los dos colectores confluyen en el interceptor del puerto. Desde

aquí las aguas residuales van a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales. La función de estas estaciones es bombear las aguas residuales a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Loiola (Donostia).

Red de saneamiento en alta del Añarbe
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Loiola (Donostia) entró en servicio en el año 2005. Su capacidad de tratamiento es de 4.500 l/s o lo que equivale a 610.000 habitantes. El caudal medio anual es de 1.150 l/s.

La estación Depuradora de Aguas Residuales de Loiola (Donostia)
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

Una vez las aguas residuales están depuradas, **se vierten al mar mediante el emisario submarino de Monpás (Donostia)**. Esta infraestructura, que entró en funcionamiento en el año 2001, tiene una longitud de 1.330 metros y un diámetro interior de 2.000 mm. La capacidad de desagüe es de 6 m^3/s y la profundidad del vertido es de 43/46 m.

Emisario submarino de Monpás
Fuente: Mancomunidad de Aguas del Añarbe

En el caso de las aguas generadas en las zonas rurales, **la creciente problemática causada por un número indeterminado de edificaciones o caseríos sin una fosa séptica adecuada para el correcto tratamiento de sus aguas residuales**, llevó a realizar al Ayuntamiento un "Inventario de Sistemas de Saneamiento Autónomos en las Zonas Rurales de Errenteria".

Los principales resultados del estudio son los siguientes:

- El 51% de las casas rurales no poseen fosa séptica, por el contrario el 49% de los caseríos visitados sí disponen de fosa séptica.
- De los caseríos que disponen de fosa séptica para el tratamiento de sus aguas residuales, tan solo el 54% lo hace de manera adecuada.
- Los vertidos sin tratar de los caseríos que no tienen fosa séptica, así como los efluentes de las fosas sépticas tienen los siguientes destinos: colector más próximo, regata más próxima o derrame en tierra.

Por otra parte, en relación al agua residual generada, no es posible cuantificar el caudal específico del municipio de Errenteria, ya que las redes de saneamiento no disponen de medidores adecuados y muchos de los colectores reciben agua de más de un municipio.

Los caudales totales de aguas residuales vertidas al mar contabilizados en la EBAR de Herrera, son los que figuran en la tabla siguiente:

Año	Volumen de agua vertida a la red de saneamiento Incluido Papresa (m^3)	Volumen de agua vertida por Papresa (m^3)
2004	7.240.324	2.683.324
2005	8.433.580	4.072.281
2006	8.166.551	3.817.626
2007	7.794.882	3.733.420
2008	7.310.932	3.771.427

Fuente: Aguas del Añarbe

	El agua vertida a la red de saneamiento ha disminuido en los últimos cuatro años (entre los años 2005-2008). Destaca la importancia de PAPRESA en el volumen total de aguas residuales vertidas a la red de saneamiento. En la columna de la izquierda se recogen los vertidos municipales (incluyendo los vertidos de PAPRESA). El dato de 2008 revela que PAPRESA vertía un volumen mayor de aguas residuales que el propio municipio (3.771.427 m^3). Desde la Mancomunidad de Aguas del Añarbe se realizan análisis periódicos de las aguas residuales de los 10 municipios que componen la Mancomunidad. Se analizan varios parámetros: temperatura, sólidos en suspensión, fenoles, cloruros,… Pero no es posible especificar las características fisico-químicas del de las aguas residuales de Errenteria debido a que los colectores reciben agua de más de un municipio. Entre el periodo 1997-2012, se han invertido 40,2 millones de euros en saneamiento en la cuenca.	
Normativa y gestión del ciclo del agua	Las Ordenanzas Fiscales Municipales de Errenteria en el apartado "Servicio de suministro de agua y alcantarillado" regulan **los tipos de gravamen según el consumo de agua efectuado**. Además, en el artículo 3 del mismo apartado se definen las exenciones y bonificaciones del pago del consumo de agua. De esta manera, estarán exentos del pago del suministro de agua y servicio de alcantarillado municipal: • Los Hogares de Jubilados. • Los Centros Docentes Públicos, incluidas las Escuelas Infantiles, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Errenteria. • Las Asociaciones de Vecinos reconocidas como tales por el Ayuntamiento de Errenteria, establecimientos de Beneficencia, Cruz Roja, D.Y.A. y el resto de organizaciones sin ánimo de lucro (excluidas las Sociedades cuya actividad principal sea la gastronómica así como las Organizaciones Políticas y Sindicales) están exentas siempre y cuando su consumo trimestral sea inferior a 30m3. Los patronatos o Fundaciones Municipales abonan una tarifa diferenciada al resto y que es notablemente inferior. El cobro del suministro de agua y servicio de alcantarillado se realizará trimestralmente. No obstante, las ordenanzas fiskales no recogen ningún tipo de bonificación ambiental.	
Sensibilización	**Durante el curso 2008/2009, los centros escolares de Errenteria adheridos al programa Agenda 21 Escolar**, trataron la variable ambiental del agua. Al finalizar el curso, los materiales elaborados por los	

escolares a lo largo del curso, fueron expuestos en la Sala Jose Luis Caso de Merkatuzar durante dos semanas, para que la ciudadanía de Errenteria supiera pudiera conocer el trabajo realizado por los centros escolares.

Por otra parte, el Patronato Municipal de Deportes de Errenteria y el Departamento de Medioambiente y Montes, editaron un folleto en 2010 para fomentar el ahorro de agua en las instalaciones municipales por parte de los usuarios de las mismas.

Asimismo, de la mano de Aguas del Añarbe, la Sala Jose Luis Caso de Merkatuzar albergó una exposición sobre la red de abastecimiento y saneamiento de Donostialdea. Esta exposición estuvo abierta a todo el público.

El 22 de marzo de 2013, el Ayuntamiento se sumó al Día Mundial del Agua.

Calidad y disponibilidad de recursos hídricos

La Comarca de Salud Pública de Bidasoa, con sede en Irun, pertenece a la Dirección de Salud Pública de Gipuzkoa, del Departamento de Sanidad. Las actividades tienen la finalidad de fomentar y proteger la salud, mediante el control sobre todo de la Sanidad Alimentaria, Sanidad Ambiental y la Educación Sanitaria.

El espacio geográfico que gestiona es el comprendido por las poblaciones de Errenteria, Lezo, Hondarribia, Irun, Oiartzun y Pasaia. De estos, Errenteria, Lezo, Oiartzun y Pasaia se hallan dentro de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, con lo que reciben agua del embalse del Añarbe.

Atendiendo a la calidad de las aguas distribuidas por Aguas del Añarbe, se confirma que **la calificación sanitaria en los puntos de distribución es buena** (de una clasificación con las opciones Buena, Aceptable y Mala -Osakidetza-).

Calificación sanitaria de las aguas de consumo

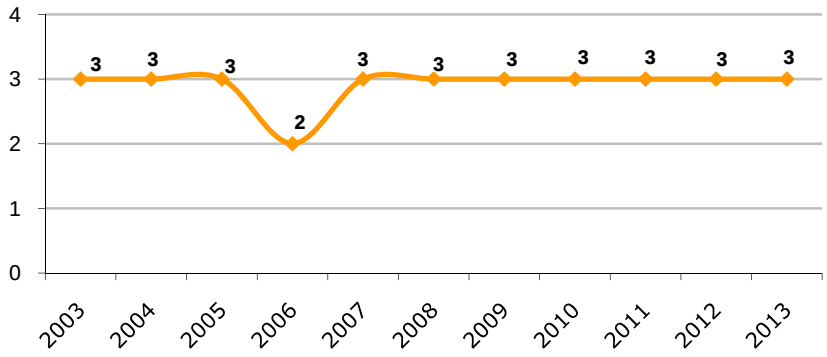

Fuente: www.osakidetza.euskadi.net
(3-Buena; 2-Aceptable; 1-Mala; 0-sin definir)

Asimismo, en lo que se refiere a las alteraciones de la potabilidad del agua, no se detectan incidencias de ningún tipo y el nivel de potabilidad ha sido adecuado.

Por otra parte, la Estación de Tratamiento de Aguas Potables cuenta con una planta de fluoración desde el año 1994, para el beneficio de la salud dental de la ciudadanía.

Calidad del agua

El estado y la evolución de la calidad del agua de los cursos fluviales y estuaricas en Errenteria queda reflejado por el estado ecológico del agua. Se pretende alcanzar un estado ecológico *MUY BUENO* (valor 1).

ÍNDICE DEL ESTADO ECOLÓGICO	
VALOR 1	MUY BUENO
VALOR 2	BUENO
VALOR 3	MODERADO
VALOR 4	DEFICIENTE
VALOR 5	MALO

El curso del río Oiartzun en Errenteria discurre durante más de 3,5 kilómetros, entre Aranguren y su desembocadura en la bahía de Pasaia.

Aunque en la elaboración del diagnóstico no se ha dispuesto de datos referidos al estado ecológico de los ríos dentro del límite municipal, los estudios de la Agencia Vasca del Agua muestran **un estado ecológico deficiente para el año 2012** (estación OIA102).

Hasta el año 2000 el río Oiartzun presentó un estado ecológico fluctuante entre los estados malo y deficiente; y a partir del año 2002, experimentó una mejoría considerable, pasando a fluctuar entre el bueno y el moderado. **Desde 2007 viene incumpliendo su objetivo medioambiental con un estado ecológico moderado en casi todas las ediciones** (*Informe de resultados. Campaña 2012*, URA). Pese a ello, las comunidades faunísticas presentan buena calidad y las condiciones físico-químicas generales son muy buenas.

Calidad de los ríos: estado ecológico.
Estación OIA102

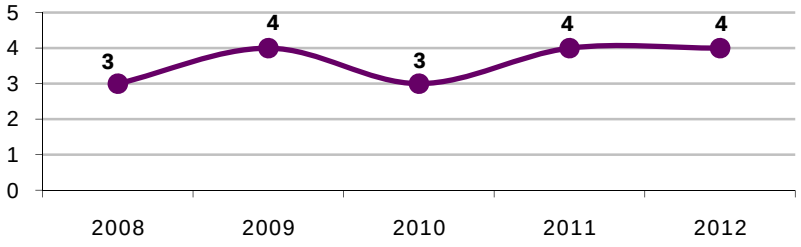

Fuente: Agencia Vasca del Agua

En cuanto a las aguas estuáricas, se han tomado como referencia los datos de la estación E-OI10 por ser las más cercanas al municipio de Errenteria. La estación E-OI10 presentó una contaminación extrema determinada por el compartimiento de macroinvertebrados bentónicos, con ausencia total de especies, hasta 1997. Debido al desvío de las aguas residuales en 1996, en el verano de 1997 bajó progresivamente el coeficiente biótico con aumento de oxígeno disuelto, lo que parece indicar que el sistema evolucionaba hacia una situación de "normalidad", que en los últimos años está en mucha mejor situación.

En todo caso, **la estación E-OI10 ha presentado un estado ecológico que ha pasado de deficiente en 2009, aceptable en 2010 y 2012, y bueno en 2011**, debido a que varios elementos biológicos han ido mejorando, aunque sigue habiendo contaminación en sus aguas.

Hay una diferencia río-estuario que contrasta con lo que sucede en otros estuarios, ya que aquí el tributario principal tiene un mejor estado ecológico. Hay que hacer notar que aguas arriba de Errentería casi no hay población y es en las cercanías del estuario donde se recibe la principal carga contaminante. Además, el hecho de que el estuario sea un puerto y su tasa de renovación sea muy baja, determina en gran medida su calificación.

Calidad de las aguas estuaricas: estado ecológico. Estación E-OI10

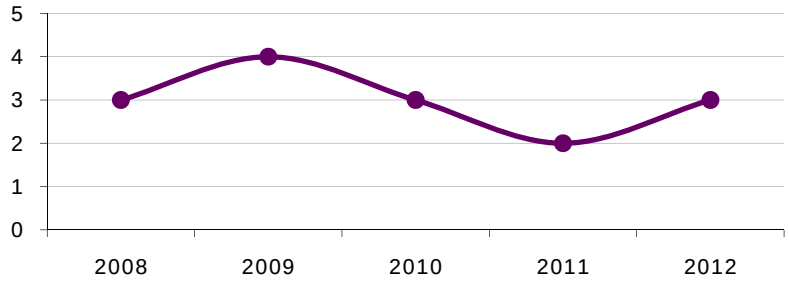

Fuente: Agencia Vasca del Agua

En general, se puede decir que **el río Oiartzun no ha sufrido cambios importantes en los últimos años en cuanto a las características fisicoquímicas se refiere**, a partir del reencauzamiento en la zona de Arditurri, en la que se originaba un aporte de metales pesados (sobre todo cinc) derivados de la extracción minera que tuvo lugar en la zona.

En general, se pueden diferenciar dos situaciones diferentes en el río; por una parte, en la parte media-superior del río, la calidad de las aguas y el estado de ribera se halla en buenas condiciones. En la parte inferior, sin embargo, la calidad de las aguas disminuye debido fundamentalmente a los vertidos y la carga orgánica. Asimismo, la parte inferior del río presenta un alto grado de antropización desapareciendo en ocasiones el bosque de ribera.

VERTIDOS INCONTROLADOS:

En la cuenca del río Oiartzun existen diversos tipos de vertidos que afectan a la calidad de sus aguas. Debido a la gran diversidad industrial existente en el municipio de Errenteria, se pueden detectar vertidos industriales de diferentes tipos. También se detecta la presencia de vertidos urbanos.

Los Ayuntamientos, comunican a la Oficina Territorial de Gipuzkoa la existencia de vertidos en su municipio.

Durante el año 2004, hubo un aviso del Ayuntamiento de Errenteria con fecha del 31 de marzo:

Titular	PAPRESA
Dirección	Errenteria
Actividad	Fabricación de papel
Origen-procedencia del vertido	Derrame accidental por rotura de un manguito de una grúa
Parámetros contaminantes	Aceites y grasas
Descripción del incidente y actuación	El técnico que suscribe, junto con el guarda, se personan en la empresa PAPRESA de Errenteria donde informan que a última hora de la tarde del 31 de marzo, una grúa con brazo articulado sufrió la rotura de un manguito, derramando el aceite hidráulico al suelo. Al no tomar ninguna medida, durante la noche y parte de la mañana, este aceite fue arrastrado por la lluvia a un sumidero alcanzando el río. En el momento de la inspección se encontraban limpiando la solera y recogiendo los restos de aceite con serrín.
Observaciones	Las aguas del río presentan una coloración blanquecina debido a unas obras de un polígono industrial que se están llevando a cabo aguas arriba.
Mortandad de peces	No

En el Plan Estratégico de Errentería 2013-2025 se le da una especial relevancia al río y a la relación con el municipio. Se considera necesario mantener la calidad de las aguas del río en buen estado, pues ello revertirá en el propio municipio.

Para ello, estando finalizadas en gran parte las infraestructuras de saneamiento, el Plan Estratégico recoge como necesario afrontar

	actuaciones puntuales hasta la total resolución. Se pueden destacar las siguientes: • Realización de estudio detallado de la situación de la red en general y prioritariamente de las regatas cubiertas que discurren por el casco urbano como la regata Pekín (incluyendo los vertidos provenientes de la zona industrial), resolviéndose paulatinamente las actuaciones detectadas. • Prolongación del colector urbano de la margen izquierda desde la EBAR34 de Iztieta hasta la EBAR de Errenteria (junto al puente del ferrocarril), eliminándose la primera. Modificación del colector de la margen derecha, eliminando las arquetas, actualmente inundables con la marea, y nuevo trazado a mayor profundidad, permitiendo también rediseñar el muro actual y permitir una mayor funcionalidad ambiental y de imagen en el tejido urbano. Nuevo colector que recoja los vertidos de Papresa por la margen derecha en sustitución del actual sistema que los deriva al sistema general de saneamiento. • Construcción de dos arquetones o pequeños tanques de tormentas en sendos aliviaderos de la red municipal de saneamiento y mejora de la operatividad de la EBAR Errenteria para evitar los vertidos, malos olores y presencia externa del propio edificio donde se asienta.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados:

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.1 Programa para la mejora de la gestión del ciclo del agua.

LE 6: PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EL MEDIO NATURAL Y EL PAISAJE Y DAR A CONOCER AQUELLOS LUGARES Y ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

P 6.4 Programa para la protección de los recursos hídricos del municipio.

LE 8: ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN APROBADO

P 8.1. Acciones no contempladas en el Plan de Acción aprobado.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar:

- A 3.1.13 Recogida, evacuación y depuración de los vertidos aún remanentes a cauces públicos, hasta su eliminación total.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- Las Ordenanzas Fiscales Municipales de Errenteria, apartado “Servicio de suministro de agua y alcantarillado”.
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

En el ámbito de la CAPV

- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Decreto 33/2003, de 18 de febrero, por el que se crea el Consejo del Agua del País Vasco y se regula el procedimiento de tramitación del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 168/2004, de 7 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles en las cuencas intracomunitarias y en las aguas marítimas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 390/1998 por el que se dictan normas para la declaración de Zonas Vulnerables a la contaminación del agua por nitratos procedentes de la actividad agraria y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el plan de actuación sobre las zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria.

- Decreto 196/1997 por el que se establece el procedimiento para el otorgamiento de Autorizaciones de uso en la zona d servidumbre de protección del Dominio Marítimo-Terrestre y de vertido desde tierra al mar.
- Decreto 178/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de control, vigilancia e información de la calidad de las aguas de consumo público.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (2009-2015)

En el ámbito estatal

- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para el desarrollo.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

En el ámbito Europeo:

- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Mantener la buena calidad del agua suministrada para consumo
- Desarrollar un mantenimiento y mejora adecuados de la red de suministro para continuar con la reducción de las perdidas en red
- Fomentar la mejora en la coordinación para la obtención de los datos de suministro y consumo de agua en alta y en baja (de los diferentes sectores) con la Mancomunidad de Aguas del añarbe.
- Fomentar el ahorro en el consumo doméstico e impulsar la eficiencia en el consumo de agua de la industria

- Implementar bonificaciones ambientales en las ordenanzas fiscales
- Optimizar el consumo de agua en la Administración, tal y como se recoge en la Estrategia Municipal de Medio Ambiente
- Avanzar en el aprovechamiento de las aguas depuradas y las pluviales
- Desarrollar un mantenimiento y mejora adecuados de la red de alcantarillado
- Evitar la contaminación por nutrientes y productos fitosanitarios de las aguas superficiales y subterráneas
- Fomentar la sensibilización en materia hídrica entre la población (Agenda 21 Escolar, Día Mundial del Agua, etc.)
- Realización de estudio detallado de la situación de la red en general y prioritariamente de las regatas cubiertas que discurren por el casco urbano como la regata Pekín (incluyendo los vertidos provenientes de la zona industrial), resolviéndose paulatinamente las actuaciones detectadas.
- Prolongación del colector urbano de la margen izquierda desde la EBAR34 de Iztieta hasta la EBAR de Errenteria (junto al puente del ferrocarril), eliminándose la primera. Modificación del colector de la margen derecha, eliminando las arquetas, actualmente inundables con la marea, y nuevo trazado a mayor profundidad, permitiendo también rediseñar el muro actual y permitir una mayor funcionalidad ambiental y de imagen en el tejido urbano. Nuevo colector que recoja los vertidos de Papresa por la margen derecha en sustitución del actual sistema que los deriva al sistema general de saneamiento.
- Construcción de dos arquetones o pequeños tanques de tormentas en sendos aliviaderos de la red municipal de saneamiento y mejora de la operatividad de la EBAR Errenteria para evitar los vertidos, malos olores y presencia externa del propio edificio donde se asienta.

Competencia supramunicipal

- Garantizar la buena calidad del agua suministrada.
- Desarrollar un mantenimiento y mejora adecuados de la red de suministro.
- Disminuir el consumo de agua en las viviendas.
- Impulsar el ahorro de agua en la industria.
- Avanzar en el aprovechamiento de las aguas depuradas y las pluviales.
- Controlar los vertidos de aguas residuales.
- Garantizar el saneamiento de las aguas residuales urbanas.
- Evitar la contaminación por nutrientes y productos fitosanitarios de las aguas superficiales y subterráneas.

ÁMBITO TEMÁTICO: RESIDUOS

Compromiso/s de Aalborg asociados:

4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

DIAGNÓSTICO

SUBÁMBITO	ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN
Generación de Residuos urbanos	En cuanto a los residuos, la situación actual en **Errenteria representa un importante déficit respecto a los criterios y directrices establecidos por la Unión Europea**, así como su trasposición a la normativa estatal, para su cumplimiento en los años venideros. Si bien los residuos generados por habitante se han reducido en los últimos ejercicios y Errenteria se encuentra entre los municipios con mejores cifras en este parámetro, las tasas de reciclaje son notablemente insuficientes. En todo caso hay que tener en cuenta la jerarquía establecida por la Unión Europea, cuyo primer escalón es la prevención. **La generación de residuos por habitante y día ha disminuido entre los años 2005 y 2012** de forma progresiva, en concordancia con la tendencia deseada para la evolución de este dato. **Generación de residuos urbanos por habitante y día (incluidos los de recogida selectiva)** 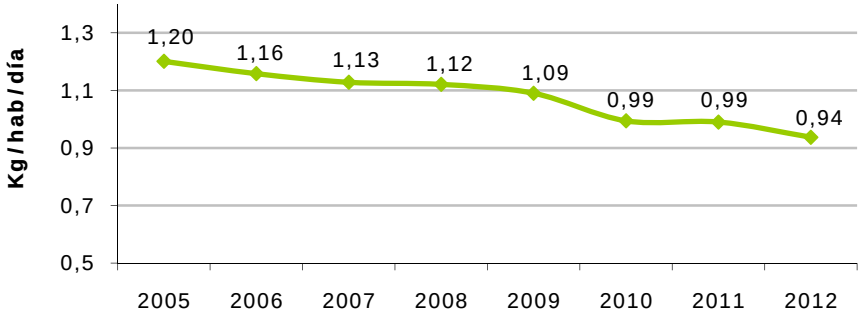 Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del MUGI 21 **Esta tendencia y el valor de la última anualidad se considera relativamente positiva**, puesto que es inferior a la media (1,3 kg/habitante/día) y al promedio de municipios de más de 15.000 habitantes (1,2 kg/habitante/día)de los municipios participantes en el 6º Programa de Seguimiento de las Agendas 21 Locales.	

Recogida selectiva

El porcentaje de residuos urbanos generados que se recogen de forma selectiva para su posterior reciclaje **no sigue la tendencia deseada (aumento)**. Desde 2008 a 2012 la tasa de recogida selectiva de los residuos urbanos de Errenteria descendió en 7,9 puntos hasta bajar al 30% (aunque, a su vez, también se generan menos residuos).

Este resultado **es igual a la media de tasa de recogida selectiva de municipios de más de 15.000 habitantes** que participaron en el 6º Programa de Evaluación y Seguimiento de las Agendas Locales 21 (%30), aunque no cumple con la tendencia deseada de incremento y se aleja de los objetivos fijados en materia de reciclaje en el II. Programa Marco para 2010 (alcanzar como mínimo el 35% de reciclaje de los residuos sólidos urbanos). El III: PMA 2011-2014 no recoge un objetivo detallado del volumen a reciclar.

Asimismo, el dato de **la recogida selectiva se aleja de los compromisos recogidos en el Plan Integral para la Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa** que tenía como objetivo alcanzar el 45% de reciclaje para el 2016. Cabe señalar que la actualización del Plan en 2011 fija como nuevo objetivo la consecución del 60% de reciclaje para 2016.

De este modo, **se considera importante mejorar el sistema de recogida y adoptar medidas complementarias para mejorar la tasa de recogida selectiva**.

Evolución de la recogida selectiva)

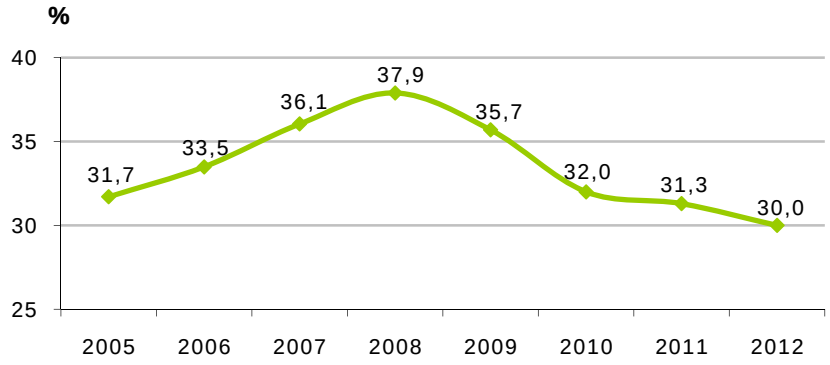

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21

En cuanto a la recogida selectiva de residuos urbanos, en la Mancomunidad de San Marco, a la cual pertenece Errenteria, se recogen los siguientes residuos: papel y cartón, envases, vidrio, pilas, materiales textiles, aceite usado, residuos eléctricos y electrónicos, madera y residuos peligrosos del hogar. **En Errenteria, los residuos sólidos urbanos se recogen mediante contenedores** instalados en la vía pública: papel y cartón, vidrio, envases, aceite usado, pilas, material textil y el resto (este último comprende a la mezcla de materia orgánica y fracción resto, aunque se vierte una mezcla de residuos de diversa tipología que podrían reciclarse -*Plan de prevención de residuos de Errenteria*-).

La recogida de residuos peligrosos del hogar, residuos eléctricos, electrodomésticos y el aceite usado (aunque también se recoge mediante contenedores), pueden depositarse en cualquiera de los Garbigunes de la Mancomunidad (el de Talaia -Oiartzun- y el de Garbera –Donostia- son los más cercanos). Asimismo, dichos residuos pueden entregarse en la furgoneta itinerante que se ubica dos veces al mes en la plaza Diputación y en la rotonda de San Marcos.

Los datos sobre la recogida del papel/cartón muestran un ascenso progresivo hasta el 2008, año en el que figura el pico más alto de los últimos años (2.060,6 toneladas). Posteriormente, **la cantidad de papel/cartón recogido disminuye año a año de manera progresiva (de 2.060 Tn en 2008 a 1.462 Tn en 2012)**, principalmente debido al descenso en el volumen de cartón recogido en los comercios -entre 2007 y 2012, prácticamente se ha reducido a la mitad-.

En cuanto a **la recogida selectiva del vidrio, señalar que entre el año 2007 y el 2012, se ha reducido un 13,5%** de manera progresiva (de 1.049 a 907 toneladas respectivamente).

La única de las tres fracciones de recogida selectiva que ha aumentado en los últimos años ha sido la de envases ligeros. Entre 2007 y 2012 se ha producido un incremento de la cantidad de envases de plástico, tipo brick o metálicos recogidos selectivamente, pasando de 553 Tn a 690,3 Tn (un 24,8%). De 2011 a 2012 no ha habido variación de la cantidad de envases recogidos, por lo que habrá que esperar a nuevos datos para ver si la tendencia se ha modificado. Los envases y residuos de envases recogidos se llevan a la Planta de Clasificación de Envases de Urnieta, donde se clasifican para ser enviados a los respectivos centros recicladores y así poder ser reintroducidos nuevamente en el ciclo productivo.

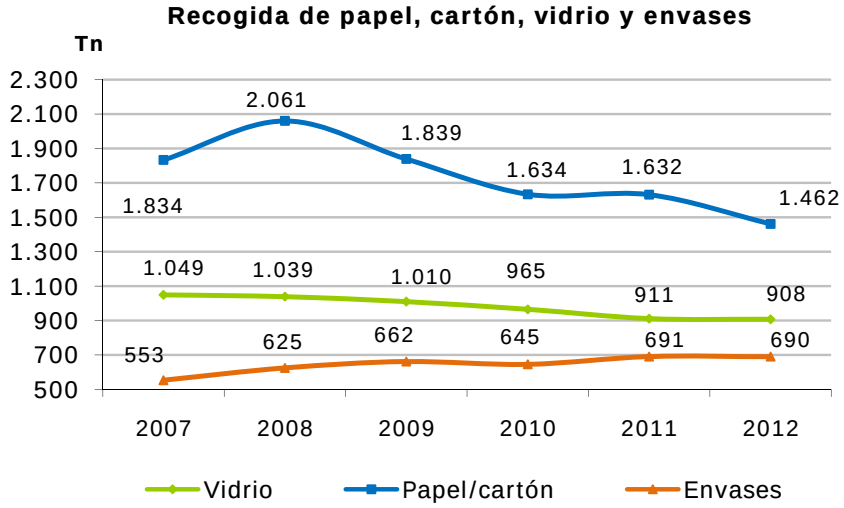

Fuente: Mancomunidad de San Marcos

La pilas se recogen a partir de tres sistemas:

- Contenedores de 25 litros de capacidad situados en la vía pública

- Otros contenedores de más de 12 litros integrados en los contenedores de recogida textil
- Establecimientos comerciales que participan de forma muy activa utilizando contenedores de 7 litros de capacidad.

La cantidad de pilas recuperadas en 2012 ha sido de 6.420 Kg., un 14.6% más que en 2011.

Respecto a la **relación entre habitantes y número de contenedores de residuos urbanos** en Errenteria, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, de 2008 a 2009 aumentó la relación habitantes por contenedor, aunque al año siguiente se notó una ligera disminución. **En los últimos dos años de los que se dispone de datos, el número de habitantes por cada contenedor de residuos urbano se ha mantenido**.

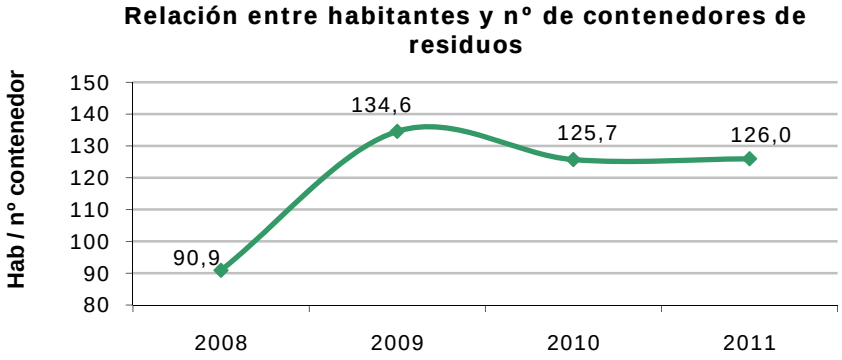

Nº de contenedores de residuos urbanos	2008	2009	2010	2011
	424	290	312	313

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21

La relación de habitantes y número de contenedores para la recogida selectiva de papel/cartón, envases y vidrio, está marcada por una tendencia muy regular en los últimos cuatro años (con variaciones máximas de 10 puntos, presumiblemente debido fluctuación poblacional), tal y como puede observarse en el siguiente gráfico.

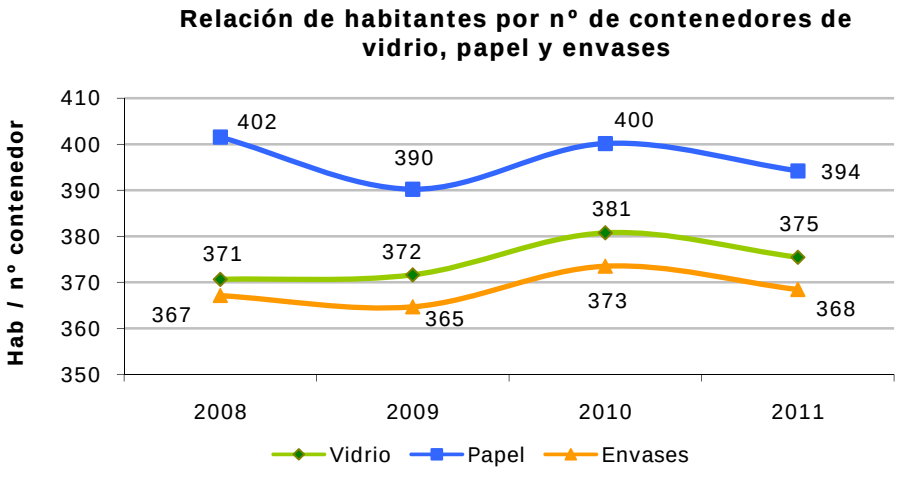

	2008	2009	2010	2011
Nº de contenedores de vidrio	104	105	103	105
Nº de contenedores de papel	96	100	98	100
Nº de contenedores de envases	105	107	105	107

Fuente: Elaborado a partir del Mugi 21

Tratamiento de residuos urbanos

Además de la recogida de los residuos por contenedores, la Mancomunidad de San Marcos realiza:

- RECOGIDA PUERTA A PUERTA EN CENTROS ESCOLARES Y ADMINISTRACIÓN: En los centros escolares y las oficinas de la administración se genera una gran cantidad de este tipo de residuo, por lo que mediante esta recogida se participa en la recuperación de los residuos de papel-cartón. Después de su recogida, entran en un ciclo productivo que supone, el transporte a plantas específicas para su clasificación y empacado, además del posterior transporte a las fábricas productoras de papel y cartón para que reutilicen la materia prima (celulosa) recuperándola en la fabricación de nuevos productos. Entre **2007 y 2012 el volumen de papel/cartón recogido en a través de este servicio se ha reducido alrededor del 53,3%** (de 157.760 Kg. a 73.680 Kg.), lo cual, seguramente, se debe a la reducción del consumo de papel (motivado por campañas, etc.) y no a la mala selección. En el último año registrado (2012), la recogida puerta a puerta en centros escolares y la administración **supuso el 5% del papel-cartón recogido en Errenteria**.
- RECOGIDA DEL CARTÓN EN COMERCIOS: La Mancomunidad cuenta con un sistema específico de recogida para este sector en el que también se genera una cantidad importante de residuos, sobre todo, de embalajes de cartón. En el caso de zonas de alta densidad de comercios, el servicio de recogida es a diario de lunes a viernes. Las personas que colaboran desde los comercios depositan el cartón plegado junto al contenedor de basura más próximo a su establecimiento en un horario ajustado al cierre del mismo (de 19:30 a 20:30 h). Estos residuos son recogidos por el equipo pertinente que lo transporta al almacén de clasificación. En el resto de las zonas de Donostia-San Sebastián, así como, en los nueve municipios restantes del área de influencia de la Mancomunidad se ha establecido, previo acuerdo, un servicio gratuito de recogida a puerta. El equipo de recogida pasa una o dos veces por semana, a tenor de la cantidad de cartón generado. Entre **2007 y 2012 el volumen de papel/cartón recogido en a través de este servicio se ha reducido alrededor del 53.3%** (de 420.530 Kg. a 196.220 Kg.). En el último año registrado (2012), la recogida puerta a puerta en comercios **supuso el 13.4% del papel-cartón recogido en Errenteria**.
- RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN EN AGENCIAS DE VIAJES: La gran cantidad de papel que se genera como consecuencia de la edición

de numerosos folletos y catálogos de viaje propició que la Mancomunidad de San Marcos implementara un servicio de recogida puerta a puerta, previa solicitud, dirigido a las agencias de viajes.

- RECOGIDA DEL VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS: La Mancomunidad de San Marcos también potencia la recuperación de vidrio con un servicio gratuito puerta a puerta en establecimientos hosteleros de cascos antiguos de Donostia-San Sebastián, Errenteria, Hernani y Pasaia. Entre 2007 (113 Tn) a 2009 (136,7 Tn), el volumen de vidrio recogido en hostelería se incrementó notablemente (20,9%). Posteriormente, inició una reducción progresiva hasta que en 2012 se recogieran 102,5 Tn. **Es decir, desde 2009 a 2012 se ha reducido un 25% el volumen de vidrio recogido en hostelería.** En el último año registrado (2012), la recogida puerta a puerta de vidrio en establecimientos hosteleros supuso el **11,3% del vidrio recogido en Errenteria**.
- RECOGIDA DE AGEITE VEGETAL USADO, RESIDUOS PELIGROSO DEL HOGAR Y ELECTRODOMÉSTICOS PEQUEÑOS: Los residuos peligrosos generados en el domicilio deben entregarse en la furgoneta, sin mezclar diferentes componentes, principalmente en el caso de los líquidos. Durante el año 2010, **el servicio de la furgoneta, recogió 2.960 kg de aceite vegetal usado. En cambio, se recogieron 30.255 kg de aceite vegetal usado en contenedores en la vía pública.**

Los residuos que no se recogen selectivamente son gestionados a un vertedero. El vertedero de San Marcos cerró sus puertas, a finales de marzo de 2008, pero hasta entonces, fueron depositados los residuos de los municipios de Donostialdea (Astigarraga, Donostia, Errenteria, Hernani, Lasarte-Oria, Lezo, Oiartzun, Pasaia, Urnieta y Usurbil). A partir del cierre, los residuos no reciclables se destinan a los vertederos de Urteta (Zarautz), Sasieta (Beasain) y Lapatx (Azpeitia).

Hoy en día, el vertedero de San Marcos, funciona únicamente como planta de transferencia. Aún así, los lixiviados y los gases vertidos por los residuos almacenados desde 1970 deberán ser controlados durante, al menos, 30 años.

La evolución de la gestión de residuos al vertedero de Errenteria se representa en el siguiente gráfico. Aunque del año 2005 al 2008 se puede observar una disminución en el porcentaje de residuos enviados al vertedero, **a partir del año 2008, ha habido un ligero aumento**. Además, tal y como se ha observado en el gráfico “Gestión de residuos: reciclaje y recogida selectiva en Errenteria”, la tasa de reciclaje ha disminuido en los mismos años. Por lo que, **no se cumple la tendencia deseada** de una correcta gestión sostenible de residuos.

Porcentaje de residuos gestionados al vertedero

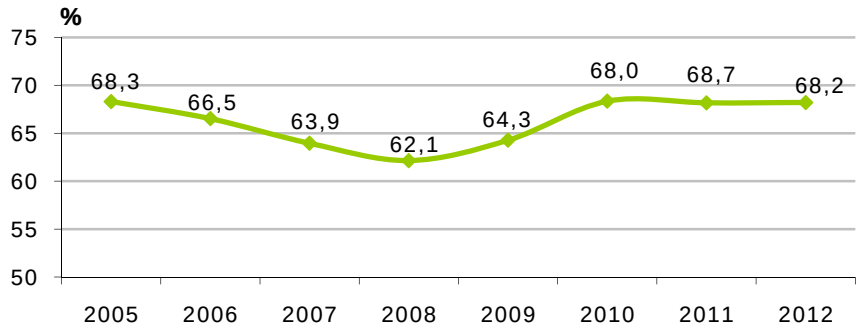

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21

Asimismo, el porcentaje de residuos sólidos urbanos llevados a vertedero es superior al promedio (60%) y al promedio de municipios de más de 15.000 habitantes (54%) de los municipios participantes en el 6º Programa de Seguimiento de las Agendas 21 Locales.

GARBIGUNES:

Los Garbigunes más cercanos a Errenteria son el Garbigune de Garbera (ubicado en debajo del Centro Comercial del mismo nombre) y el Garbigune de Talaia (en el polígono Talaia de Oiartzun). **Son centros para la recogida selectiva de residuos domésticos**, es decir, se recogen los diversos residuos que no se deben de depositar en los contenedores de recogida en masa (mezclados). Este servicio está dirigido sólo a la ciudadanía, concretamente a los habitantes de los municipios que forman la Mancomunidad de San Marcos (Astigarraga, Donostia-San Sebastián, Errenteria, Hernani, Lasarte-Oria, Lezo, Oiartzun, Pasaia, Urnieta y Usurbil). Es decir, los gremios y demás productores, no podrán llevar sus residuos al Garbigune, ya que para ello, la mancomunidad ofrece otras vías.

Además de depositar residuos para su posterior reciclaje, también se pueden dejar objetos con opción a tener un nuevo uso. Los usuarios pueden cogerlos de manera libre y gratuita, siempre y cuando no tengan como fin la venta a terceros.

Sólo se aceptan residuos domésticos, es decir, aquellos que se generen en los domicilios. Son quienes utilizan el Garbigune quienes se encargan de llevar los residuos hasta el lugar.

Los Garbigunes tienen un límite en cuanto a la cantidad de residuos que se puedan llevar: **no se pueden llevar más de 2 m^3 y 750 Kg. por persona y semana**. Además, sólo se permite la descarga de residuos a vehículos con un peso máximo autorizado (PMA) inferior a 3.500 Kg.

A continuación se indican los residuos asimilables que se admiten:

- Escombros de obras domiciliarias menores y restos de obras.
- Plásticos reciclables: bidones de polietileno, plástico film, porex,…

- Plásticos no reciclables: persianas,…
- Enseres domésticos voluminosos: colchones, sofás, somieres,…
- Metales y chatarra.
- Poda y jardinería.
- Madera: palets, muebles, cajas, tablas,…
- Vidrio plano: cristal.
- Embalajes de cartón.
- Papel y cartón domiciliarios.
- Envases domésticos del hogar: plástico, metálicos y brick.
- Envases de vidrio.
- Textiles.
- Neumáticos de coche y moto, separadas de las llantas o partes metálicas (máximo 5 unidades por usuario).
- Aparatos eléctricos y electrónicos: ordenadores, televisores, radios, teléfonos,…
- Electrodomésticos de línea blanca: lavadoras, electrodomésticos de cocina,…
- Juguetes.
- Aceite de cocina usado (en envase cerrado).
- Aceite usado de automoción (en envase cerrado. Se limita la cantidad admisible a 25 litros por usuario y mes).
- Acumuladores: baterías de coches y acumuladores en general.
- Fluorescentes y lámparas.
- Pilas.
- Carcasas de toners de impresoras.
- CDs y DVDs.
- Aceite de cocina usado (en envase cerrado).
- Resto de residuos peligrosos de origen doméstico: envases cerrados de pinturas, barnices, disolventes, colas, fitosanitarios, aerosoles,…

El objetivo de este servicio es facilitar la correcta gestión de los residuos domésticos, evitando el vertido incontrolado de los residuos, reciclar la mayor cantidad de residuos posibles, y promover la reutilización y el compostaje.

COMPOSTAJE COMUNITARIO:

En 2014, se pondrán en marcha en Errenteria, tres núcleos para el compostaje comunitario: uno en el barrio de Fanderia, otro en

	Agustinas y el último en el barrio de Gaztaño. Se trata de dar salida mediante la práctica del compostaje, al conjunto de los residuos orgánicos producidos por los habitantes del barrio o en los distintos espacios, como zonas comunes, jardines,… Evitando así su destino al vertedero. De esta manera, además de reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero, se aprovecha el residuo orgánico par la obtención del compost. Por último, se obtiene un producto final, cuyo uso en jardines y zonas verdes puede mejorar las características del suelo, evitando la necesidad de usar fertilizantes químicos y pesticidas. A finales de 2013 tuvieron lugar dos sesiones formativas en Fandería, orientadas a la captación de participantes en las tres iniciativas de compostaje comunitario. En principio, cada espacio contará con la participación de 20 personas. AUTOCOMPOSTAJE En 2013 se invitó a quienes tuvieran interés en participar en un programa de autocompostaje promovido por la Mancomunidad de San Marcos y la Diputación Foral de Gipuzkoa. Alrededor de 60 personas se inscribieron en el programa y a principios de 2014 se espera que reciban su autocompostadora y un curso de autocompostaje. PROBLEMÁTICA DE LOS VERTEDEROS ILEGALES: En el municipio **existen vertederos ilegales, sobre todo en la zona rural**. En la medida que se descubren, el Ayuntamiento inicia el proceso pertinente para su eliminación. A principios de **2013 el Ayuntamiento retiró el fibrocemento (amianto) vertido ilegalmente en dos puntos del municipio**: cerca de la carretera Txikierdi (bajo el caserío Larretxiki) y cerca del caserío Aitzondo, junto a la cantera de Hirisa –Txoritokieta-). Se valora de forma positiva este tipo de actuaciones por parte del consistorio, aunque se debe continuar con la puesta en marcha de medidas que permitan minimizar este problema.	
Ordenanzas y fiscalidad de Residuos urbanos	Por una parte, los municipios integrantes de la Mancomunidad de San Marcos deben de cumplir con la siguiente normativa: • Reglamento Regulador del servicio de los Garbigunes de la Mancomunidad de San Marcos (B.O.G. 7 de junio de 2012). • Ordenanzas Reguladora del servicio de recogida en polígonos industriales (B.O.G. 11 de febrero de 2013). • Ordenanza Reguladora del servicio del vertedero de residuos sólidos industriales inertes de Aizmendi (B.O.G. 15 de abril de 1999). • Ordenanzas Fiscal Reguladora de las tasas por la prestación de servicio de recogida de residuos en polígonos industriales,	

	empresariales y parques tecnológicos (B.O.G. 18 de septiembre de 2012). • Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de Aizmendi (B.O.G. 31 de agosto de 2012). • Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de San Marcos (B.O.G. 31 de agosto 2012). Además de esta normativa el Ayuntamiento de Errenteria cuenta con la **Ordenanza municipal de recogida de desechos y residuos urbanos en el Municipio** (1997). Aunque dicha ordenanza ha sufrido modificaciones, es necesaria una actualización para adecuarse a la realidad y legislación vigentes. Dentro de la contratación para la elaboración de un Plan de Prevención de Residuos en Errenteria (2013), se ha encargado a la empresa contratada la redacción de una nueva ordenanza de residuos para principios de 2014. Por otra parte, la administración local cuenta con la **Estrategia Municipal de Medio Ambiente** (2009), documento en el que se recogen, entre otras temáticas, actuaciones del ámbito de los residuos. Asimismo, el Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025 incluye entre sus objetivos principales una serie de objetivos ligados a la temática de los residuos y define ciertas acciones para poder alcanzarlos.	
Educación y sensibilización	Es de mencionar, por una parte, que durante el curso escolar 2010/2011, las escuelas de Errenteria, en el **Programa Agenda 21 Escolar** trabajaron el tema de los Residuos. Asimismo, durante los curos 2012/13 y 2013/2014 se está tratando el Consumo Responsable, haciendo especial hincapié a ámbito de los residuos. Por otra parte, dentro del programa de actividades organizadas para las Ludotecas de Navidad en 2011-12 y 2012-13, se organizaron **talleres enfocados a la reducción y la reutilización de los residuos**. Asimismo, **a finales de 2012 se constituyo la Comisión de Residuos** del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Errenteria. Este grupo, formado por habitantes y agentes sociales de la villa elaboró una propuesta que presentó al Gobierno Municipal a principios de julio de 2013. Dicha propuesta incluye los criterios que, a su entender, mejorarán la recogida selectiva de los residuos en Errenteria y permitirán alcanzar los objetivos fijados por Europa. Con objeto de compartir e incorporar las aportaciones de la ciudadanía en el documento, la Comisión organizó una serie de reuniones informativas con los vecinos y vecinas de todos los varios de la Villa.	

Fuente: Izadi 21

En la actualidad, la comisión de residuos continua su actividad y está manteniendo una serie de reuniones en un foro de debate con los diferentes representantes de los partidos políticos de Errenteria, para poder establecer unos objetivos comunes que permitan mejorar los resultados en materia de residuos.

Por otra parte, con objeto de sensibilizar a la población a depositar los residuos de forma selectiva, se han colocado varias basureras con tres receptáculos para recoger de manera separada el papel, los envases y el resto.

En las fiestas locales el Ayuntamiento ha promovido la utilización de vajilla reutilizable a través de la Mancomunidad de San Marcos.

Además de las iniciativas promovidas por el Ayuntamiento de Errenteria para la educación y sensibilización en temas de residuos, la Mancomunidad de San Marcos ha organizado varias iniciativas, de las cuales, a continuación se presentan algunas:

- **Visitas guiadas a la Planta de Clasificación de Envases de Urnieta y talleres de Consumo Responsable**: Desde 2001 se oferta a todos los centros escolares de Primaria y Secundaria del ámbito territorial de la Mancomunidad la posibilidad de participar en el programa de visitas guiadas a la Planta de Clasificación de Envases de Urnieta durante todo el año de manera que la visita pueda integrarse en el programa escolar. Además en la aula Medioambiental, se afianza la información sobre la gestión realizada en la planta de clasificación mostrando a todos los grupos los diferentes envases que se deben depositar en el contenedor amarillo y qué fracciones no. Asimismo, se muestra la reciclabilidad de las diferentes fracciones (PET, PEAD, PEBD, brick, metal férrico, aluminio,…) mostrando los productos que se obtienen a partir de cada tipo de material clasificado en la planta: fibra textil, forro polar, trozo alfombra, papel Kraft, aglomerado tectán,…
- **Olaiaren Erronka:** A finales de marzo de 2012 la Alameda de Errenteria fue el emplazamiento de la campaña Olaiaren Erronka promovida por la Mancomunidad de San Marcos.

- **Ekoshopper:** La Mancomunidad de San Marcos llevó a cabo en 2012 una campaña destinada a los hogares de los 10 municipios que la integran. La campaña consistió en la puesta a disposición de un servicio de asesores gratuito con los que poder realizar una compra en la que generar menos residuos dirigido a 100 habitantes de la Mancomunidad.
- **Merka2SanMarcos. Mercados de segunda mano 2012:** el objetivo de esta iniciativa es potenciar la reutilización de objetos usados, dignificar y prestigiar los mercados de segunda mano e informar a la ciudadanía sobre las diferentes iniciativas para prevenir residuos urbanos. La Mancomunidad de San Marcos organizó en el 2012, la quinta edición de mercados de segunda mano. Estos mercados se organizan en todos los municipios integrantes de la Mancomunidad.
- **Campaña "Reziklarte 09":** Desde que hace unos años se incorporó al sistema de gestión de los residuos la recogida selectiva puerta a puerta en algunos municipios de la Mancomunidad, los contenedores de estos municipios se sustituyeron por colgadores. Algunos de los contenedores retirados de estos municipios sirvieron para crear una iniciativa artística, haciendo de los contenedores soportes artísticos. Con estos contenedores se llevó a cabo una exposición itinerante por los municipios de la Mancomunidad.
- **Participación en la Semana Europea para la Prevención de Residuos:** El ayuntamiento ha participado en esta iniciativa Europea desde 2012, en la que colocó una carpa informativa dentro de la Feria Rural de Errenteria.

Fuente: Izadi 21

- Cabe destacar que **para el 79% de la población, el cuidado del medioambiente** (reducción de la contaminación del aire, de los vertidos a los ríos y de la producción de residuos) **es un ámbito estratégico a desarrollar muy importante** (Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025).

Residuos industriales	La puesta en marcha de la nueva normativa de recogida de residuos en los polígonos industriales y empresariales y en los parques tecnológicos de la mancomunidad de San Marcos ha hecho posible que la mayoría de los residuos sean reciclados o compostados y se evite así su vertido directo. **El nuevo sistema que entró en vigor el 1 de abril de 2013** y comenzó a aplicarse de manera efectiva en junio de 2013, consiste en dotar a las empresas de contenedores específicos para aquellos materiales que sean susceptibles de ser reciclados. La Mancomunidad de San Marcos inició el servicio de recogida selectiva de residuos en los polígonos industriales en el año 2001, cuando los Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián y Astigarraga le transfirieron las competencias sobre los residuos urbanos y asimilables generados en el Polígono 27 de Martutene. Posteriormente, otros Ayuntamientos se han ido sumando a este acuerdo cediendo a la Mancomunidad las competencias en relación con los residuos urbanos y asimilables generados en sus polígonos industriales. Por ello, se ha continuado con la implantación de este sistema de recogida en la totalidad de polígonos industriales y parques tecnológicos del resto de los municipios integrantes de la Mancomunidad de San Marcos. Para regular esta recogida hay una ordenanza que ordena el servicio prestado en los polígonos industriales, parques empresariales y tecnológicos. En el ámbito de la mancomunidad, **la puesta en marcha de la nueva normativa ha representado un importante salto cualitativo en los resultados del reciclaje que superan el 58% del total de residuos de los polígonos gestionados por San Marcos**. Se invierte así la tendencia anterior en la que la valorización se situaba por debajo del 50% (46,8% en agosto de 2012) y más del 50% tenía como destino su eliminación (53,2% en agosto 2012). Concretamente, los residuos que van al vertedero se han reducido hasta representar un 41,63% del total en agosto de 2013, una mejora de más de 11 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, una disminución del 20% en el total de las basuras destinadas a vertido (Fuente: Mancomunidad de San Marcos). Por otra parte, en los meses de junio y julio de 2013 fueron más de 1.000.000 de kgs de materiales los que recuperaron en la mancomunidad. Entre las nuevas fracciones residuos incorporadas a la recogida selectiva mediante contenedores y los resultados en materia de recuperación en el mes de julio de 2013, pueden destacarse los siguientes: bioresiduo (49.080 Kgs.), vidrio plano (8.980 Kgs.), envases (9.391 Kgs.), otros plásticos (740 kgs.), poda (660 Kgs), voluminosos (4.000 Kgs) y poliespan (150 kgs.), entre otras. **En la recogida selectiva en los polígonos industriales se desconocen los datos concretos de Errenteria**. Los datos más	

recientesque se han obtenido datan del año 2007 en el que se gestionaron 681.927,32 kg de residuos procedentes de 129 empresas de Errenteria, habiendo recuperado 134.419,45 kg de cartón y 157.726,48 kg de residuos de madera.

Para la **gestión de residuos peligrosos de los productores pequeños, la Mancomunidad de San Marcos recoge un Convenio.** El objetivo de este convenio es reducir el impacto medioambiental de la gestión empresarial en la PYME guipuzcoana. Las empresas que generan este tipo de residuos peligrosos en pequeñas cantidades se han acogido a este convenio y alcanzan un número de 137 empresas en el área de la Mancomunidad de San Marcos (2007), suponiendo un 23% del total de las empresas adscritas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El servicio de gestión de residuos para pequeños productores se enmarca dentro de un convenio suscrito entre la Cámara de Gipuzkoa y distintos gestores de residuos peligrosos. Apoyado desde su inicio por la Mancomunidad de San Marcos, este acuerdo con empresas gestoras/recogedoras permite establecer una oferta para la gestión de los residuos peligrosos generados por empresas que sean pequeñas productoras de los mismos, con volúmenes inferiores a las 10 toneladas anuales. El objetivo fijado es que la reducción de los costes de gestión favorezca la disminución de las cantidades almacenadas, pudiendo así cumplir con mayor facilidad la normativa vigente respecto al periodo máximo de almacenamiento de los residuos peligrosos y la correcta gestión de los residuos peligrosos.

El número total de empresas incorporadas al convenio alcanzó en 2007 la cifra de 639, de las cuales 174 se sitúan en el ámbito de acción de la Mancomunidad de San Marcos.

La generación de residuos peligrosos **ha aumentado en los últimos años**, y sobre todo, considerablemente, desde el año 2005 al 2008. Respecto a la **gestión de estos residuos, se puede afirmar una tendencia adecuada**, puesto que desde el año 2005 al 2009 ha subido la tasa de los residuos valorizados y disminuido la eliminación de estos residuos peligrosos.

Generación de residuos peligrosos

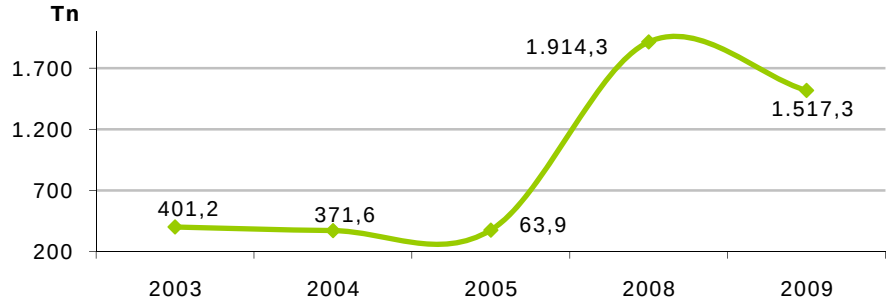

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21

	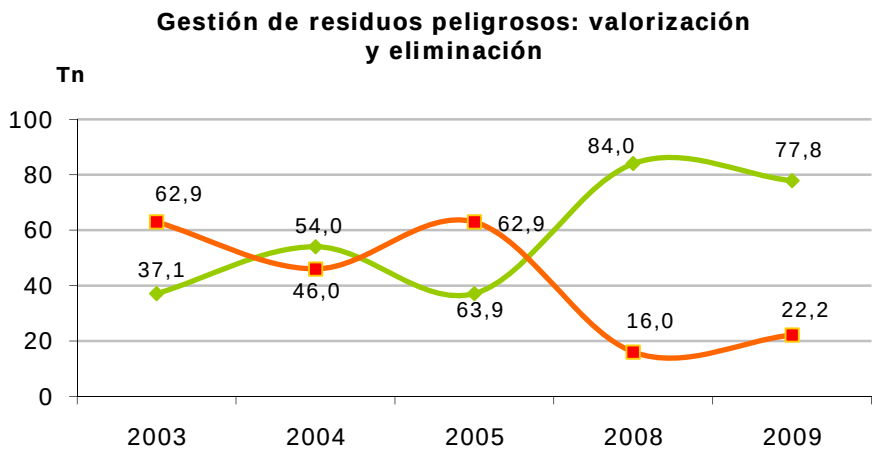 Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21	
Residuos agrarios	LOS VERTIDOS INCONTROLADOS EN EL MEDIO RURAL: La brigada de vigilancia, control y limpieza de focos incontrolados de vertido en el medio rural nace en 1995 fruto de un *convenio* entre la M*ancomunidad de San Marcos* y la *Asociación de Agricultura de Montaña Behemendi*. Como consecuencia del control y la vigilancia de estos focos, que busca evitar el vertido y perseguir a quien lo cause para que lo limpie. Además de las labores de limpieza por parte de la citada brigada, desde 2001, con carácter previo a realizar la limpieza, se realizan labores de investigación del posible causante y por lo cual, responsable de su limpieza.	
Residuos de la construcción	Sobre los residuos de la construcción, **los particulares pueden gestionarlos a través de los Garbigunes**, puesto que los escombros de obras domiciliarias menores y restos de obras son admitidos. Aún así, hay un límite para llevar los residuos: no se podrán llevar más de 2 m^3 y 750 kg por persona y semana. Sólo se permitirá la descarga de residuos a vehículos de peso máximo autorizado (PMA) inferior a 3.500 kg. El Garbigune principal de la comarca se ubica en Camino de Garbera s/n, en Donostia-San Sebastián. Además de este, hay dos Garbigunes más, de menor tamaño en la comarca, uno en Oiartzun y el otro en Hernani. Asimismo, los gremios y los grandes productores de residuos de construcción y demolición pueden depositar sus **residuos inertes en el vertedero de Aizmendi** (Donostia) o gestionarlos a través de un gestor autorizado.	
Limpieza viaria	El Ayuntamiento de Errenteria es la competente en la limpieza viaria. El último dato que se dispone sobre el volumen de residuos recogidos por los equipos de limpieza viaria es 2010 (111.380 kg.).	

El gasto de la limpieza viaria se ha ido incrementando progresivamente, exceptuando el pico de 2010. Ello se debe, mayormente, a que la tasa de vertido a vertedero se ha ido incrementeando anualmente.

Gasto de la limpieza viaria (x 1000 €)

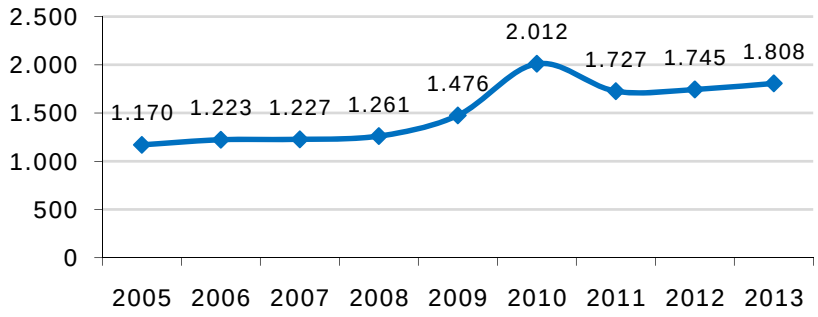

Fuente: Ayuntamiento de Errenteria

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 2: PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

P 2.11 Programa para el fomento de un consumo responsable, consciente y sostenible.

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.3 Programa para la mejora de la gestión de los residuos.

LE 7: INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

P 7.2 Programa para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 3.6.4 Instar a las instituciones competentes para que se realicen estudios sanitarios y epidemiológicos, para el control y evaluación de los efectos que para la salud puede significar la existencia del vertedero de San Marcos.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el municipio

- Ordenanza municipal de recogida de desechos y residuos urbanos en el Municipio (1997)
- Decálogo por la Prevención de Residuos y Compromisos sobre la Prevención de Residuos
- Estrategia Municipal de Medio Ambiente (2009)
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

En el ámbito comarcal

- Reglamento regulador del servicio de los Garbigunes de la Mancomunidad de San Marcos (2012)
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de Aizmendi (2012)
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de San Marcos (2012)
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales, empresariales y parques tecnológicos (2013)

En el ámbito provincial

- Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (2002-2016).
- Estrategia de Desarrollo del Documento de Progreso (2008 – 2016).

En el ámbito de la CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco. Título III. Ordenación de las actividades con incidencia en medio ambiente. Capítulo IV. Residuos.
- Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.
- Decreto 259/1998, de 29 de septiembre, por el que se regula la gestión del aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En el ámbito estatal

- Programa Estatal de Prevención de Residuos (2013)
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligroso.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

En el ámbito Europeo

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de diciembre de 2000 relativa a la incineración de residuos.

- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva del Consejo de 12 de junio de 1986 relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Optimizar la recogida de residuos para cumplir con los objetivos marcados por la legislación
- Mantener y mejorar la coordinación entre el CAMA/Comisión de Residuos y el Ayuntamiento
- Actualización de la Ordenanza municipal de residuos
- Mejorar la coordinación con la Mancomunidad de San Marcos y demás entidades para la obtención de los datos íntegros e información sobre los residuos de Errenteria
- Optimizar la limpieza viaria
- Mejorar el seguimiento sobre de los vertidos incontrolados, sobre todo en la zona rural
- Reducción para 2020 del 10 % de los residuos sobre los generados en 2010 (este objetivo se modificará en 2014 de acuerdo a la revisión de los objetivos que efectuará en 2014 la Comisión Europea)
- Maximizar la recogida de la fracción orgánica (biorresiduo)
- Alcanar el objetivo intermedio del 60% de recogida selectiva y reciclaje para 2016, y el 75% para el 2020
- Reutilización, reciclado y otra valorización de residuos no peligrosos de la construcción como mínimo del 70% para antes de 2020
- Configuración de una de una red de puntos limpios y puntos de aportación de residuos y de fácil acceso en el escenario de ciudad
- Dotación de un sistema municipal de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) adaptado a las realidades sociales, residenciales y topográficas del municipio
- Fomentar las acciones de comunicación y sensibilización en materia de residuos, para alcanzar todas las franjas de edad de la ciudadanía
- Establecimiento de medidas de incentivación como el pago por generación, evitando las distorsiones que pudiera suponer su aplicación en sectores socialmente más desfavorecidos

Competencia supramunicipal

- Sensibilización y comunicación para promover la reducción de producción de residuos
- Sensibilización y comunicación para promover la recogida selectiva
- Optimizar la recogida de residuos
- Favorecer la información sobre los datos de recogida y gestión de residuos a los municipios
- Mejorar el seguimiento de los vertidos incontrolados
- Participar de manera ctiva en el CAMA de Errenteria

ÁMBITO TEMÁTICO: ENERGÍA

Compromisos de Aalborg asociados:

3. BIENES NATURALES COMUNES

4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Estructura energética	La estructura energética de Errenteria es similar a la del resto de municipios de la CAPV. En lo referente a las principales fuentes energéticas consumidas para el desarrollo de las diferentes actividades del municipio, aunque existan sistemas que utilizan energía generada por fuentes renovables, **los combustibles fósiles destacan sobre el resto, favoreciendo de manera notable a la emisión de Gases de Efecto Invernadero** (en adelante GEI), principales responsables del Cambio Climático. Durante el periodo 2004-2011 el consumo energético ha sido variable, con un consumo máximo de 1.481.255 Mwh en 2007. La industria ha sido el sector que más energía ha consumido, superando anualmente (a excepción de 2004) el 50% del consumo total. En segundo lugar se encontraría el consumo ligado al transporte o movilidad, seguido del sector residencial y el sector servicios. Para el periodo 2004-2011, el sector industrial ha sido el que mayor incremento de consumo ha tenido (61%), seguido por el sector residencial (25%).	

Consumos energéticos por sectores (2004-2011)

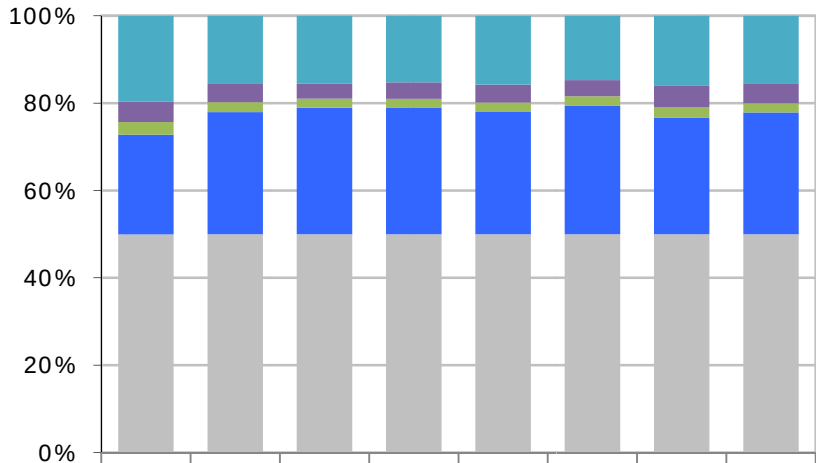

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Movilidad	405.638	410.547	424.102	451.739	435.275	422.133	435.012	423.492
Residencial	96.238	109.923	93.071	111.952	113.215	105.811	130.413	120.663
Servicios	59.793	60.208	56.084	58.666	59.731	62.905	68.050	55.810
Industria	471.260	734.778	789.779	858.898	772.784	841.778	721.195	756.492
TOTAL (con industria)	1.029.929	1.315.456	1.363.037	1.481.255	1.381.006	1.432.627	1.354.669	1.356.457

Fuente: PAES Errenteria, 2014

Atendiendo al consumo por fuentes energéticas en el periodo 2004-2011, se observa que el gas natural ha sido la fuente con mayor demanda, superando anualmente (a excepción de 2004) el 35% del total del consumo. Ello se debe a la alta demanda de gas natural del sector industrial. De 2004 a 2007 se observa un incremento en el consumo de gas natural y electricidad, aunque luego el consumo disminunye entre 2007 y 2011.

Consumos energéticos según fuente energética 2004-2011 (incluyendo consumo industrial de gas y electricidad)

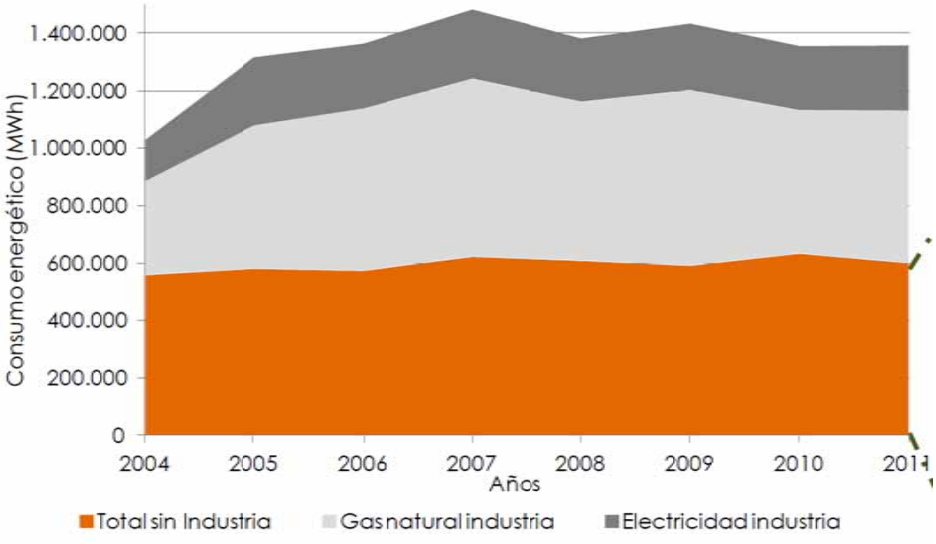

Fuente: PAES Errenteria, 2014

Si no se tiene en cuenta en consumo de gas natural y electricidad del sector industrial, el gasóleo es la fuente energética más consumida en Errenteria, seguido por la electricidad y el gas natural.

El consumo de gasóleo muestra un punto de inflexión en 2007, reduciéndose su consumo un 9,1% hasta 2011. Por otra parte, el consumo de gasolina ha disminuido de manera progresiva desde 2004 a 2011 (un 31%).

El consumo de electricidad, sin embargo, sufre un incremento del 17,4% de 2004 (81.243 Mwh) a 2010 (95.345). No obstante, en 2011 el consumo de electricidad disminuye un 5% frente a 2010. Asimismo, el gas natural también demuestra un incremento importante en comparación con 2004, aunque para el periodo 2004-2011 su consumo ha sido muy irregular.

Consumos energéticos según fuente energética (2004-2011)

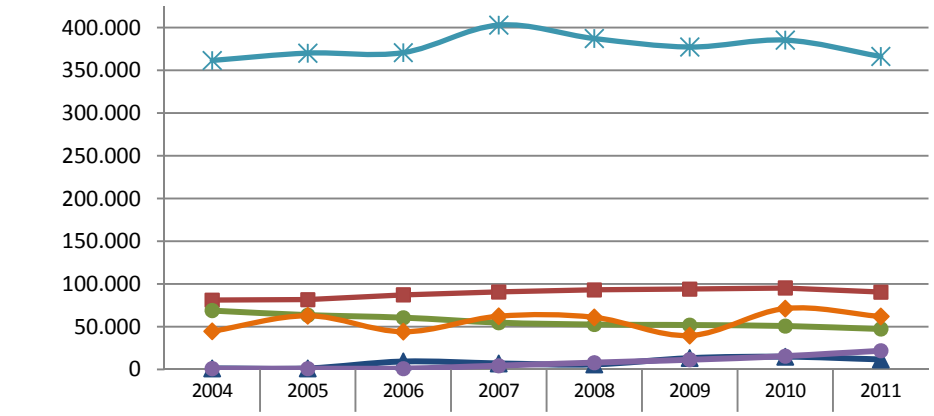

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Electricidad	81.243	81.798	87.282	90.768	93.208	94.115	95.345	90.568
GLP	1.289	1.241	9.368	7.028	5.965	13.282	14.918	11.692
Gasolina	68.951	63.623	60.645	54.823	52.695	51.983	50.884	47.371
Gasóleo	361.589	370.136	370.740	402.988	387.327	377.348	385.413	366.343
Biodiesel	943	994	1.042	4.449	8.002	11.458	15.621	21.984
Gas natural	44.654	62.886	44.179	62.302	61.025	39.663	71.294	62.007

Fuente: Elaborado por Izadi 21 en base al PAES Errenteria, 2014

Teniendo en cuenta que, en su conjunto, las fuentes energéticas más consumidas en Errenteria son la electricidad y el gas natural, atendiendo sólo a estas dos fuentes, podemos observar que **desde 2004 el consumo de gas natural ha aumentado de manera significativa hasta 2011** (un 58,7%). No obstante, en detalle se puede observar que entre 2004 y 2007 en consumo total de gas aumenta considerablemente (un 70,7%), para posteriormente, iniciar un descenso fluctuante (**de 2007 a 2011 el consumo de gas ha disminuido ligeramente –un 7%-**).

El consumo total de electricidad del municipio sufrió un incremento importante de 2004 a 2005, para posteriormente mantenerse más o menos constante en los 310-320 Gwh hasta 2011.

Consumo total de electricidad y gas natural en Errenteria (Mwh)

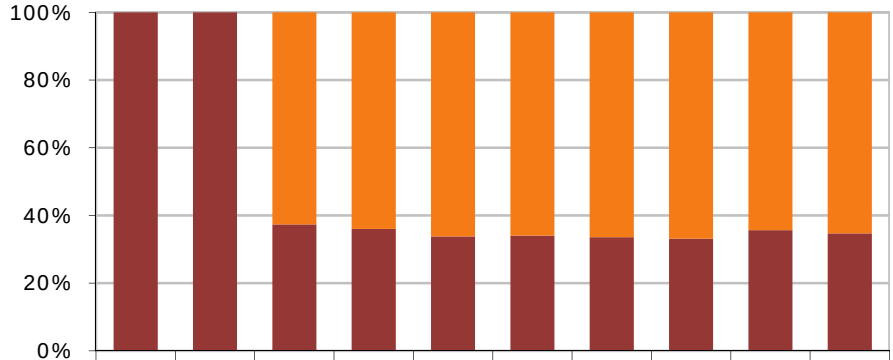

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gas			374.009	562.648	609.805	638.615	615.686	652.031	571.324	593.566
Electricidad	240.691	223.995	223.148	316.814	311.435	329.679	311.332	323.526	316.510	315.501

Fuente: Elaborado por Izadi 21 en base a los datos del MUGI 21

Como puede observarse en el gráfico, **el consumo total de gas natural es muy superior al consumo total de electricidad del municipio** (en torno al 45-50% más). Ello es debido a que el sector industrial consumo una gran cantidad de gas natural.

El consumo de electricidad y gas natural de Errenteria un en 2011 (909.067 Mwh) es muy superior (un 181%) al promedio de municipios de Udalsarea 21 que participaron en 2010 (242.767 Mwh), así como al consumo promedio de municipios de Udalsarea 21 con más de 15.000 habitantes (767.151 Mwh). Ello puede deberse alconsumo energético de la papelera para el desarrollo de su actividad.

Analizando **el consumo de electricidad del sector doméstico, industrial y de servicios, se puede apreciar un incremento en el consumo de los tres sectores**, aunque el consumo predominante se corresponde con el industrial. El aumento del consumo doméstico puede deberse, entre otros, al aumento de la población del municipio y al aumento el uso de reguladores de temperatura en de las viviendas.

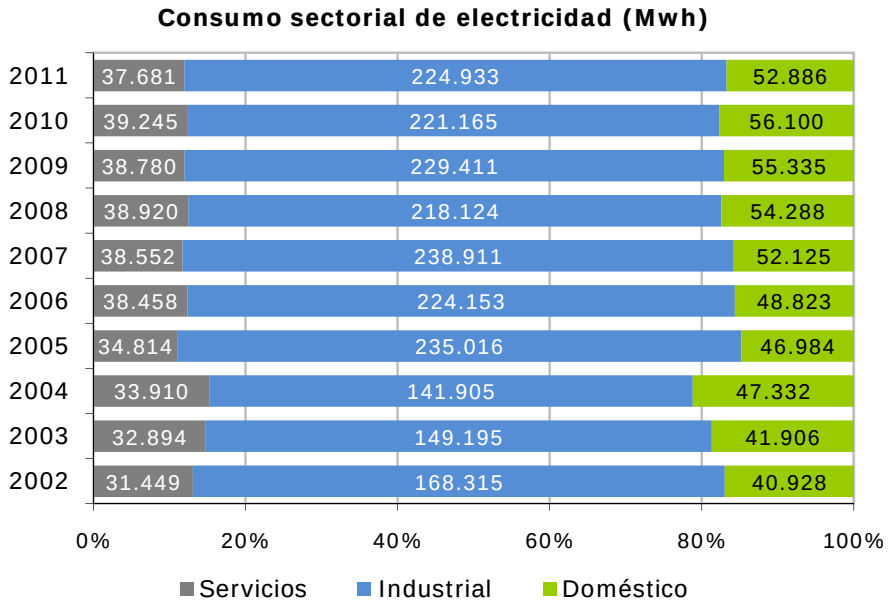

Fuente: Elaborado por Izadi 21 en base a los datos del MUGI 21

En cuanto al consumo de gas natural, el **consumo industrial prevalece significativamente sobre el doméstico y el de servicios** (supone el 89,5% del consumo de gas en 2011). Asimismo, en los tres casos se observa un incremento en el consumo hasta el año 2007-2008, tras lo cual se reduce ligeramente.

El aumento del consumo de gas y electricidad en el ámbito residencial puede estar condicionado por la climatología (por ejemplo, 2007 fue más frío que 2010) y al incremento poblacional.

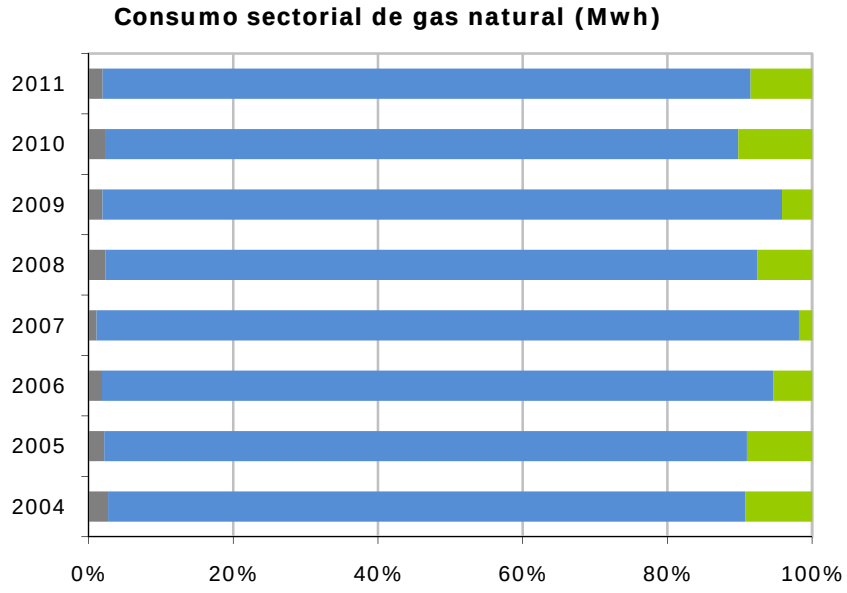

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Servicios	10.011	12.044	11.246	6.979	14.125	12.382	12.853	11.425
Industrial	329.355	499.762	565.626	619.987	554.660	612.367	500.030	531.559
Doméstico	34.643	50.842	32.933	11.649	46.900	27.282	58.441	50.582

Fuente: Elaborado por Izadi 21 en base a los datos del MUGI 21

	El consumo doméstico de electricidad y gas natural por habitante en Errenteria en 2011 (2.624,6 kwh/hab/año) es ligeramente superior al promedio de municipios de Udalsarea 21 en 2010 (2.441,9 kwh/hab/año), aunque inferior al promedio de consumo de municipios con más de 15.000 habitantes (2.907 kwh/hab/año). Sería conveniente incidir en el consumo doméstico de electricidad y gas natural, puesto que a nivel local es más fácil sobre la población que sobre el sector industrial.	
Producción de energías renovables	En Errenteria existen diferentes tipos de instalaciones para la producción de energía renovables: solares fotovoltaicas, solares fototérmicas y minihidráulicas y recientemente, instalaciones de biomasa. La presencia de la producción solar térmica no es muy significativa en comparación el resto, y además, presenta una generación muy inferior a las de otros municipios de similares características. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, la máxima producción de energías renovables se dío en 2007, disminuyendo un 13% hasta 2012.	

Producción de energías renovables (2004-2012)

Año	Tipo	sector	Capacidad	Unid	Producc estimada (kWh)	Produc total estimada (Mwh)
2012	Biomasa	Residencial	19	kW	22.560	6.024,2
	Fotovoltaica en red	Industria	27.850	Wp	27850	
		Residencial	63.470	Wp	63.470	
		Servicios	163.518	Wp	163.518	
	Fotovoltaica aislada	Primer sector	300	Wp	300	
		Residencial	180	Wp	180	
		Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.232	kW	5.753.996	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
		Servicios	8	M^2	5.851	
2011	Fotovoltaica en red	Industria	27.850	Wp	27.850	
		Residencial	63.470	Wp	63.470	
		Servicios	163.518	Wp	163.518	
	Fotovoltaica aislada	Primer sector	300	Wp	300	
		Residencial	180	Wp	180	
		Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.232	kW	5.969.527	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
		Servicios	8	M^2	5.851	
2010	Fotovoltaica en red	Industria	27.850	Wp	27.850	
		Residencial	63.470	Wp	63.470	
		Servicios	163.518	Wp	163.518	
	Fotovoltaica aislada	Primer sector	300	Wp	300	
		Residencial	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.232	kW	5.485.967	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.850	
		Servicios	8	M^2	5.851	

2009	Fotovoltaica en red	Industria	3.850	Wp	3.850	6.600,9
		Residencial	11.900	Wp	11.900	
		Servicios	163.518	Wp	163.518	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.232	kW	6.411.344	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
		Servicios	8	M^2	5.851	
2008	Fotovoltaica en red	Industria	3.850	Wp	3.850	
		Residencial	11.900	Wp	11.900	
		Servicios	163.518	Wp	163.518	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.712	kW	6.859.559	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
2007	Fotovoltaica en red	Residencial	11.900	Wp	11.900	
		Servicios	62.718	Wp	62.718	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.712	kW	6.859.559	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
2006	Fotovoltaica en red	Residencial	11.900	Wp	11.900	6.037,2
		Servicios	62.718	Wp	62.718	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.712	kW	5.958.113	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
2005	Fotovoltaica en red	Residencial	6.300	Wp	6.300	6.674,5
		Servicios	45.978	Wp	45.978	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.712	kW	6.617.735	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	
2004	Fotovoltaica en red	Residencial	6.300	Wp	6.300	
		Servicios	17.006	Wp	17.006	
	Fotovoltaica aislada	Servicios	588	Wp	588	
	Minihidráulica	Energética	1.712	kW	6.696.051	
	Solar térmica	Residencial	5	M^2	3.856	

Fuente: PAES Errenteria, 2014

La energía hidroeléctrica (en su totalidad de titularidad pública) cuenta con una potencia instalada por habitante similar al promedio de Gipuzkoa, con una producción anual que supero los 8 millones de kWh anuales, lo que representa en torno al 9% del consumo no industrial del municipio.

Como puede apreciarse, la capacidad de producción solar ha aumentado notablemente entre 2004 a 2012 (un 970%), lo cual se debe, entre otros, al crecimiento urbanístico y el cumplimiento de la normativa relacionada.

Sin embargo, la producción de energía por habitante ha disminuido notablemente (un 16%) entre el año 2007 y el 2012. Ello se debe a

que junto con la disminución en la producción ha habido un incremento poblacional en los últimos años.

Producción de energías renovables en Errenteria

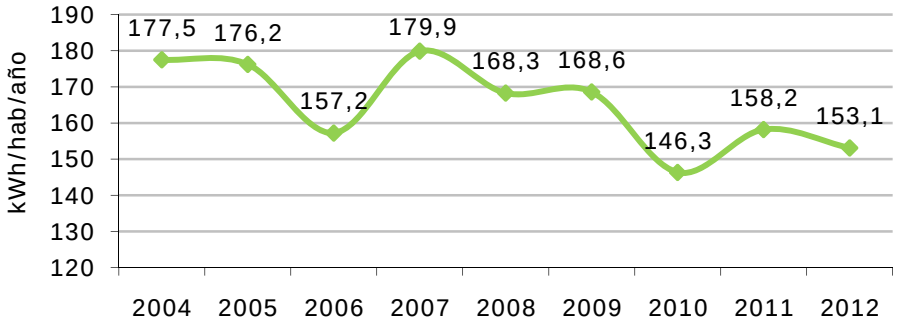

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

Si comparamos los datos con los resultados promedios de los municipios de Udalsarea 21 (383 kWh/hab/año en 2010), vemos que el dato de Errenteria se halla muy por debajo. No obstante, **en comparación con el promedio de municipios de Udalsarea 21 con más de 15.000 habitantes, en 2010, la producción de energías renovables en Errenteria es notablemente superior**.

La estructura energética de **Errenteria refleja claramente una elevada dependencia energética**, ya que casi toda la energía consumida es importada, tal y como sucede en el resto de los municipios de la CAPV. Por este motivo, sería interesante que el Ayuntamiento promoviese el aprovechamiento de las fuentes renovables, tanto para aumentar la autonomía energética, como para reducir las emisiones GEI.

Consumo y gestión energética en la administración local

El consumo de la administración local se localiza principalmente en tres áreas: edificios públicos, alumbrado público y flota municipal.

Consumo de energía de la administración local 2004-2008 (kWh)

		2004	2005	2006	2007	2008
Electric.	Edificios	3.437.236	3.549.741	3.383.556	3.741.435	3.847.727
	Alumbr.	2.439.617	2.473.285	2.519.806	2.518.674	2.491.957
Gas natural		-	4.359.751	4.584.601	5.432.997	6.047.768
Vehíc.	Gasóleo	160.261	158.686	159.445	164.821	157.021
	Gasolina	4.792	4.585	4.834	3.935	4.436

Consumo de energía de la administración local 2009-2012 (kWh)

		2009	2010	2011	2012
Electric.	Edificios	3.801.293	3.683.037	3.672.757	3.679.022
	Alumbr.	2.466.185	2.367.257	2.042.247	2.090.776
Gas natural		5.185.339	6.573.798	5.064.562	6.316.337
Vehículos	Gasóleo	156.372	163.942	145.169	144.479
	Gasolina	2.381	3.807	3.854	1.118

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

En 2012, **consumo de electricidad y gas natural** de la administración pública ha sido de **12.086 MWh (0,31 MWh/habitante)**, mostrando un incremento del 16% respecto el año 2004 (10.382,8 MWh; 0,27 MWh/habitante).

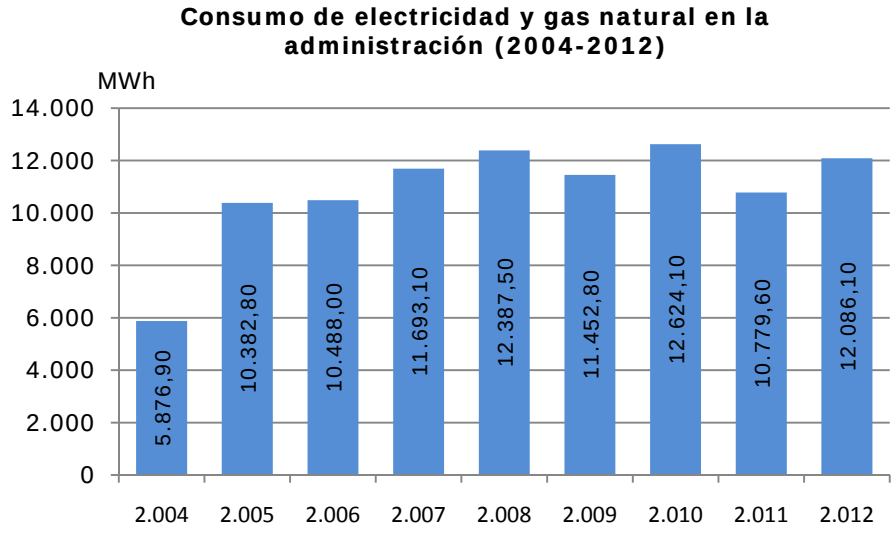

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

Los edificios municipales consumen principalmente **electricidad y gas natural. La proporción de consumo entre ellos es de 36,8% frente a 63,2% en 2012**. Si bien en líneas generales el consumo de electricidad de los edificios municipales ha girado en torno al 40%, en los últimos años, la tendenia a sido a la reducción.

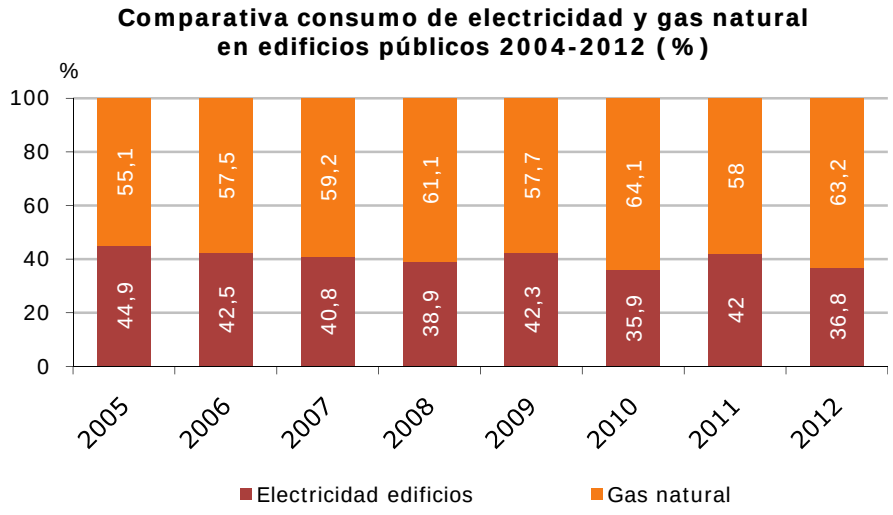

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

Si se tiene en cuenta el consumo elétrico de electricidad de los edificios públicos y el alumbrado público, se aprecia que históricamente es mayor que el consumo de gas natural, aunque en 2010 y 2012 el consumo de gas natural supero la barrera del 50%.

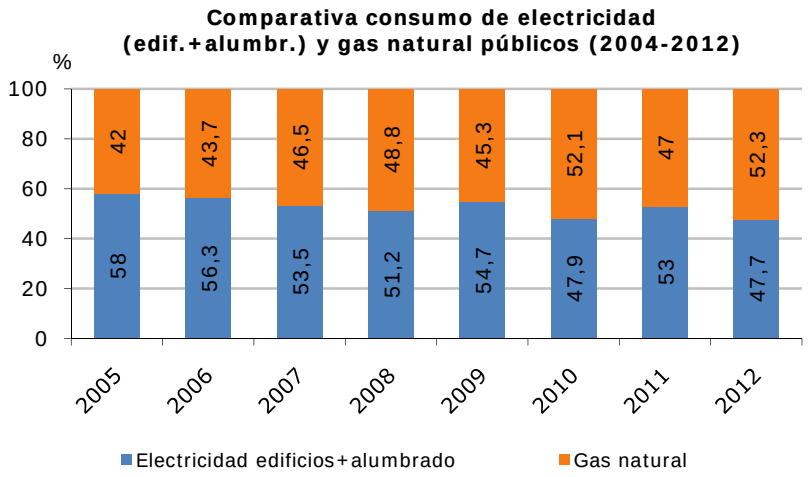

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

Atendiendo a la distribución del consumo energético entre los equipamientos municipales y el alumbrado público, podemos observar que **el mayor consumo energético se da en los equipamientos municipales (el 73% en 2011)**.

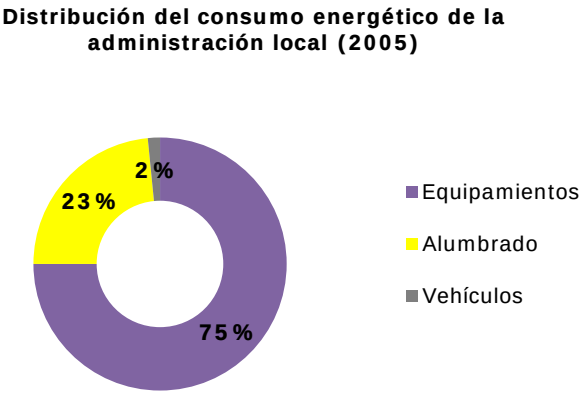

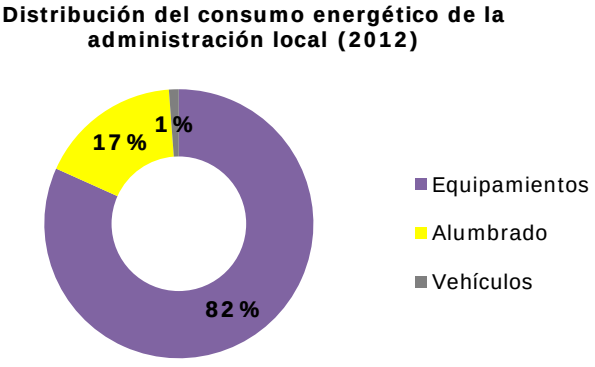

Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014)

Entre 2005 y 2012, la distribución de consumos ha variado: **el porcentaje correspondiente al alumbrado público** ha disminuido **un 6,4%, mientras que el consumo de los equipamientos municipales se ha**

incrementado un 6,7%, motivado por el aumento del consumo de gas natural. La reducción del consumo del alumbrado público puede deberse a las mejorasen eficiencia energética desarrolladas en diferentes puntos del municipio (sustitución de luminiarias,…).

La contribución del consumo de la administración local al consumo total del municipio es escasa, aunque es cierto que la implantación de las medidas a adoptar para reducir el consumo podrían ser llevadas a cabo de forma directa.

En el PAES que se entregará a principios de 2014 se deberán incluir varias actuaciones orientadas a la eficiencia energética de los equipamientos municipales, que en general, supondrán una inversión para el consistorio.

GESTIÓN ENERGÉTICA:

En la Unidad de Urbanismo y Medio Ambiente existe una persona encargada de los ámbitos de residuos y energía, aunque muchas de las iniciativas municipales para mejorar la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables en el municipio **se promueven desde el Departamento de Medio Ambiente y Montes.**

El **Ayuntamiento de Errenteria a finales de 2012 se sumó al Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por la Energía Sostenible** y a mediados de 2013 se llevó a cabo la contratación para a elaboración del Plan de Acción por la Energía Sostenible de Errenteria. A principios de 2014 se entregó el diagnóstico del PAES y se espera que antes de 2º trimestre el Plan esté elaborado.

El Grupo de Energía del Consejo Asesor de Medio Ambiente, ha estudiado el diagnóstico del PAES y presentó varias propuestas a finales de febrero de 2014. Junto con estas aportaciones, la puesta en marcha de las iniciativas que recogerá el PAES ayudarán a reducir el consumo energético y las emisiones GEI .

Por otra parte, el Ayuntamiento **cuenta con una Estrategia Municipal de Medio Ambiente (2009)**, en la que se recogen ciertas iniciativas orientadas a la reducción del consumo y a la eficiencia energética.

La **sustitución de luminarias de alumbrado público o de los equipamientos municipales se llevan a cabo teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética**. Cuando se estropean las luminarias existentes, se sustituyen progresivamente por otras de mayor eficiencia energética.

La mayor parte de las luces de los semáforos de la ciudad cuentan con tecnología LED.

Asimismo, en los últimos años se han **instalado diferentes paneles solares en los edificios municipales** (centros escolares, edificio de Mantenimiento Urbano, etc.).

	En 2009, el Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con EUDEL-Asociación de Municipios Vascos para participar en un grupo de trabajo para la **implantación de un proceso de monitorización y ahorro de consumos energéticos en edificios municipales**. Los edificios monitorizados fueron el CP Cristóbal de Gamón, el CC Villa de Errenteria y el edificio de Mantenimiento Urbano. Por otra parte, **entre 2007-2008 se llevó a cabo un estudio de la contaminación lumínica y de la eficiencia energética del alumbrado público** exterior del municipio de Errenteria. Finalmente, mencionar que varios de los edificios municipaples cuentan con un Ekoscan (herramienta para la puesta en marcha de un sencillo proceso de mejora ambiental): • Polideportivo Municipal de Galtzaraborda (2005) • Residencia Municipal de Ancianos "Sagrado Corazón" (2005) • Mantenimiento Urbano (1er Ekoscan): Carpintería, Herrería, Pintura, Jardinería, Oficinas, Limpieza y Brigada Volante. • Mantenimiento Urbano (2º Ekoscan): Obras, Aguas, Electricidad y Almacén.	
Consumo del alumbrado público	La cobertura del alumbrado municipal en Errenteria es de 126,2 puntos de alumbrado público por cada 1.000 habitantes. **Puntos de alumbrado público (‰)** 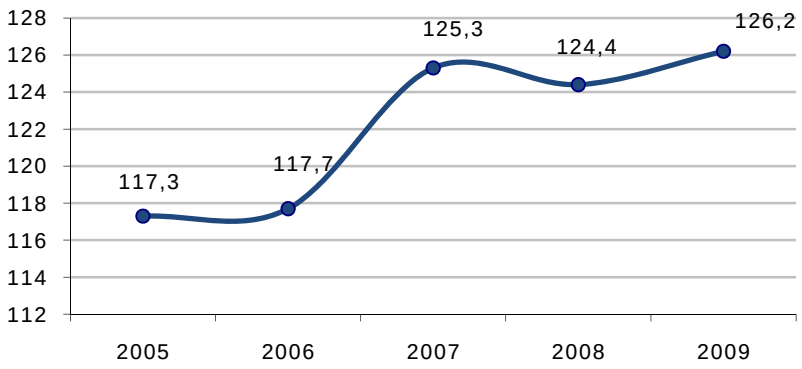 Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de UDALMAP El consumo energético del alumbrado público en Errenteria ha sido de 53,1Kwh/habitante/año (2012), **situándose muy por debajo del promedio de los municipios de Udalsarea** en 2010 (189 Kwh/habitante/año) y que la media de los municipios de más de 15.000 habitantes que, perteneciendo a Udalsarea 21, participaron en el VI. Programa de Evaluación y Seguimiento de los planes de acción de las Agendas Locales 21 de la CAPV (98 Kwh/habitante/año).	

	Consumo de alumbrado público / habitante 2004-2012 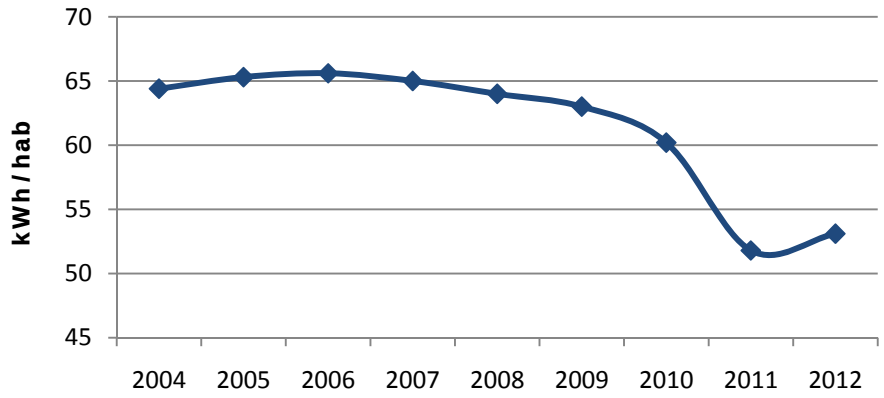 Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014) Son destacables las **actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en los últimos años**, en cuanto a mejora de la eficiencia energética del alumbrado público se refiere: • Contratación del Estudio de contaminación lumínica y de la eficiencia energética del alumbrado exterior del municipio de Errenteria. • Acondicionamiento y sustitución de luminarias más eficientes en el alumbrado público en diferentes puntos del municipio • Introducción de la tecnología LED en las instalaciones semafóricas • Instalación de estabilizadores/reductores de flujo en cuadros de alumbrado • Etc. Si bien en numerosos puntos, existe una iluminación excesiva y por tanto, pueden ser ejecutables actuaciones que reduzcan el consumo de energía, existen otros lugares, que desde una perspectiva social demandan una mejora en su iluminación. En el diagnóstico del Plan Estratégico Errenteria 2025 se recoge como amenaza la existencia **de puntos con insuficiencia lumínica**.	
Consumo del parque móvil municipal	**Aunque no se disponga del número exacto de vehículos municipales, se conoce el consumo de carburantes de la flota municipal.** Como medida práctica, se deberían establecer los medios para recoger de manera sistemática el número de vehículos de la administración local y el consumo asociado a los mismos. Como puede apreciarse a continuación, en líneas generales el consumo de vehículos municipales ha ido disminuyendo. El consumo de gasolina, ha disminuido notablemente desde 2004 (un 76,7%), minetras que para el mismo periodo, el consumo de gasóleo a disminu¡do un 9,8%).	

	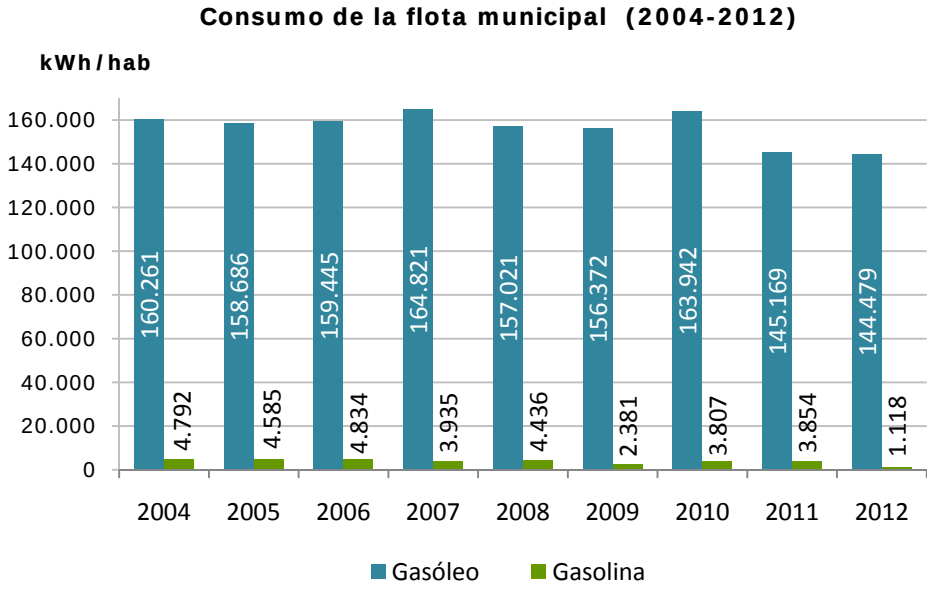 Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir del PAES (2014) **La Estrategia Municipal de Medio Ambiente recoge aspectos de Compra y Contratación Publica Verde**. Concretamente, en cuanto a la compra de vehículos para la flota municipal, la Estrategia incluye la siguiente acción (la 2.3.1) *Definición y aplicación de criterios ambientales en la adquisición de vehículos ordinarios, priorizando la adquisición de vehículos híbridos (electricidad-gasolina) o los de mayor eficiencia de acuerdo con el sistema de etiquetado existente*. En este sentido, cabe destacar que **la flota municipal cuenta con 4 vehículos eléctricos** (su consumo está incluido en el consumo de electricidad de la administración). Asimismo, en consonancia con la Estrategia Municipal de Medio Ambiente, en 2009 se organizaron cursos de conducción eficiente dirigidos a personal municipal que requería la utilización de vehículos motorizados para el desarrollo de sus tareas (Guardia Municipal, personal de Mantenimiento Urbano,…).	
Normativa de gestión energética	En **el Plan de Acción de Agenda 21 de Errenteria se recogían ciertas acciones para fomentar las energías renovables o la eficiencia energética** (*Línea Estratégica 3. Incrementar la calidad ambiental mediante la mejora del entorno urbano y la gestión sostenible de los recursos*). Asimismo, **desde 2009 Errenteria cuenta una Estrategia Municipal de Medioambiente** en la que se recogen numerosas medidas para reducir el consumo de energía en la administración local, así como otras para mejorar la eficiencia y fomentar las energías renovables. Por otra parte, a finales de 2012 el Ayuntamiento de Errenteria se adhirió al Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por la Energía Sostenible, y se halla en fase de elaboración de **un Plan de Acción para la Energía Sostenible**	

	del municipio, que deberá recoger actuaciones de mejora y eficiencia energética a desarrollar en los próximos años. Se estima que la elaboración del Plan finalice a principios del 2º trimestre de 2014. El Plan Estratégico Errenteria 2013-2025 **recoge entre sus objetivos prioritarios el fomento de la eficiencia energética y la producción de energías renovables**, para lo cual el documento recoge una serie de propuestas de desarrollo para su periodo de vigencia.	
Sensibilización	El Ayuntamiento de Errenteria **ha participado en diferentes campañas en las que se ha tratado el tema de la energía** aunque sea de forma indirecta: • Programa GAP 2009 promovido por Udalsarea 21 • Campañas de comunicación del UT21 Oarsoaldea (2004-2009) • Actividades de educación ambiental en torno a la energía en centros escolares, dentro de la Agenda 21 Escolar (curso 2009/10) • Curso de conducción eficiente impartido por el EVE entre el personal que requiere la utilización de un vehículo motorizado. • Reparto de bombillas de bajo CONSUMO (EVE) • Semana Europea de la Movilidad Sostenible • Cursos de iniciación a la bicicleta (2013) Asimismo, con objeto de reducir el consumo de carburantes y dar prestijio al vehículo no motorizado, el Ayuntamiento inicio en 2011 la **promoción del uso de la bicicleta en la guardia municipal y el resto de la plantilla municipal**. Si bien se han desarrollado **diferentes iniciativas dirigidas a la sensibilización, no sólo para la población en general, sino también para la plantilla municipal** (cursos de conducción eficiente del EVE), se considera necesaria la continuación de estas prácticas.	
Infraestructuras energéticas del municipio	En base a los datos cedidos por el Ente Vasco de la Energía, en Errenteria existen diferentes infraestructuras energéticas: • Instalaciones fotovoltáicas • Instalaciones fototérmicas • Centrales minihidráulicas • Instalaciones de biomasa Las **estructuras más importantes, por generación de energía, son las centrales minihidráulicas** (de dominio público), aprovechando los saltos de las diferentes presas del municipio (Centrales Añarbe I, Añarbe II y Ereñozu).	

	En cuanto a la energía solar, aunque existe cierta infraestructura a nivel municipal (colegio Beraun Berri, Langaitz Ikastola, edificio de Mantenimiento Urbano, etc.), cabe señalar que **sería de interés ampliar su implantación, progresivamente, a todos los edificios municipales donde resulte posible**.	
Edificación	Según Udalmap, en el municipio **no existen edificios con certificación energética**. Este valor hace referencia al porcentaje de viviendas con certificado de eficiencia energética sobre el total de edificios del municipio. Desde el Ayuntamiento se debería promover la certificación energética de los edificios del municipio y alcanzar, al menos, las cifras **del Territorio (8,46 ‰) y el de la CAPV (14,84 ‰)**. **Comparativa viviendas con certificado de eficiencia energética 2010 (‰)** 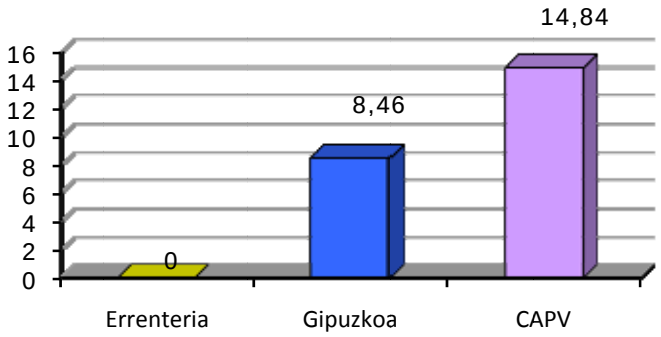 Fuente: Elaborado por Izadi 21 Se valoraría como buena práctica que el ayuntamiento certificase algunos de sus edificios o instalaciones, sobre todo, teniendo en cuenta que todos los edificios públicos de más 250 m^2 tienen **obligación**, a partir del 1 de junio de 2013, de contar con un **Certificado de Calificación Energética** (Real Decreto 235/2013).	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 2: PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

P 2.11 programa para el fomento de un consumo responsable, consciente y sostenible.

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.2 Programa para una gestión energética sostenible que reduzca el impacto del municipio sobre el cambio climático.

P 3.3 Programa para la mejora de la gestión de los residuos.

P 3.6 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación atmosférica.

LE 4: CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

P 4.2 Programa para el fomento del servicio transporte público.

P 4.3 Programa para el fomento de los medios de transporte alternativos.

P 4.4 Programa para el fomento de la utilización racional del automóvil.

P 4.6 Programa para la promoción de la movilidad sostenible.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 3.2.4 Fomentar y facilitar la utilización de energías renovables para uso privado**.**
- A 3.6.2 Definición y puesta en marcha de mecanismos de comunicación a la ciudadanía sobre la calidad del aire en el municipio.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

Municipal

- Estrategia Municipal de Medioambiente (2008)
- Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por una energía local sostenible (2012)
- Plan Estratégico Errenteria 2013-2025
- Plan de Acción para la Energía Sostenible (2014)

CAPV

- Decreto 104/2002, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Estrategia energética de Euskadi 2020 (aprobada en diciembre de 2011 por el Consejo de Gobierno Vasco)

- Plan Vasco de lucha contra el Cambio Climático 2011-2020

Estatal

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico
- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos
- Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- Plan de Energías renovables 2011-2020 (aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11/11/2011)
- Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011 – 2020 (aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29/07/2011)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (2007)
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

AVANZAR EN USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES DE ÁMBITO LOCAL

- Implantar de manera progresiva sistemas de generación y aprovechamiento de las energías renovables en las infraestructuras y equipos municipales
- Promover la utilización de energías renovables en los diferentes ámbitos del municipio (residencial, industrial,…)
- Promover la certificación energética de los edificios de la villa
- Analizar la posibilidad de retomar los cursos de conducción eficiente
- Promocionar el incremento del porcentaje de energía renovable en la energía adquirida por la ciudadanía a través de nuevas comercializadoras

INCREMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL CONSUMO RACIONAL DE ENERGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Implantar las medidas oportunas recogidas en la Estrategia Municipal de Medio Ambiente para favorecer la reducción del consumo de energía en las instalaciones y alumbrado público
- Optimizar la eficiencia energética en las instalaciones y alumbrado público (por ejemlo: actuación de ahorro energético en el polideportivo).
- Favorecer la formación del personal municipal en materia de ahorro y eficiencia energética (continuación con los cursos de conducción eficiente, etc.)
- Establecer una dinámica anual para calcular de forma sistemática los datos correspondientes al número de vehículos de la flota municipal y los consumos energéticos de la administración local
- Iniciar la certificación energética en los edificios de titularidad municipal

- Instalación de 130 kW de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios públicos, incluyendo el campo de fútbol de Fanderia.
- Incrementar el porcentaje de energía renovable en la energía adquirida por el Ayuntamiento, incluyendo este factor en los criterios de Compra y Contratación Pública Verde.

PROMOVER EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO

- Organización de campañas para promoción del ahorro y la eficiencia energética
- Aplicación de criterios de eficiencia energética en la construcción e instalaciones
- Analizar la viabilidad de implantar mecanismos e incentivos económicos que favorezcan la eficiencia energética entre los sectores económicos del municipio.

ÁMBITO TEMÁTICO: CALIDAD AMBIENTAL. ATMOSFERA, ACÚSTICA Y SUELOS

Compromisos de Aalborg asociados:

3. BIENES NATURALES COMUNES

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Emisiones a la Atmósfera	**Las principales fuentes de emisiones contaminantes** son: **El tráfico rodado y transporte de mercancías** por carretera, que constituyen por lo general las fuentes que más contribuyen a la emisión de contaminantes. Se concentran fundamentalmente en la N1 y la autopista A8, así como el entorno del puerto de Pasaia. Las **actividades industriales**. • Empresas ubicadas en los polígonos industriales de la localidad y a destacar por su tamaño (la mayor empresa de Errenteria) y por situación (centro de la localidad), la empresa PAPRESA. • Vertedero de San Marcos. • Puerto de Pasaia. En los últimos años parece haber mejorado la situación respecto a las molestias ocasionadas por la actividad portuaria. Esto puede deberse a las actuaciones desarrolladas respecto al tráfico de chatarra (fundamentalmente por los nuevos pabellones que actúan de pantalla). No obstante, **pueden aplicarse más medidas cuyo efecto positivo sería más apreciable en Errenteria en sus zonas habitadas más próximas** (Kaputxinos, Sorgintxulo). Los **focos de origen residencial y de servicios** (asociados principalmente al consumo de combustibles para la calefacción, agua caliente sanitaria y cocina en las viviendas, hostelería, sanidad, enseñanza, residencias y polideportivos), no suponen por lo general fuentes relevantes de emisión contaminantes, aunque si son responsables del 12% de las emisiones GEI (52.131 tCO_2e en 2011). La progresiva sustitución de los combustibles líquidos derivados del petróleo por el gas natural disminuye la emisión de algunos contaminantes específicos, como el monóxido de carbono y el dióxido de azufre.	

	Los **Focos asociados a obras.** En la actualidad de muy baja afección al estar finalizadas las grandes obras de infraestructuras a su paso por la localidad y aquellas relacionadas con la edificación y/o urbanización, por su escasa actividad en la actualidad.	
Calidad del aire	**No se dispone de datos sobre la afección a la calidad del aire de cada uno de los focos contaminantes** para el caso concreto de Errenteria, si bien se presume que el principal causante de la contaminación atmosférica sea el tráfico rodado, PAPRESA y los movimientos de determinadas mercancías en el puerto de Pasaia. En diciembre de 2011 se dictó el Decreto 278/2011 con objeto de regular el control y la prevención de las emisiones atmosféricas procedentes de instalaciones donde se desarrollan actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA). Así, las instalaciones quedan obligadas a tramitar la preceptiva autorización o notificación a lo largo del 2012. Los datos disponibles de los últimos años de la **Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire**, suministrados por el IHOBE nos indican que el Indicador de Sostenibilidad (días al año con calidad del aire buena o admisible sobre el total del año) está por encima del 95%, siendo la cifra más baja correspondiente al año 2005 del 96,16%. **Calidad del aire en Errenteria** 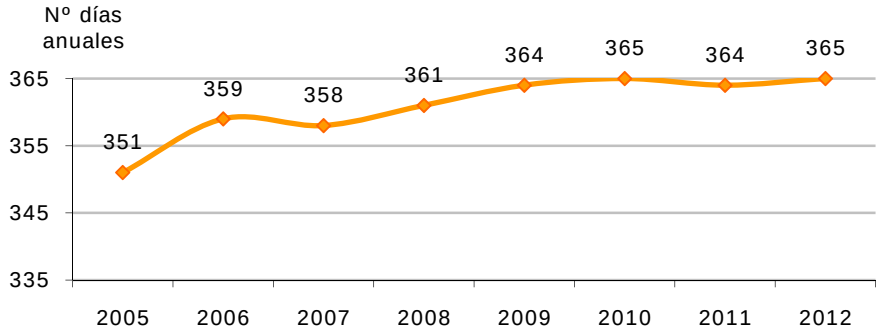 Fuente: Elaborado por Izadi 21 a partir de los datos del Mugi 21 Si bien no se alcanzan los umbrales de contaminación marcados por la normativa, **si se superan ligeramente los límites recomendados por la OMS en partículas en suspensión menores de 2,5 micras** ($PM_{2,5}$). En 2011 el valor de las $PM_{2,5}$ fue de 11 µg/m^3, mientras que en 2012 fue de 10 µg/m^3. Por lo tanto, si bien a rasgos generales se aprecia una evolución general favorable, persisten, todavía, zonas y localizaciones concretas en las que los niveles de contaminación atmosférica exigen actuar. **El 79% de la población califica de mucha importancia el cuidado del medioambiente**, entendiendo como tal la reducción de la contaminación	

	del aire, de los vertidos a los ríos y de la producción de residuos (Fuente: Plan Estratégido de Errenteria 2013-2025).	
Calidad acústica	Los posibles focos de contaminación acústica en Errenteria son fundamentalmente: tráfico rodado, tren (Adif), topo (Euskotren), el puerto de Pasaia, las vías rápidas entre Pasaia y Oiartzun y el tráfico rodado urbano. • Topo: en el documento Mapas Estratégicos de Ruido Correspondientes a las Líneas Ferroviarias Titularidad de ETS en la CAPV (2010), señalan que para el tramo Donostia-Irun, fuera de las aglomeraciones e**l periodo más desfavorable corresponde con el diurno, aunque no se supera el objetivo de calidad acústica aplicable según el RD 1367/2007**. La superficie total expuesta, teniendo en cuenta las aglomeraciones no supera los 0,6 km2 para Nivel Lden >55 dB(A). • La red Ferroviaria Madrid-Irun: El documento Planes de Acción contra el Ruido Correspondientes a los M.E.R. de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase I (2011) recoge que **en el área de Errenteria, el número de personas expuestas a valores Ln entre 55-59 (índice de ruido** noche**) es de 265**. Siendo el municipio de Urnieta (en el tramo Tolosa – Irun), con menor número de habitantes afectados, 49. Los municipios más cercanos tienen una afección de 822 personas en el caso de Pasaia y de 101 personas en el caso de Irun. Por lo tanto, el 0,67% de los habitantes de Errenteria están fuera de objetivo de calidad fijado por el Real Decreto 1367/2007 para el suelo residencial durante el periodo nocturno de valores inferiores a 55 dB(A). • Puerto de Pasaia: **las actividades de carga y descarga constituyen el principal foco de contaminación acústica**, principalmente en el barrio de Capuchinos. • Las vías rápidas principales que cruzan el municipio son la A8 y la GI-20. **La disminución del tráfico y las medidas de reducción del impacto acústico incitan a pensar que la contaminación acústica derivada de este foco habrá disminuido**, aunque no se disponen de datos cuantificados. • Asimismo, el paso por el barrio de Capuchinos del vial GI-636 contituye un foco relativamente reciente para la población que reside en él. La percepción ciudadana reflejada en el Diagnóstico del Plan Estratégico Errenteria 2025, refleja que **tan sólo el 49,4% de los encuestados, están satisfechos o muy satisfechos respecto a la contaminación ambiental y acústica**. Se valora adecuadamente la posibilidad de elaborar un mapa de ruidos para identificar las principales zonas de afección e implantar medidas que permitan la reducción de la contaminación acústica.	

Gestión de la calidad acústica	El Ayuntamiento en su web municipal, hace referencia a un **Mapa Sonoro**, en el que indica; "El Ayuntamiento de Errenteria viene desarrollando políticas que tratan de conjugar su ambiente de desarrollo con una política de protección del medioambiente. En esta línea de trabajo Errenteria es pionera en el control y gestión del ruido en locales de pública concurrencia y zonas públicas para lo que pone las bases para implantar en el municipio un sistema de supervisión medioambiental en materia de ruido". Asimismo, en los Informes de Sostenibilidad Ambiental de las últimas revisiones del PGOU, se recogen ciertas medidas para tratar de aminorar las afecciones acústicas (tanto naturales como tecnológicos): • Medidas para limitar las molestias durante la realización de obras • Medidas sobre el ruido ambiental El Ayuntamiento dispone de una **Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones**, del año 1987, que requiere una revisión y actualización. El Plan Estratégico de Errenteria 2013-2015 recoge unas líneas o propuestas de desarrollo específicas para la reducción de los niveles de contaminación acústica, sobre todo relativas a la actividad portuaria.	
Calidad de suelos	Según el inventario de Suelos Potencialmente Contaminados de IHOBE y referente al año 2008, hay **en Errenteria 66 emplazamientos. La superficie de suelos potencialmente contaminados es de 56,2 ha**. Este dato representa el 1,72% de la superficie total del municipio, un resultado similar al de Gipuzkoa, en el que los suelos potencialmente contaminados que representan el 1,84% del territorio. Del total de emplazamientos, 17 corresponden a vertederos y 7 a ruinas industriales. La mayoría de los emplazamientos se ubican en la parte norte del municipio, concordando con el entramado urbano y los polígonos industriales. Fuente: www.geo.euskadi.net	

	La variabilidad de tipos de actividades industriales en el municipio es elevada, siendo las principales **las correspondientes a Industria química, Fabricación de productos metálicos, Metalurgia e Industria textil**. **Sectores industriales de Errenteria (2008)** 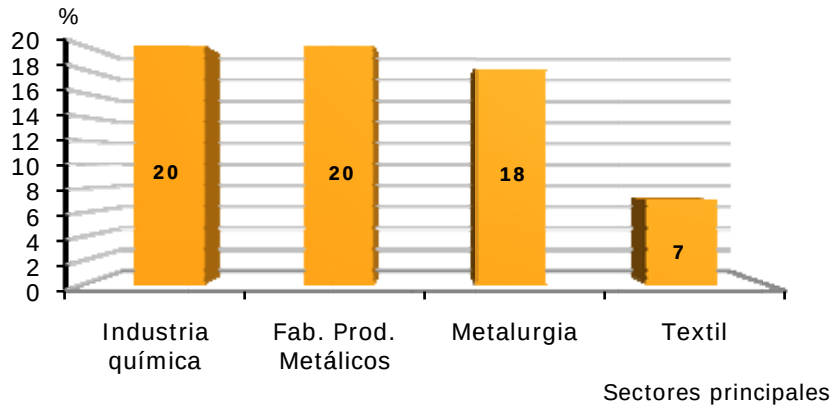 Fuente: Inventario de suelos potencialmente contaminados (IHOBE, 2008) Un caso especial de actividad potencialmente contaminante lo constituyen los talleres mecánicos, cuya actividad no ha sido inventariada debido a que la gran mayoría se ubican en bajos de viviendas (desarrollando los trabajos propios del sector sobre suelos bien protegidos). No obstante, **el inventario se recomienda prestar especial atención a aquellos talleres de grandes dimensiones** que realizan operaciones de alto riesgo para el suelo, como el cambio de aceite de autobuses y camiones.	
Gestión de calidad de suelos	El Ayuntamiento de Errenteria, en aplicación de sus responsabilidades en materia de Prevención y corrección de contaminación del suelo, aplica las exigencias establecidas por la Ley 1/2005 y el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. A su vez, **el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, establece, en las solicitudes de licencia de actividad, los requisitos que justifican el cumplimiento de la normativa de aplicación**. En el PGOU, aprobado en 2004, se contempla en cada actuación el tratamiento a dar a los suelos potencialmente contaminados, así como las medidas preventivas y correctoras en aquellos casos que lo requiera el tipo de intervención. A corto plazo se espera iniciar la descontaminación del espacio urbano ligado a la antigua panificadora Lekuona. Asimismo, el Ayuntamiento iniciará en breve un proceso participativo con objeto de recoger propuestas para la recuperación del espacio degradado del parque Barandiarán ubicado en el barrio de Pontika.	

Comunicación, formación y sensibilización	**No se han detectado de forma consolidada en el tiempo campañas específicas de información a la ciudadanía ni a los técnicos locales**. Ocasionalmente y de forma esporádica se ha realizado alguna actuación por parte de la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea. **Se consideraría de interés incluir un apartado dedicado a la calidad del aire en la web municipal** en el que se refleje la información actualizada de que dispone el Departamento de Emdio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco en esta materia.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.6 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación atmosférica.

P 3.7 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación acústica.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 3.6.4 Instar a las instituciones competentes para que se realicen estudios sanitarios y epidemiológicos, para el control y evaluación de los efectos que para la salud puede significar la existencia del vertedero de San Marcos.
- A 3.7.4 Desarrollar las acciones de protección contra el ruido definidas en el Plan de Acción de Gestión del Ruido Ambiental de Errenteria.
- A 3.7.5 Definición y puesta en marcha de mecanismos de información a la población en relación con los niveles de presión sonora soportados por el municipio de una forma clara, sencilla y fácil de entender.
- A 3.7.6 Modificación de la Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones, adaptándola a la nueva normativa vigente en materia de ruido ambiental.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- PGOU, Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria (2004)
- Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones (1987)
- Ordenanza General de Tráfico. Anexo 5. Ruidos. (2010)
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

En el ámbito de la CAPV

- Ley 1/2005, de 4 de Febrero, para prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Decreto 199/2006, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determina el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades
- Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo
- Ley 03/1998, de 27 de Febrero, de protección del medio ambiente del País Vasco
- Ley 07/2012, de 23 de Abril, por la que se modifican algunos aspectos de la Ley 03/1998

De ámbito estatal

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
- Ley 22/2011 de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

Calidad del aire

- Favorecer la difusión de los parámetros de calidad del aire en Errenteria a través del apartado web municipal de medio ambiente
- Realizar un seguimiento de la contaminación atmosférica procedente del área portuaria e instar a la autoridad portuaria a cumplir la legislación vigente
- Promover la instalación de equipamientos para disminuir la contaminación del aire derivado de las actividades portuarias (lavado de ruedas, mejora del sistema de pulverización de aguas, paralización de los movimientos de material según condiciones del viento, reparación de pantallas de captación de partículas, instalación de cabina de medición de calidad del aire en la zona del muelle Molinao)
- Conuntamente con la Autoridad Portuaria, trabajar en la reordenación de sus actividades procurando tenerla menor incidencia en las zonas urbanas (elaboración de códigos de buenas prácticas y manuales de instrucciones técnicas para las actividades portuarias)

Suelos

- Impulsar acciones de prevención para evitar la contaminación de los suelos
- Continuar con la descontaminación de suelos tal y como se ha hecho en Gecotor
- Iniciar la descontaminación del espacio de la antigua panificadora Lekuona

Ruido

- Tratar de alcanzar acuerdos con ADIF y Euskotren para reducir las afecciones de sus líneas en el municipio
- Promover la instalación de pantallas acústicas fijas y/o móviles en las zonas de tráfico de chatarra portuaria
- Actualización del Mapa de Ruido y elaboración de un Plan de Acción contra el ruido

Competencia supramunicipal

- Continuar con la elaboración del inventario de suelos potencialmente contaminados por parte de IHOBE
- Minimizar la contaminación acústica y atmosférica procedente de las actividades portuarias, preferentemente en la zona de Capuchinos

ÁMBITO TEMÁTICO: GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Compromiso de Aalborg asociado:

3. BIENES NATURALES COMUNES

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Incidencia de riesgos naturales y tecnológicos	En Errenteria se han identificado los siguientes riesgos naturales: • Los incendios forestales, los deslizamientos que puedan generarse en zonas de alta pendiente y las inundaciones representan los riesgos naturales más significativos del municipio. • Según en PGOU de Errenteria, las pendientes fuertes, en algunas áreas incluso con valores superiores al 100%, se desarrollan en la cuenca del embalse de Añarbe y en el cordal Zaria-Aldura-Urdaburu, donde se desarrollan sobre materiales del Paleozoico y alternancia de pizarras y grauvacas y pizarras dominantes. • Las principales zonas inundables para un periodo de retorno de 10 años son las siguientes. a) Márgenes del río Oiartzun b) Barrio de Larzabal c) Zona norte del parque de Fanderia d) plaza Alameda, Papresa y Av. Ugarriza Fuente: Agencia Vasca del Agua Para un período de retorno de 100 años las zonas inundables se extienden principalmente al casco antiguo, Casas Nuevas y Gabierrota. Finalmente, en los periodos de retorno más largos (500 años) entre las zonas no inundadas por episodios más cortos, destaca la zona deportiva de Fanderia y el emplazamiento de la Ertzaintza.	

Centro, Gabierrota y Larzabal

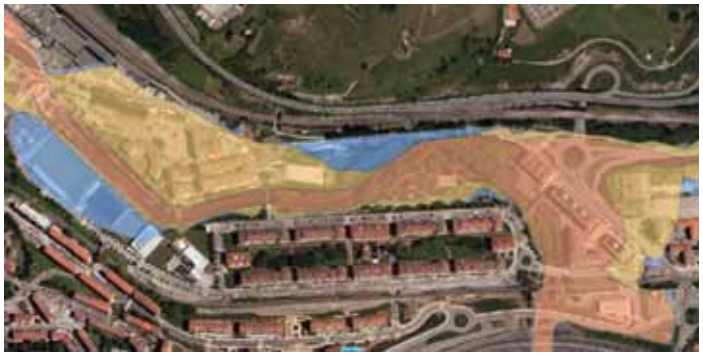

Fuente: Agencia Vasca del Agua

Cabe hacer especial hincapié en que **los episodios más cortos afectan sobre todo al barrio de Larzabal**, que en los últimos años ha sufrido inundaciones con graves afecciones materiales por la llegada del agua a los garajes subterráneos de los edificios más nuevos del barrio.

Asimismo, resulta destacable la afección al entramado urbano (Gabierrota y Centro) para los periodos de retorno de 100 años.

- Errenteria se halla ubicado dentro de la Unidad Hidrogeológica Zumaia-Irun, adscrita al Dominio Hidrogeológico Cadena Costera Cretácico Superior.
- En cuanto a riesgos de erosión, los taludes de autopista A-8, al sur del municipio, presentan procesos erosivos extremos. Asimismo, en las cercanías de Aiako Harria existen procesos erosivos graves o muy graves.

En cuanto a los riesgos tecnológicos:

- Según el inventario de Suelos Potencialmente Contaminados de IHOBE y referente al año 2008, hay **en Errenteria 66 emplazamientos. La superficie de suelos potencialmente contaminados es de 56,2 ha**. Este dato representa el 1,72% de la superficie total del municipio, un resultado similar al de Gipuzkoa, en el que los suelos potencialmente contaminados que representan el 1,84% del territorio.
- Estos emplazamientos están concentrados fundamentalmente en la zona norte del municipio: Centro, Casas Nuevas, Altzate, polígonos

	industriales,… lugares que el PGOU califica como **zonas de vulnerabilidad alta (zona baja del municipio –Centro, Olibet, Pontika, etc.) y media (zona baja-media del municipio, Txoritokieta, la zona de Aizpitarte, etc.) de acuíferos**. • Los posibles focos de contaminación acústica en Errenteria son fundamentalmente: tráfico rodado, tren (Adif), topo (Euskotren), así como las zonas cercanas al puerto de Pasaia. - Topo: en el documento Mapas Estratégicos de Ruido Correspondientes a las Líneas Ferroviarias Titularidad de ETS en la CAPV (2010), señalan que para el tramo Donostia-Irun, fuera de las aglomeraciones e**l periodo más desfavorable corresponde con el diurno, aunque no se supera el objetivo de calidad acústica aplicable según el RD 1367/2007**. La superficie total expuesta, teniendo en cuenta las aglomeraciones no supera los 0,6 km2 para Nivel Lden >55 dB(A). - La red Ferroviaria Madrid-Irun: El documento Planes de Acción contra el Ruido Correspondientes a los M.E.R. de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase I (2011) recoge que **en el área de Errenteria, el número de personas expuestas a valores Ln entre 55-59 (índice de ruido noche) es de 265**. Siendo el municipio de Urnieta (en el tramo Tolosa – Irun), con menor número de habitantes afectados, 49. Los municipios más cercanos tienen una afección de 822 personas en el caso de Pasaia y de 101 personas en el caso de Irun. Por lo tanto, el 0,67% de los habitantes de Errenteria están fuera de objetivo de calidad fijado por el Real Decreto 1367/2007 para el suelo residencial durante el periodo nocturno de valores inferiores a 55 dB(A).	
Gestión del riesgo natural y tecnológico	**Errenteria cuenta con un Plan de Emergencia Municipal del año 1990**, que se ha ido actualizando periódicamente y cuenta con un apartado de Evaluación de Riesgos. No se halla actualizado y estructurado correctamente, ni está a disposición de los departamentos municipales. **Sería conveniente disponer del Plan de Emergencia Municipal actualizado y disonible en la web**. El **Ayuntamiento dispone de un mapa de ruido (de 2010), aunque no se ha elaborado un plan de acción contra el ruido**. En cuanto a las inundaciones, cabe destacar las que tuvieron lugar en 2011, en la que se vieron afectadas numerosas zonas del municipio, siendo la más afectada la zona de Larzabal y Fanderia. **El Ayuntamiento de Errenteria, en aplicación de sus responsabilidades en materia de** Prevención y Corrección de contaminación del suelo, **aplica las exigencias establecidas por la** Ley 1/2005 **y el** Real Decreto 9/2005**, por el que se establece la relación de** actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados**. A su vez, el**	

	Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, establece, en las solicitudes de licencia de actividad, los requisitos que justifican el cumplimiento de la normativa de aplicación. El municipio de Errenteria se sitúa en una zona de riesgo VI según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de 2006 (GV), por lo que está **exento** de realizar un **plan de emergencia sísmico**. No obstante, debe cumplir la Norma de construcción sismorresistente (RD 997/2002, de 27 de septiembre). **Las zonas con mayor riesgo sísmico del Plan, con una calificación de bajo-moderado, son la vaguada de Pontika, Iztieta y Larzabal**. El mencionado Plan de 2006 señala que los siguiente elementos singulares del municipio que pueden verse afectados por sismos de tipo VI en Errenteria: • Empresas: Papresa, S.A., Gasolinera Jet • Comunicaciones: Ferrocarril (RENFE, EuskoTren) y A-8 • Otros: Redes de agua y alcantarillado, gas, distribución eléctrica y telefonía; viviendas altas En cuanto a planes de prevención de los establecimientos públicos, el Ayuntamiento no dispone de datos concretos. No obstante, las ordenanzas urbanísticas municipales establecen una serie de medidas para otorgar las licencias correspondientes a las actividades que se quieran iniciar en el municipio.	
Riesgo de incidencia ambiental de las actividades económicas	**Las actividades económicas con mayor riesgo ambiental son las industriales,** principalmente ubicadas en los siguientes emplazamientos industriales: 	

Polígonos industriales	
1. Inziñarte	4.Masti-Loidi
2. Egiburuberri	5.Txirrita-Maleo
3. Egiburu-Zamalbide	6. Papelera

Fuente: Elaborado por Izadi 21

El PGOU recoge la posibilidad de ampliar el espacio municipal para dar respuesta a la demanda de nuevas actividades económicas. Para ello, aún queda por desarrollar el emplazamiento de Urkiola.

Las actividades industriales vierten sus aguas residuales a la red gestionada por Aguas del Añarbe, que se canalizan y tratan en la EDAR de Loiola.

Por otra parte, **en Errenteria existen dos actividades industriales IPPC** afectadas por la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación, por el potencial riesgo de carácter ambiental:

- Vertedero de San Marcos
- Papresa

Asimismo, algunas de las actividades ubicadas en Errenteria, si bien no son IPPC, presentan un riesgo a considerar debido a su potencial impacto en el medio ambiente: suministro de combustibles, productos químicos,…

Gestión de las actividades económicas

Las licencias de actividad se tramitan a través del Área de Urbanismo y Medio Ambiente. **En la propia web municipal se pueden descargar los documentos para la tramitación de las licencias**, así como las ordenanzas relacionadas que regulan la puesta en marcha de cualquier actividad que se quiera poner en marcha en el municipio.

Se realizan las correspondientes inspeccione técnicas para comprobar que las medidas correctoras requeridas hayan sido aplicadas.

Del grueso de empresas que existen en el municipio, 11 disponen de un Sistema de Gestión Ambiental. Si atendemos a la evolución temporal de la implantación de estos sistemas en el tejido empresarial (para el periodo 2001 – 2011), se observa un aumento de certificaciones, sobre todo de 2008 a 2009. No obstante, en 2010 han caído 2 certificaciones y se han mantenido en 11 hasta 2011.

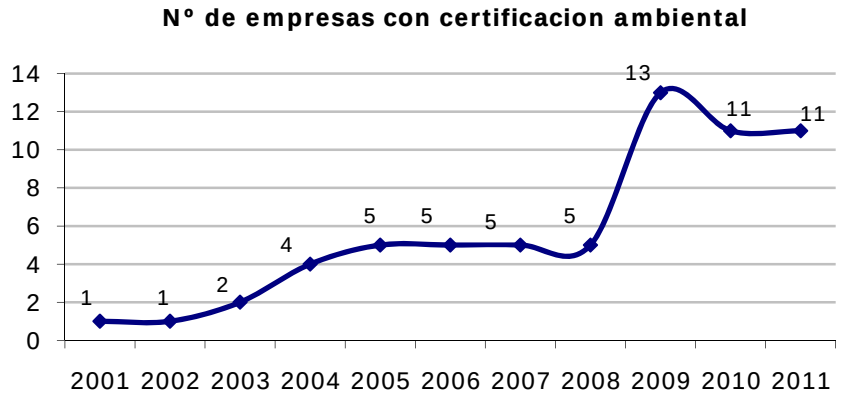

Fuente: Elaborado a partir de datos del Mugi 21

No se trata de una mala cifra si comparamos el resultado con el dato promedio de los municipios que han participado en el 6º programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local de la CAPV (7,6 certificaciones). No obstante, **si comparamos en número de empresas certificadas con el resultado promedio de los municipios con más de 15.000 habitantes de la CAPV (20,6), vemos que la cifra es muy baja**. Teniendo en cuenta que en Gipuzkoa existían, en 2013, 455 empresas certificadas y en la CAPV 1.447, las certificaciones del municpio suponen un 3,9% y un 1,2% de ese total.

Esprilur participa en el **Programa Ecoeficiencia 2010-2014** como agente para la difusión del Programa en las empresas, en algunos municipios de la CAPV, entre los que se encuentra Errenteria. No obstante, sería interesante que el Ayuntamiento participase en el y/o promocionase este programa entre las empresas del municipio.

Como buena práctica ambiental, dentro del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gipuzkoa, desde la Mancomunidad de San Marcos se informa a las empresas industriales sobre la correcta gestión de los residuos, para tratar de reducir los posibles vertidos, y se les traslada a la Cámara de Comercio de Gipuzkoa.

Asimismo, desde la Mancomunidad de San Marcos se realiza un servicio de recogida de residuos puerta a puerta en las zonas industriales de Errenteria.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 1: IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

P 1.6 Programa para el impulso del desarrollo sostenible.

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.6 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación atmosférica.

P 3.7 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación acústica.

LE 4: CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

P 4.5 Programa de mejora de la red viaria.

LE 7: INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

P 7.1 Programa para el control medioambiental de las obras y actividades desarrolladas en el municipio.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 1.2.9 Registrar suelo disponible (público o sin uso) o susceptible de ser utilizado: Censo de tierras disponibles (alquileres, cesión de Ayuntamientos, etc.).
- A 3.1.13 Recogida, evacuación y depuración de los vertidos aún remanentes a cauces públicos, hasta su eliminación total.
- A 3.6.2 Definición y puesta en marcha de mecanismos de comunicación a la ciudadanía sobre la calidad del aire en el municipio de Gestión del Ruido Ambiental de Errenteria.
- A 3.7.5 Definición y puesta en marcha de mecanismos de información a la población en relación con los niveles de presión sonora soportados por el municipio de una forma clara, sencilla y fácil de entender.
- A 3.7.6 Modificación de la Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones, adaptándola a la nueva normativa vigente en materia de ruido ambiental.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS:

Municipal

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de Aizmendi
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios y la realización de actividades en el vertedero de San Marcos
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales, empresariales y parques tecnológicos

- Ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas pertenecientes a redes de telecomunicaciones (2009)
- Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones de bares, cafeterías, discotecas, bingos, salones de juego, salones recreativos y similares (2009)
- Reglamento municipal regulador del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico (2007)
- Decálogo por la Prevención de Residuos y Compromisos sobre la Prevención de Residuos
- Ordenanza municipal de ayudas para obras de electrificación a explotaciones agrarias de zona rural, con o sin vivienda vinculada (2003)
- Ordenanza Municipal de recogida de desechos y residuos urbanos (1997)
- Ordenanza municipal de ruidos y vibraciones (1987)
- Plan Estratégico de Errenteria 2013-2025

CAPV

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco
- Plan de emergencia ante el riesgo sísmico de la CAPV (BOPV del 10 de diciembre de 2007)
- Ley 1/1996, de 3 de abril, de gestión de emergencias.
- Decreto 153/1997 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI).
- Plan Especial de emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la CAPV (BOPV de 19/02/2000)
- Plan de Emergencia para Incendios Forestales de la CAPV (BOPV de 23 de marzo de 1998)
- Decreto 24/2010, de 19 de enero, sobre la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencias
- Decreto 20/2005, de 25 de enero, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación a las ayudas directas en el marco de la PAC en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Modificado por el Decreto 82/2006, de 11 de abril.
- Decreto 171/1985, de 11 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de carácter general de aplicación a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas a establecerse en suelo urbano residencial.
- Ley 15/2012, de 28 de junio, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi (BOPV de 6 de julio de 2012)
- Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (entre ellas, modifica ciertos aspectos en el régimen de actividades clasificadas.
- DECRETO 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del PTS (Vertientes Cantábrica y Mediterránea)
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Estatal

- Normativa básica de protección civil

- Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones (BOE, 2011/09/01)
- Orden de 2 de abril de 1993 por la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (BOE, 15/04/1993)
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ref. BOE-A-2009-20725)
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (BOE 20/07/1999). BOE 264, 4/11/1999, de 16 de julio, 1ª corrección del RD 1254/1999. RD 119/2005, 2ª corrección del RD 1254/1999.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (artículos 11, 12 y 29)
- Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el cual se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia y su posterior modificación mediante el Real Decreto 1468/2008.
- Real Decreto 509/2007, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 508/2007, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Actualizar el Plan de Emergencia Municipal y facilitar la accesibilidad al documento
- Mientras se halle en fase de elaboración, continuar con la implantación de las medidas de prevención recogidas el Plan de Emergencia
- Actualizar el mapa de ruido y elaborar el Plan de Acción contra el ruido
- Promover la protección de los edificios públicos y las urbanizaciones que requieran planes de autoprotección
- Estudiar, conjuntamente con las administraciones competentes, las medidas correctoras a desarrollar para evitar las inundaciones en la zona de Larzabal y Fandería

PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN QUE AFECTA A LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

- Identificar las potenciales actividades de riesgo del municipio y verificar que se adecuan a la normativa legal vigente, sobre todo en aquellas zonas potencialmente contaminadas con alta vulnerabilidad de acuíferos

PROMOVER LA MEJORA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

- Tratar de incluir a los diferentes sectores en las estrategias ambientales promovidas por el Ayuntamiento
- Promover la inclusión de sistemas de gestión ambiental y ecodiseño en las actividades económicas del municipio, bien a través del Ayuntamiento como a través de Oarsoaldea
- Favorecer la difusión de las actividades y empresas que desarrollen buenas prácticas ambientales.
- Continuar con el seguimiento y control de vertidos y afecciones por parte de Papresa y el vertedero de San Marcos
- Analizar la viabilidad de iniciar un proceso que permita la obtención de certificados ambientales en los diferentes edificios y equipamientos municipales

REALIZAR EL SEGUIMIENTO PARA QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTEN A LA LEGISLACIÓN

- Mantener actualizado el registro de actividades económicas
- Desarrollar un sistema informático (registro de actividades), que recoja toda la información y posibilite la toma de datos en tiempo real de las actividades existentes

AMBITO TEMÁTICO: COMPRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Compromiso de Aalborg asociado:

2. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Compra y contratación pública verde (CCPV)	El Ayuntamiento de Errenteria no dispone de una estrategia, programa o plan de acción específico de Compra y Contratación Pública Verde (en adelante, CCPV), pero **en 2009 aprobó la Estrategia Municipal de Medio Ambiente** (en adelante EMMA), en la que se incluyen numerosas actuaciones asimilables a las directrices de la CCPV. De hecho, **una de las siete líneas estratégicas que conforman la EMMA trata de manera específica la CCPV: *Línea 2. Compra y Contratación Pública Verde***. El objetivo de esta línea es definir una política municipal de compra y contratación pública verde para el Ayuntamiento de Errenteria, así como mejorar la calidad ambiental de los bienes y servicios incluidos en dicha política mediante la aplicación de criterios ambientales en los procesos de compra y contratación. Los programas a desarrollar por la EMMA en materia de CCPV son los siguientes: • 2.1. Definición de la Política Municipal de Compra y Contratación Pública Verde • 2.2. Programa de compra responsable de productos forestales de WWF Adena • 2.3. Inclusión de criterios ambientales para contratos de suministro de productos no forestales • 2.4. Inclusión de criterios ambientales para contratos de concesiones, obras y servicios **Las acciones que conforman la EMMA tienen un horizonte temporal que comprende el período 2009 - 2012**, y cada una de ellas tiene asignado un responsable municipal. No obstante, **no se hace ningún seguimiento en cuanto al grado de cumplimiento de la estrategia se refiere**. Desde la aprobación de la Estrategia se han ambientalizado algunos pliegos de contratación, con el apoyo del Departamento de Medio Ambiente y Montes. No obstante, no existe ningún procedimiento establecido que permita su ambientalización de manera sistemática (no existe ningún procedimiento estandarizado aplicable a todos los departamentos).	

	Algunos de los **pliegos ambientalizados (desde 2009) son los siguientes**: • Pliego de condiciones técnicas para la contratación de mantenimiento de automóviles, camiones y maquinaria municipal. • Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza y gestión de residuos recogidos selectivamente de centros escolares y dependencias municipales. • … Por otro lado, **se han elaborado y distribuido entre los diferentes departamento una serie documentos que incluyen buenas prácticas o criterios de CCPV**: • Criterios ambientales para la contratación y buenas prácticas para reducir el consumo de recursos en el servicio de jardinería • Criterios ambientales para la contratación y buenas prácticas en la organización y celebración de eventos • Buenas prácticas para reducir el consumo de papel en la oficina	
Formación, sensibilización y comunicación en materia de CCPV	La Estrategia Municipal de Medio Ambiente de Errenteria tiene un apartado dedicado a la sensibilización y formación, que se ha ido desarrollando paulatinamente. En concordancia con la EMMA de Errenteria, en abril de **2010 se organizó un curso de conducción eficiente dirigido a los agentes de la Guardia Municipal**. En estos cursos participaron un total de 56 agentes. Asimismo, **se han elaborado diferentes manuales con criterios ambientales y de CCPV para diferentes departamentos**, entre los que destacan los siguientes: • Criterios ambientales para la contratación y buenas prácticas para reducir el consumo de recursos en el servicio de jardinería • Criterios ambientales para la contratación y buenas prácticas en la organización y celebración de eventos • Buenas prácticas para reducir el consumo de papel en la oficina • … En la medida en que estas actuaciones se han ido desarrollando (promovidas desde el Departamento de Medio Ambiente y Montes), se han enviado notas de prensa a los diferentes medios locales para informar a la ciudadanía. No se ha llevado a cabo ninguna otra acción formativa (de contenido medioambiental) específica presencial en ningún departamento.	

Gestión ambiental de la administración municipal	Errenteria **cuenta con diversos planes relacionados con la sostenibilidad ambiental:** - **I. Plan de Acción de Agenda 21** (2006) -incluye también objetivos y acciones ligadas a la sostenibilidad económica y social- - **Estrategia Municipal de Medio Ambiente** (2009) - **Plan Municipal de la Bicicleta** (2007) - **Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria** (2013) - **Plan de Acción de Energía Sostenible** (en fase de elaboración) -Errenteria firmó en 2012 el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por la Energía Sostenible-. - **Plan Municipal de Movilidad Ciclista y Peatonal de Errenteria** (en fase de elaboración) Fuente: Izadi 21 Los diferentes tipos de residuos que se generan en los edificios municipales, en función de la actividad desarrollada, se clasifican selectivamente atendiendo a su tipología (toners, bombillas, …). Asimismo, actualmente **se está estudiando la recogida interna de los residuos en los edificios de titularidad municipal**, con objeto de mejorar la recogida selectiva de las fracciones de obligado cumplimiento. En 2010 se envió **una circular interna a todos los Departamentos Municipales para informar de la implantación del uso obligatorio de papel 100% reciclado en las oficinas del ayuntamiento de Errenteria**, para que a la hora de comprar papel, cada departamento tuviera en cuenta las características ambientales mínimas a exigir al proveedor.	

	Por el momento, según la información remitida por IHOBE, **la administración local no dispone de ningún Sistema de Gestión Ambiental**. No obstante, en el edificio de Mantenimiento Urbano se inició en 2007 el proceso de Ekoscan, aunque únicamente se limitó a la fase de diagnóstico. Finalmente, en el desarrollo de las actividades municipales se han venido incorporando, de manera progresiva, criterios ambientales: la utilización de vasos reutilizables en eventos, etc.	
Formación, sensibilización y comunicación en materia de medio ambiente	En materia de sensibilización sobre agua, movilidad, residuos y energía, cabe señalar que **Errenteria participó en 2010 en el programa GAP.** Asimismo, **tanto a nivel local como a nivel comarcal, se han desarrollado acciones educativas o sensibilizadoras en materia ambiental**: Semana de la Movilidad, Aste Berdea, Gabonetako Ludotekak, cursos de conducción eficiente, campañas de residuos de San Marcos ("Olaiaren erronka", "merka2sanmarko",...), etc. Por otro lado, **a las diferentes asociaciones del municipio se les invita a utilizar los vasos reutilizables** que ofrece la Mancomunidad de San Markos para la celebración de eventos y festejos. Fuente: www.gipuzkoa.net Asimismo, **se han enviado a los departamentos correspondientes varios manuales informativos en los que se recogían criterios ambientales y de Compra y Contratación Pública Verde**, en concordancia con lo dictado por la Estrategia Municipal de Medio Ambiente. Aún así, **no se realizan acciones formativas en materia ambiental o de CCPV dirigido al personal municipal**.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 1: IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

P 1.6 Programa para el impulso del desarrollo sostenible.

LE 2: PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

P 2.11 Programa para el fomento de un consumo responsable, consciente y sostenible.

LE 7: INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

P 7.1 Programa para el control medioambiental de las obras y actividades desarrolladas en el municipio.

P 7.2 Programa para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

No se han identificado acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar en el Plan de Acción Local 2007-2011.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

Municipal

- Estrategia Municipal de Medio Ambiente (2009).

CAPV

- Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la incorporación de criterios sociales, ambientales otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público.
- III. Programa Marco Ambiental (2011-2014).

Estatal

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (11/01/2008).

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE:

- Continuar con la inclusión de criterios de sostenibilidad en las compras, definiendo los criterios para los proveedores en consonancia con la Estrategia Municipal de Medio Ambiente.
- Continuar con la ambientalización de los pliegos de contratación.
- Procedimentar la ambientalización de los pliegos de contratación, para que no siempre recaigan en el Departamento de Medio Ambiente y Montes.

AVANZAR EN LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Reducir las afecciones que la administración pueda generara en el medio ambiente.
- Establecer los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de la Estrategia Municipal de Medio Ambiente de Errenteria.
- Establecer el modelo para recoger y gestionar los residuos de las diferentes dependencias municipales selectivamente y de forma eficiente.
- Analizar la posibilidad de implantar sistemas de gestión ambiental en los diferentes edificios municipales.

PROMOVER LA PROTECCIÓN AMBIENTAL POR PARTE DEL PERSONAL MUNICIPAL:

- Posibilitar la formación del personal municipal en materia de sostenibilidad y ahorro de recursos (papel, energía,…).

Competencia supramunicipal

No se han encontrado.

ÁMBITO TEMÁTICO: CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL

Compromisos de Aalborg asociados:

4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Contribución al Cambio Climático	Con objeto de conocer las afecciones que sobre el clima puede ejercer el municipio y ahorrar en el consumo de recursos, el **Ayuntamiento de Errenteria ha venido calculando, en los últimos años, las emisiones de efecto invernadero** (a través del los distintos programas de seguimiento de los Planes de Acción promovidos desde Udalsarea 21 -Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad) y participó en el Ekitalde 21 "Municipio y Clima II" promovido por Ihobe para municipios miembros de Udalsarea 21. Por otra parte, en 2012, el Ayuntamiento se adhirió al Pacto Alcaldes y Alcaldesas coordinado a nivel de Euskadi por el EVE (Ente Vasco de la Energía), asumiendo de esta manera, el compromiso de ir más allá de los objetivos establecidos por la Unión Europea para 2020 en materia energética. Pacto de los Alcaldes Por una energía sostenible local **En 2013 el Ayuntamiento comenzó a elaborar el Plan de Acción para la Energía Sostenible de Errenteria** (PAES)**, que recogerá las medidas a implantar durante los próximos años** y cuyo horizonte temporal es el año 2020. Cabe señalar que **el diagnóstico previo al diseño del PAES incluye datos pormenorizados sobre las emisiones de GEI que comprende el período 2004-2011** (por sectores, por tipo de energía, etc.). En **2011, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI) alcanzaron un total de 341.538 toneladas de CO_2 equivalente** en la ciudad, frente a las 388.808 toneladas emitidas en 2006. Por lo tanto, las emisiones de GEI se redujeron en un 12,1%. Las	

emisiones se distribuyen de la siguiente manera, atendiendo a los principales sectores:

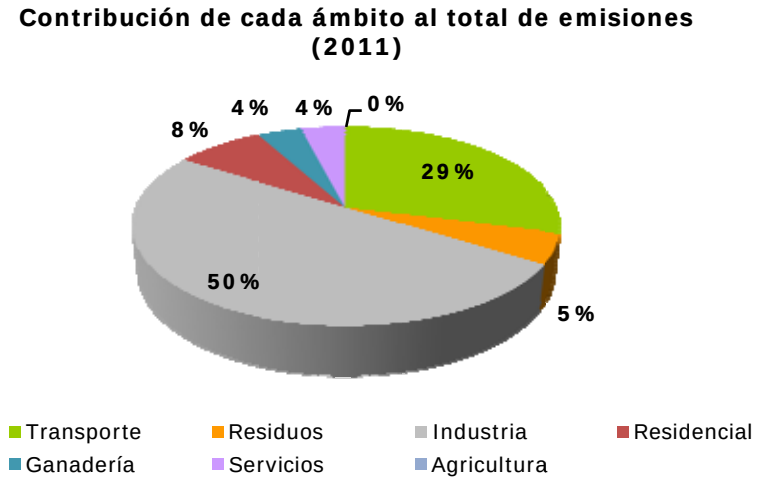

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21.

Tal y como puede apreciarse, **el principal foco de emisión de GEI en Errenteria es el sector industrial (50%)**, seguido por el sector transporte (29%). Le siguen de lejos los siguientes sectores: el residencial (8%), el de los residuos (5%) el de servicios (4%), y el sector primario (4%). No se ha contabilizado el Ayuntamiento como ámbito independiente por no disponer de todos los datos requeridos para el cálculo. En este sentido, debería de establecerse un procedimiento a nivel interno para recabar los datos necesarios de manera sistemática y eficaz.

En términos globales, **las emisiones GEI han disminuido en torno al 12,1% entre el año 2006 y el 2011.**

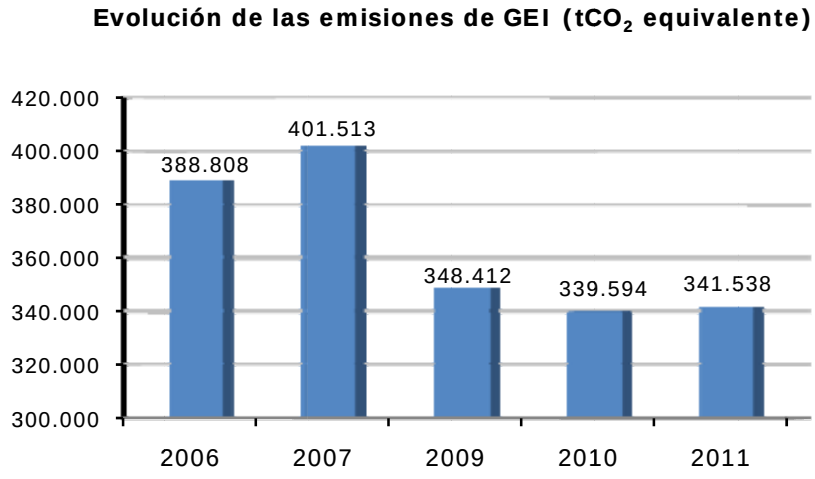

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir del Mugi 21.
No se dispone de datos para el año 2008.

Por lo tanto, **queda patente la necesidad de intervenir por parte de la Administración Local, de forma inmediata, sobre los aspectos**

	concernientes a la movilidad, especialmente, atajar la utilización del vehículo privado, **y la industria**. En éste último ámbito, la papelera ubicada en el municipio es la principal responsable de prácticamente la mitad de las emisiones de CO_2 del municipio. Las **actividades industriales IPPC** afectadas por la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación, por el potencial riesgo de carácter ambiental que tienen y por su contribución a las emisiones de GEI son las siguientes: • Papresa • Vertedero de San Marcos Si no se incluye la industria en la evolución anual de emisiones GEI, los resultados difieren notablemente: **Evolución de las misiones de GEI (tCO_2 equivalente), sin sector industrial** 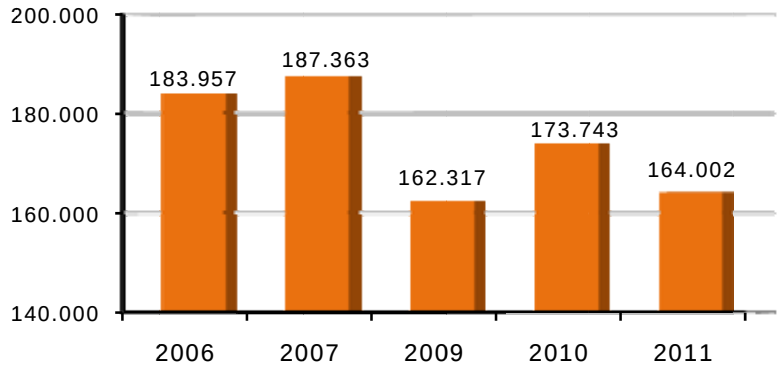 Fuente: Elaborado por Izadi 21 con datos de Udalsarea 21 En cuanto a **la contribución municipal en las emisiones de GEI, no se dispone de datos sobre emisiones. Sería interesante poder calcular las emisiones derivadas de la administración municipal por diferentes ámbitos.**	
Instrumentos específicos de planificación de la lucha contra el Cambio Climático	Errenteria no cuenta con ningún Plan de Lucha Contra el Cambio Climático, ni una ordenanza expresamente orientada a la consecución de ese objetivo, ni ha realizado el cálculo de la huella de carbono, aunque se ha adherido al Pacto de los Alcaldes y las Alcaldesas por la Energía Sostenible y **se elaborará el Plan de Acción para la Energía Sostenible de Errenteria durante el 2014**, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por lo menos en un 20% respecto al año base (2004). Concretamente, **gracias a las actuaciones que se incluirán en el PAES, el Ayuntamiento espera reducir las emisiones de GEI en 144.234 toneladas equivalententes de CO_2** (fuente: diagnóstico del PAES, 2013).	

	Otro ámbito en el que se ha intervenido es el de la promoción de los desplazamientos alternativos al uso del vehículo privado, mediante, entre otros, el Plan Director de la Bicicleta (2007). Asimismo, señalar que **el I. Plan de Acción Local de la Agenda 21 recoge una serie de acciones en diferentes ámbitos** (energía, movilidad, residuos,…), **con un enfoque trascendental para tratar de minimizar la emisiones del GEI.** La Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria y la Estrategia Municipal de Medio Ambiente recogen también, acciones que influyen en la reducción y en la compensación de GEI. No obstante, el Ayuntamiento **no ha llevado a cabo ninguna evaluación de las consecuencias que, a nivel municipal, pudieran derivarse como consecuencia del cambio climático**. Asimismo, tampoco dispone de un plan estructurado que permita hacer frente a dichas afecciones.	
Iniciativas específicas asociadas a la gestión de sumideros y compensación de emisiones	**La administración local está elaborando el Plan de Acción para la Energía Sostenible**, cuyo objetivo principal es la reducción de GEI, lo que permitirá, de implantar todas las medidas recogidas en dicho plan, reducir el impacto que el municipio ejerce sobre el clima. Asimismo, **se realizan actuaciones puntuales de compensación de las emisiones GEI**, tales como la plantación de árboles en el Zuhaitz Eguna y las actuaciones de preservación de la biodiversidad en los bosques del municipio. Según los datos incluidos en el diagnóstico del PAES, en 2012 se compensaron en Errenteria 23.347 toneladas de CO_2 equivalente gracias a la cantidad de GEI absorvidos, principalmente, por los bosques del municipio. Belaunaldien basoa Fuente: www.errenteriaenverde.net Se deberían de tomar otras medidas para incrementar las compensaciones (medidas que podrían incluirse en el PAES).	

Sensibilización y participación	**Durante los últimos años, se ha celebrado la Semana Europea de la Movilidad Sostenible**, en el marco del UT21 Oarsoaldea (campaña de sensibilización coordinada por la agencia de desarrollo comarcal, hasta el año 2009) y desde el 2011, a iniciativa del propio Ayuntamiento, en la que entre otras, se ha tratado de transmitir la importancia de utilizar medios de transporte más sostenibles y que contribuyan a no aumentar la afección de este sector al cambio climático. En los últimos años (2011-2013), el Ayuntamiento ha organizado la Semana Europea de la Movilidad Sostenible de Errenteria, llevando a cabo iniciativas para y por el municipio (entrega de vales gratuitos de transporte público, organización de marchas ciclistas,…). En el marco del UT21 Oarsoaldea o a nivel municipal, **se han organizado cursos de conducción eficiente** (impartidos por el EVE -Ente Vasco de la Energía-), dirigidos a la ciudadanía y la plantilla municipal, con objeto de mejorar la eficiencia energética y promover la reducción del consumo de combustibles fósiles. En **2009 Errenteria participó, junto con otros 81 municipios de la CAPV, en el Programa GAP de Naciones Unidas** (coordinado en Euskadi por la sociedad pública IHOBE), una iniciativa abierta a la ciudadanía, centrada en cuatro ejes fundamentales: uso del transporte, consumo de agua, consumo de energía y hábitos de compra y gestión de residuos domésticos. Para cada uno de ellos, el programa GAP proponía siete acciones de mejora desde una óptica ambiental. Por último, cabe mencionar que el Ayuntamiento lleva varios años participando y divulgando entre la ciudadanía, la iniciativa “La hora del Planeta”. 60 LA HORA DEL PLANETA www.horadelplaneta.es	

PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 3: INCREMENTAR LA CALIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

P 3.2 Programa para una gestión energética sostenible que reduzca el impacto del municipio sobre el cambio climático.

P 3.3 Programa para la mejora de la gestión de los residuos.

P 3.6 Programa para la mejora del control municipal de la contaminación atmosférica.

LE 4: CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

P 8.1 Protección urbanística efectiva y restauración de las zonas naturales que no cuentan con un régimen de protección específico en la ordenación municipal.

P 4.2 programa para el fomento del servicio transporte público.

P 4.3 programa para el fomento de los medios de transporte alternativos.

P 4.4 programa para el fomento de la utilización racional del automóvil.

P 4.6 Programa para la promoción de la movilidad sostenible.

LE 6: PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EL MEDIO NATURAL Y EL PAISAJE Y DAR A CONOCER AQUELLOS LUGARES Y ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

P 6.1 Programa para la protección, recuperación y control del monte comunal del Añarbe.

P 6.2 Programa de recuperación del medio natural y del paisaje de Errenteria.

P 6.3 Programa para la protección del arbolado en el municipio.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 3.2.4 Fomentar y facilitar la utilización de energías renovables para uso privado.
- A 4.3.4 Mejorar la calidad de los trayectos peatonales.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

Municipal

- Estrategia Municipal de Medio Ambiente (2009).
- Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por una energía local sostenible (2012).
- Plan Director de la Bicicleta (2007).
- Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria (2013).

CAPV

- Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (2008-2012). Valores de referencia: El objetivo del PVLCC era limitar el incremento de las emisiones a un máximo del 14% respecto a las emisiones de 1990 (se toma como año de referencia el año 1990).
- II. Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (proyectado).
- Inventario anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la CAPV. Para conocer los valores de referencia de las emisiones de GEIs de la CAPV (totales y sectoriales) se consultarán los últimos datos disponibles del Inventario (web www.ihobe.net, apartado Ámbitos de actuación, subapartado Cambio Climático).
- Modelo de Ordenanza Municipal de Cambio Climático (elaborada en el marco del Ekitalde "Municipio y Clima II") .
- Estrategia energética de Euskadi 2020 (aprobada en diciembre de 2011 por el Consejo de Gobierno Vasco).

Estatal

- Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.
- Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (también conocida como IPPC) y su posterior aprobación del Reglamento para su desarrollo y ejecución a través del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril.
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

PROMOVER EL CÁLCULO Y SEGUIMIENTO DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

- Actualización anual del Inventario de Gases de Efecto Invernadero del municipio y de la administración municipal.
- Establecer un procedimiento que permita, de manera sencilla, la recopilación de datos para el cálculo de GEI, en especial para el cálculo de emisiones de la administración local.
- Comunicación periódica, tanto interna como externa, de los resultados anuales del Inventario de GEI.
- Analizar la posibilidad de realizar el estudio de la Huella de Carbono.

FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Analizar la posibilidad de elaborar un Plan de Lucha contra el Cambio Climático.
- Incorporar en el nuevo Plan de Acción Local de Agenda 21 una línea estratégica tendente a minimizar el impacto que ejerce Errenteria sobre el clima.
- Aprobar y poner en marcha el Plan de Acción para la Energía Sostenible.
- Analizar la viabilidad de desarrollar el Plan de Movilidad de Oarsoaldea o si se debe elaborar un plan de movilidad municipal.

AUMENTAR LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS PARA REDUCIR EL Cambio CLIMÁTICO

- Analizar la posibilidad de incluir medidas compensatorias en las actividades promovidas desde el Ayuntamiento.
- Continuar con las medidas que se han venido implantando anualmente (Zuhaitz-Eguna, Semana de la Movilidad Sostenible, patrullas ciclistas de la Guardia Municipal,…) y estudiar nuevas posibilidades (fomentar el transporte colectivo a los polígonos industriales, implantar un sistema que permita compartir coche,…).

RESPONDER Y PREPARARSE PARA LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Analizar los posibles impactos que el cambio climático pueda generar en el municipio y elaborar un paquete de medidas de respuesta.

FOMENTAR LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Continuar y mejorar las campañas de sensibilización (Semana Europea de la Movilidad Sostenible, etc.).
- Desarrollar medidas que permitan fomentar la sensibilización y aumentar la responsabilidad de la ciudadanía frente al cambio climático.
- Compartir con la ciudadanía el proceso e involucrarla en la elaboración de planes que permitan mitigar el Cambio Climático (PAES, PLCC) y fomentar la participación activa de su desarrollo.

Competencia supramunicipal

PROMOVER INICIATIVAS LIGADAS A LA GESTIÓN DE LOS SUMIDEROS DE CARBONO, A EFECTOS DE ARTICULAR MEDIDAS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Implantar medidas para gestionar los bosques de manera sostenible, de manera que aumenten su capacidad natural como sumideros de carbono .

2.3. SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

ÁMBITO TEMÁTICO: COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Compromisos de Aalborg asociados:

1. FORMAS DE GOBIERNO

4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Comunicación	El Ayuntamiento de Errenteria **utiliza diversos medios de comunicación para llegar a la ciudadanía**, lo cual se valora de forma positiva, puesto que amplía el público receptor: • **Web municipal** (www.errenteria.net) es el principal soporte comunicativo, puesto que se recogen temáticas e informaciones diversas: procedimientos administrativos, noticieros, estructura municipal, información de las áreas y servicios públicos, eventos,… Asimismo, incluye apartados específicos relativos a diferentes planes estratégicos para el municipio, como por ejemplo el Plan General de Ordenación Urbana, etc. • Para la elaboración del Plan Estratégico de Errenteria 2025, se habilitó una web específica (la web municipal cuenta con un banner para acceder a dicha web) con el fin de intercambiar información y mejorar la participación ciudadana en la elaboración del documento estratégico. Al mismo tiempo, dicha web recogía los documentos relacionados con el diagnóstico elaborado en 2012, los resultados de las encuestas de percepción ciudadana, las conclusiones de las mesas temáticas creadas, … y el propio Plan Estratégico, aprobado en 2013. No obstante, la web (www.errenteria2025.net) ya no está en funcionamiento, lo cual se valora de forma negativa. • La información contenida en la página web se actualiza constantemente aunque hay margen de mejora para ciertos ámbitos. • Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con una web específica (www.herribizia.errenteria.net) para informar sobre diferentes acontecimientos que tienen lugar en el municipio. HERRI BIZIA etorkizunaren bidean	

- También dispone de otra web sobre los parques de la villa (www.errenteriaenverde.net).
- En cuanto a los soportes **en papel, la administración local cuenta con tres publicaciones: la revista municipal Oarso, (bilingüe) que se publica anualmente** (el último ejemplar, editado es el número 48, publicado en 2013); el Boletín Municipal Oarso, con la edición nº 47 en 2011; y la Revista Bilduma, cuya última publicación (la nº 24) data de 2012.
- Asimismo, el Ayuntamiento dispone de **diferentes paneles informativos** distribuidos por diferentes lugares sobre información local (turística y de elementos de interés).
- **No se dispone de un protocolo establecido para mantener reuniones informativas periódicas con la población**, aunque si se han organizado reuniones temáticas (foros temáticos –Consejo Asesor de Medio Ambiente, Comisión de Igualdad, reuniones por los barrios, reuniones temáticas para la elaboración del Plan Estratégico Errenteria 2025, …).
- Finalmente, **se utilizan los medios locales y comarcales como apoyo a los medios anteriormente citados,** para comunicar eventos o publicar noticias: Oarsoaldeko Hitza, Zintzilik Irratia, Hirian, etc.

En lo referente a la **Agenda 21 Local de Errenteria, la web municipal dispone de un apartado específico** creado previo al inicio del proceso de la Agenda 21 Local, pero **está en desuso y se debería de actualizar**.

Por otra parte, **se ha creado en la web municipal un apartado dedicado exclusivamente a Medio Ambiente.** Los subapartados del mismo están definidos, aunque **la web está sin estructurar**. Se considera interesante desarrollar este apartado web, sobre todo para poder intercambiar los contenidos de los procesos participativos puestos en marcha: Consejo Asesor de Medio Ambiente (en adelante, CAMA), Comisión de Residuos,… Se prevé utilizar este canal para informar sobre los resultados del proceso de Agenda Local 21 (resultados de los Indicadores de Sostenibilidad, etc.)

La Agenda 21 de Errenteria se desarrollo a partir de 2004 con la creación del Udaltalde 21 Oarsoaldea. En el marco del UT21 Oarsoaldea se creó una web específica (www.oarsoaldea.net/agenda21) del proceso en el que se informaba de los pasos del proceso de la AL21 de Errenteria. Hoy en día, esta web está en desuso, por lo que convendría retomarla desde la gestión municipal.

Se valora de forma negativa la no inclusión en la web municipal de los informes de resultados del proceso de Evaluación y Seguimiento del proceso de Agenda 21 Local.

	Por otra parte, con objeto de **informar a la ciudadanía sobre el trabajo desarrollado por los escolares a través de la Agenda 21 Escolar**, anualmente, se edita una revista que o bien se buzonea o se distribuye en lugares de tránsito e interés para la ciudadanía (bibliotecas, departamentos municipales,…).	
Sensibilización	Desde que inició su proceso de Agenda 21 Local, el Ayuntamiento de Errenteria **ha desarrollado numerosas acciones de sensibilización y comunicación ligadas al desarrollo sostenible**, en sus tres ámbitos principales: ambiental, económica y social**. Sobre todo en el marco de la Aste Berdea** (ligado al Día Mundial de Medio Ambiente) **y la Semana Europea de la Movilidad Sostenible** (talleres, teatros, marchas ciclistas, salidas para conocer la biodiversidad local, etc.) En los últimos años, el Ayuntamiento ha organizado su propia Semana de la Movilidad para fomentar la utilización del transporte público y la bicicleta, debido a que las actividades del Udaltalde 21 Oarsoaldea cesaron en 2009. Asimismo, con objeto de reducir el uso del vehículo motorizado de manera particular, se puso en marcha un apartado para compartir coche en la web del UT21Oarsoaldea, pero ya no está diponible. Cabe destacar el compromiso del Ayuntamiento en materia de sensibilización ambiental, con la **puesta en marcha en el curso 2008-2009 de la Agenda 21 Escolar**, iniciativa en la que para el curso 2013-2014 cuenta con la participación de **7 centros y cerca de 4.000 escolares**. En los diferentes cursos, desde su implantación, se han tratado diversar variables ambieltales, como el Agua, la Energía, los Residuos, la Biodiversidad y el Consumo Responsable. Imagen: Izadi 21 Anualmente, **dentro de la iniciativa de Agenda 21 Escolar, al finalizar en curso escolar se publica un boletín informativo**, entre cuyos contenidos destacan los compromisos adquiridos por la comunidad	

	educativa y las propuestas presentadas a los responsables municipales en torno a la materia ambiental tratada a lo largo del curso lectivo. Imagen: Izadi 21 En **2009 el Ayuntamiento participó en el programa GAP**, una iniciativa abierta a la ciudadanía, centrada en cuatro ejes fundamentales: uso del transporte, consumo de agua, consumo de energía y hábitos de compra y gestión de residuos domésticos. El objetivo principal de dicha campaña era sensibilizar a la ciudadanía sobre hábitos de consumo responsable. Además de las campañas o iniciativas promovidas directamente por la administración local, **se han desarrollado otro tipo actuaciones en materia de sensibilización por parte de entidades comarcales**. Entre ellas destacan las que se han llevado a cabo por Aguas del Añarbe (exposición sobre el ciclo del agua, visitas guiadas a las estaciones de tratamiento,…) o las desarrolladas por la Mancomunidad de San Markos en materia de residuos (www.sanmarkos.net).	
Cultura participativa e instrumentos para la participación	El ayuntamiento de Errenteria no **dispone de un área específica de participación, aunque se gestionan desde Alcaldía. No obstante, si cuenta con una técnico de participación.** Cada área se encarga del desarrollo de las iniciativas participativas a poner en marcha. Si bien el Ayuntamiento de Errenteria **no dispone de un Reglamento de Participación generalista**, **cuenta con reglamentos para los órganos participativos creados** (el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Consejo de Igualdad, etc.) a fin de regular la constitución y el funcionamiento de cada uno. Entre 2004 y 2006 tuvieron lugar varios foros de participación ciudadana en el marco de la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Errenteria. No obstante**, no ha habido ningún órgano o foro de participación ciudadana en el que se trate de manera específica la Agenda 21 Local** de Errenteria.	

No obstante, sí que **existen órganos participativos de carácter sectorial, como por ejemplo el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, y el Consejo de Igualdad.**

Nº de reuniones de participación ciudadana

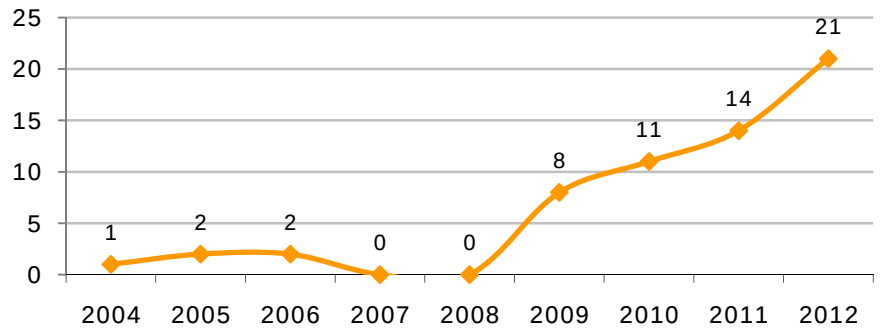

Fuente: elaborado a partir de los datos del MUGI 21

No obstante, el **grado de participación en todos los ámbitos podría ser mejorable**. Asimismo, **resultaría interesante establecer una jerarquía en los diferentes órganos y consejos**, para estructurar de manera más eficaz el entramado participativo.

Nº de participantes en reuniones organizadas por el Ayuntamiento

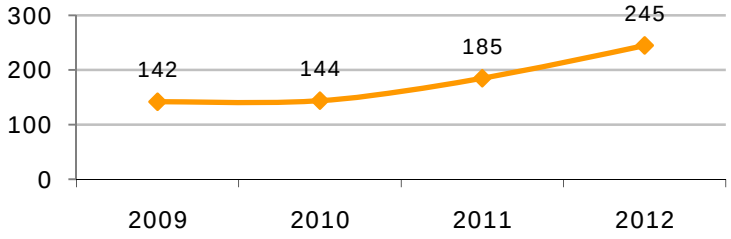

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos del MUGI 21

Tejido asociativo

En la web municipal se puede hallar información sobre las asociaciones de vecinos y otro tipo de asociaciones.

Asimismo, en la web (www.herribizia.errenteria.net) las asociaciones que lo deseen pueden crear su propio apartado e informar sobre los eventos que desarrollen.

En total **están registradas 237 asociaciones en Errenteria**, pertenecientes a las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA	Nº
Cultura y Euskara	55
Deporte	26
Educación	23
Juventud	29

Bienestar social	49
Religioso	13
Medioambiente	12
Gastronómicos	15
Asociaciones de vecinos	15
Total	237

Fuente: Ayuntamiento de Errenteria

Errenteria cuenta aproximadamente con **6 asociaciones por cada 1.000 habitantes**. Esta cifra se halla por debajo de la media guipuzcoana (7,3 asociaciones por cada 1.000 habitantes).

No existen datos suficientes para valorar el dinamismo de dichas asociaciones. Cabe destacar que el **Plan Estratégico Errenteria 2025** fija 6 retos estratégicos de futuro y el primero de ellos pretender alcanzar, de cara al 2025, una ciudad solidaria, activa, cohesionada e integradora. Dentro de este reto, **uno de los objetivos es reforzar el movimiento asociativo y apostar por la resolución de problemas "de abajo a arriba"** (es decir, desde las asociaciones o ciudadanía particular hacia la Administración).

PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 5: MEJORAR LA COMUNICACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA ASÍ COMO LA SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

P 5.1 Programa para la mejora de la comunicación del Ayuntamiento hacia la ciudadanía.

P 5.2 Programa para el aumento de la participación de la ciudadanía en las iniciativas municipales.

P 5.3 Programa para el fomento de la sensibilización ciudadana.

P 5.4 Programa para la mejora del paisaje de comunicación urbana.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 1.2.6 Impulsar canales para la participación de estructuras relacionadas con el mundo rural en los procesos de planificación territorial: PTP, NN.SS, PGOU, Planes Estratégicos,…
- A 3.6.2 Definición y puesta en marcha de mecanismos de comunicación a la ciudadanía sobre la calidad del aire en el municipio.
- A 3.7.5 Definición y puesta en marcha de mecanismos de información a la población en relación con los niveles de presión sonora soportados por el municipio de una forma clara, sencilla y fácil de entender.
- A 5.2.2 Creación de un Foro Municipal de usuarios de la bicicleta.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

Municipal

- I. Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria (2006).
- Reglamento del CAMA (2012).
- Reglamento del Consejo de Igualdad (2010).
- Reglamento municipal regulador del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Errenteria (2007).
- Plan Estratégico Errenteria 2025 (2013).

Territorio Histórico

- Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre participación ciudadana.

CAPV

- Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (Título III, Capítulo IV, Sección VII. Participación ciudadana en la formulación, tramitación y aprobación del planeamiento).
- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.

Estatal:

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Mejorar la comunicación de los resultados de los procesos de sostenibilidad (publicación del informe de sostenibilidad,…).
- Finalizar la estructuración online e introducción de la información ligada al proceso de Agenda 21 Local de Errenteria (alimentación del apartado web ambiental,…).
- Analizar las iniciativas para que las campañas de sensibilización atraigan a un mayor número de participantes.
- Favorecer los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración del 2º Plan de Acción de la Agenda 21 Local.
- Una vez aprobado el 2º Plan de Acción de la Agenda 21 Local, establecer los mecanismos necesarios que permitan realizar un seguimiento del mismo por parte del CAMA.
- Estructurar los órganos de participación existentes (CAMA, Comisiones sectoriales –Igualdad, Urbanismo,…-) de manera que se favorezca la transversalidad y se permita alcanzar los objetivos sostenibilistas de la Agenda 21 Local.
- Mejorar el tejido asociativo municipal (promocionarlo a través de incentivos, etc.).
- Continuar con el apoyo municipal al programa de Agenda 21 Escolar.

ÁMBITO TEMÁTICO: COORDINACIÓN INTERNA Y TRANSVERSALIDAD

Compromiso de Aalborg asociado:

1. FORMAS DE GOBIERNO

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DEL DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Coordinación y comunicación interna	**No existe un Comité de Seguimiento de la Agenda 21 propiamente establecido**. Los temas ligados a la Agenda 21 Local se tratan en la Comisión de Medio Ambiente. No existe ningún mecanismo de coordinación interna para tratar de manera específica el proceso de sostenibilidad municipal, por lo que se considera interesante establecer un espacio y un calendario anual que permita realizar un seguimiento continuado del proceso.	
Implantación del modelo de gestión de la Agenda Local 21	**El I. Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria (2006) incorpora los tres ámbitos principales del desarrollo sostenible** (ambiental, social y económica) de forma más o menos equitativa, aunque es cierto que **el volumen de acciones ambientales es superior al resto**, entendiendo como ambientales las acciones incluidas en los siguientes ámbitos: territorio y planeamiento municipal, recursos naturales, calidad del entorno urbano, movilidad y transporte, biodiversidad y paisaje, y la gestión de la Agenda 21. La **responsabilidad de la ejecución de las acciones recae principalmente sobre la administración local**, aunque existe un elevado número de acciones ligadas al ámbito económico y la gestión del agua y los residuos vinculadas a entidades de carácter comarcal (Oarsoaldea s.a., Añarbe, …). Por otra parte, analizando el desarrollo de las acciones en función del ámbito temático del Plan, podemos observar que a finales de 2011 (último año en que se evaluó el Plan), **las líneas estratégicas con mayor grado de ejecución son las ligadas a la Movilidad sostenible (68%) y Calidad de Vida (55%)**. Por el contrario, **los ámbitos menos desarrollados del Plan corresponden a los ámbitos de participación ciudadana (34%), Biodiversidad (41%) y Gestión Municipal (45%)**.	

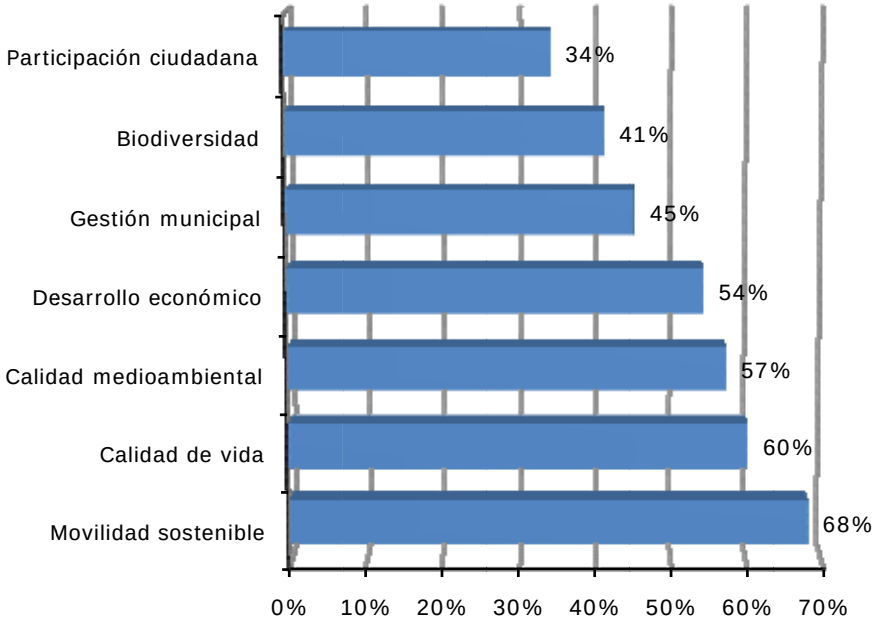

Fuente: informe de resultados de evaluación del I. PAL de Errenteria, 2011

Podemos afirmar que los tres principales ámbitos de la sostenibilidad no se están desarrollando de manera equitativa.

Es de destacar que **el Ayuntamiento de Errenteria ha participado, desde el 2008 en el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21**, tanto en la evaluación del Plan como en el cálculo de los Indicadores de Sostenibilidad. En lo referente a la evaluación del grado de ejecución del I. PAL, este documento estratégico se ha evaluado durante el período 2007-2011.

Para el sexto año de vigencia del I. PAL (2011), el documento se ha ejecutado en un 54%, lo que se considera un valor bastante bajo, teniendo en cuenta que para el mismo período, la media de la implantación de los planes de acción de los municipios del territorio era del 62,8%. Asimismo, no se ha alcanzado el objetivo fijado por Udalsarea 21 para los municipios de la CAPV.

El grado de implicación de las diferentes áreas y entidades en el proceso de evaluación del Plan es elevado, destacando el número de agentes que han participado (27 personas). Una vez finalizada la evaluación, el informe de resultados se envía a todas las personas que han participado y se realiza una presentación de los resultados de manera conjunta, lo cual se valora positivamente ya que favorece la transversalidad municipal. El último informe de resultados se presentó tanto a técnicos y políticos del Ayuntamiento como a las entidades comarcales ligadas al proceso.

Asimismo, el Ayuntamiento participa en el cálculo de Indicadores de Sostenibilidad desde el año 2008.

	En cuanto a **la herramienta de gestión del Plan de Acción de Errenteria (Mugi 21), cabe señalar que su utilización se limita principalmente al proceso de evaluación y cálculo de indicadores de sostenibilidad**, y que no es considerada como una herramienta para la programación de actuaciones a nivel municipal, debido a la poca utilidad de este apartado. De este modo, las actuaciones concretas del Plan de Acción no se suelen vincular a los presupuestos municipales a través de dicha herramienta. **La comunicación interna respecto a la Agenda 21 Local es mejorable**, ya que se limita al envío de los resultados de la evaluación (vía e-mail) e indicadores de sostenibilidad, y una posterior presentación de resultados.	
Recursos técnicos	El Ayuntamiento **cuenta con un técnico superior de Medio Ambiente que es el encargado de la Agenda 21 Local.** Asimismo, el Ayuntamiento **ha contado desde 2007 con el apoyo de una asesoría externa de apoyo en materia de Agenda 21**.	
Liderazgo político	Las decisiones en materia de gestión y seguimiento de la Agenda 21 Local se comparten con los principales responsables técnicos y políticos del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento, si bien es el Gobierno Municipal quien en última instancia dictamina las actuaciones a desarrollar.	
Planificación y programación de la gestión municipal	**No existe ningún procedimiento formal para la planificación y gestión del proceso de Agenda 21 Local**. Los responsables del Servicio de Medio Ambiente promueven las iniciativas que posteriormente son compartidas con los responsables técnicos y políticos del Área de Urbanismo y Medio Ambiente en **reuniones que se celebran en función de las necesidades**. **Los planes estratégicos y transversales con los que cuenta el Ayuntamiento son los siguientes: el Plan Estratégico Errenteria 2025, el Plan General de Ordenación Urbana, el I. Plan de Acción de la Agenda 21.** No hay establecido ningún protocolo de coordinación entre los tres planes.	

PLAN DE ACCIÓN ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 7: INTRODUCIR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

P 9.2. Mejora de la eficiencia energética en los edificios, servicios municipales y empresas contratadas por el Ayuntamiento.

P 7.1 Programa para el control medioambiental de las obras y actividades desarrolladas en el municipio.

P 7.2 Programa para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

P 7.3 Potenciación de la coordinación interinstitucional.

P 7.4 Gestión municipal de los procesos de decisión relacionados con el desarrollo de infraestructuras en el ámbito territorial de Oarsoaldea.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

En el Plan de Acción anterior no se han encontrado acciones vinculadas a este ámbito temático.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

Municipal

- I. Plan de Acción por la Sostenibilidad de Errenteria (2006).
- Plan Estratégico Errenteria 2025 (2013).

CAPV y Gipuzkoa:

No se han identificado planes ni normativa autonómica o territorial vinculada a este ámbito.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal:

- Implicar a los responsables técnicos y políticos municipales, así como a los de las entidades comarcales en el proceso de elaboración del 2º Plan de Acción.
- Definir y concretar los responsables técnicos y políticos que se encargarán del seguimiento y ejecución de las acciones que recogerá el 2º Plan de Acción.
- Constituir de órgano de coordinación interno para el seguimiento de la Agenda 21 Local.
- Establecer un calendario de reuniones de seguimiento y coordinación de la Agenda 21 Local.
- Continuar con la participación en los programas de evaluación y seguimiento de la Agenda 21 Local (evaluación del Plan de Acción y cálculo de Indicadores de Sostenibilidad).

- Mejorar la coordinación entre la programación de actuaciones vinculadas al Plan y los presupuestos municipales.
- Comunicar los resultados de la evaluación del Plan de Acción y el calculo de Indicadores de Sostenibilidad.
- Analizar la posibilidad de creación de una web para el área de Medioambiente y Montes
- Favorecer la coordinación de los mecanismos de participación interna y la participación ciudadana para la elaboración y seguimiento del 2º Plan de Acción.
- Implementar la formación y sensibilización en medio ambiente de la plantilla municipal.
- Mejorar la comunicación interna del proceso y resultados de la Agenda 21 Local.
- Coordinación con el Consejo Asesor de Medio Ambiente para realizar el seguimiento del 2º Plan de Acción.

Competencia supramunicipal

- Adelantar al tercer trimestre el programa de evaluación y seguimiento de las Agendas 21 Locales ofrecido por la Diputación Foral de Gipuzkoa y Udalsarea 21, con el fin de mejorar la coordinación entre la programación de actuaciones y los presupuestos municipales.

2.4. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ÁMBITO TEMÁTICO: POBLACIÓN

Compromisos de Aalborg asociados:

9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Encuadre y contex-tualización territorial	Errenteria está situado en la zona central del área funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa, que agrupa a una población en torno a los 400.000 habitantes. Forma parte de la comarca Oarsoaldea, que está integrada por los municipios de Oiartzun, Lezo, Pasaia y Errenteria. Su situación, junto al Puerto de Pasaia y cercana a la frontera francesa, hace que tenga una alta concentración de grandes infraestructuras de comunicación, siendo punto de paso de todas las conexiones de vías férreas y de carreteras de la mitad occidental de la península ibérica. El municipio, **contaba en 2013 con una población de 39.178 habitantes** (fuente: INE), lo que representa el 10% de la mencionada área funcional, el 5,5% de Gipuzkoa y el 55% de la comarca de Oarsoaldea. **Es la tercera ciudad de Gipuzkoa en nº de habitantes**, por detrás de Donostia (186.500) e Irun (61.113), aunque es la única de las tres que no ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años. **La densidad de población de Errenteria es elevada (1.219 hab./km2)**, teniendo en cuenta que prácticamente duplica a la de la comarca (636 hab./km2) y casi cuadruplica a la media de Gipuzkoa (360 hab./km2).	
Evolución de la población	La población de Errenteria **experimentó un crecimiento significativo entre 1960 y 1975, aumentando el número de habitantes de 18.642 a 46.360** (un crecimiento del 148,7%). **A partir de esa fecha, en líneas generales, el número de habitantes se mantiene más o menos constante** hasta la actualidad. En detalle, se aprecia un lento decrecimiento hasta el año 2004 que contabiliza 37.872 habitantes, para posteriormente volver a crecer hasta los 39.178 habitantes en 2013.	

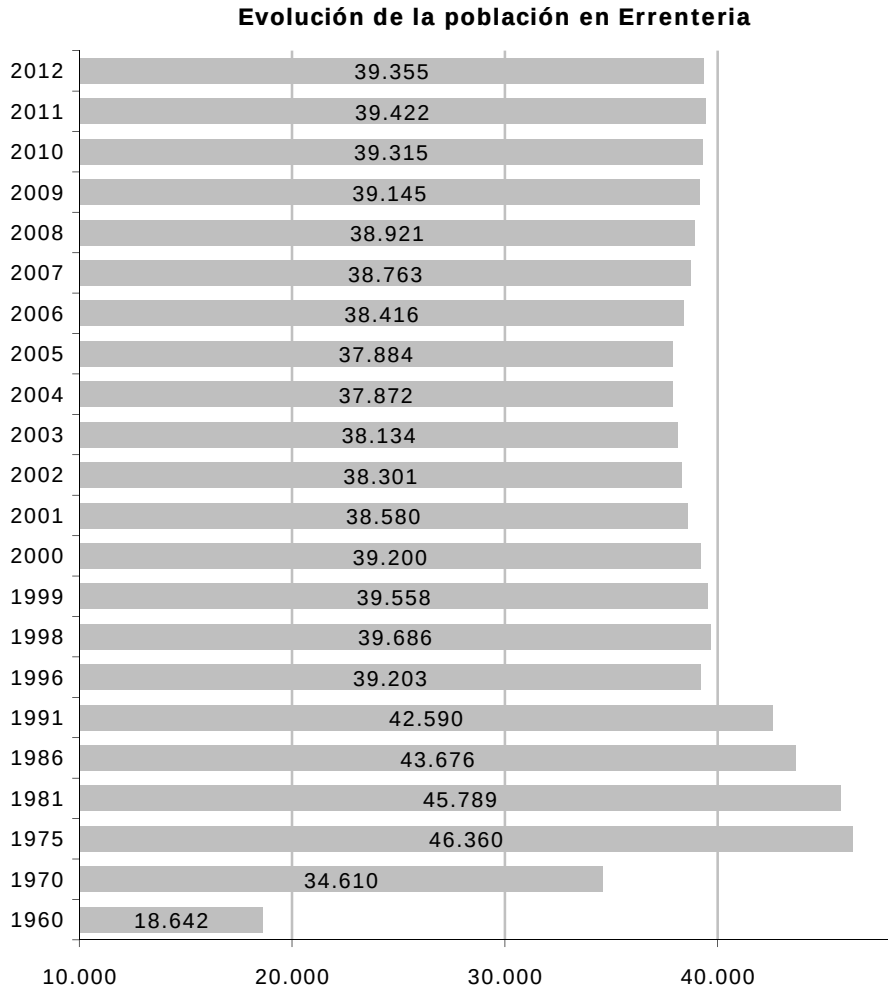

Fuente: elaborado por Izadi 21 con datos extraídos del padrón (datos de finales de cada año)

Estructura demográfica

Errenteria, presenta una pirámide poblacional similar a las sociedades de su entorno, del tipo industrial desarrollado, reflejando que **el 31,5% de la población está concentrada entre los 25 y 45 años**.

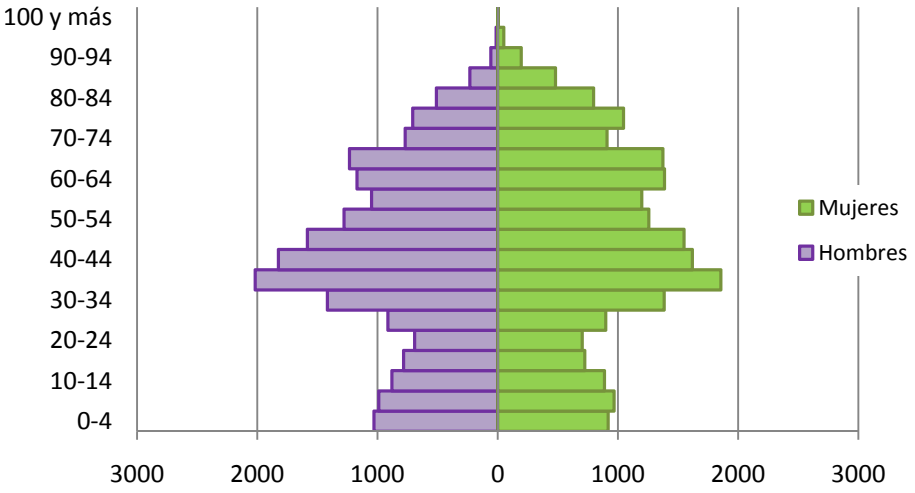

Fuente: elaborado por Izadi 21 con los datos del Censo 2012. INE (Instituto Nacional de Estadística)

Según datos del INE de 2012, **el 20,56% de la población tiene más de 65 años, siendo una cifra muy similar a la de Gipuzkoa y la de la C.A.V**, que son del orden del 19%. En 1991, este mismo grupo de población representaba el 12% del total, por lo que se aprecia que va aumentando el envejecimiento paulatino de la sociedad en Errenteria.

En este grupo de población de mayores de 65 años y atendiendo a que la esperanza de vida es mayor, las mujeres representan el 58%, según datos de 2012.

La población menor de 20 años está también en cifras similares a las de Gipuzkoa y la C.A.V, que todas están en torno al 18%, según el censo de 2012. Esta cifra ha descendido de manera significativa en los últimos 30 años, pues en 1991 el porcentaje era del 27%.

Estos datos indican una tendencia preocupante, que de no ser subsanada, lleva **progresivamente a una población envejecida y sin recambio generacional**.

Asimismo, cabe destacar que la evolución de la tipología de los hogares está variando notablemente, con un **incremento de las familias unipersonales entre las que abundan las integradas por personas mayores de 65 años, predominantemente mujeres**. Este **aspecto se valora de forma negativa** desde el punto de vista de la planificación de la cobertura de necesidades vinculadas a la dependencia.

Movimiento natural y migratorio

Según datos de EUSTAT, Errenteria ha tenido un **crecimiento constante de nacimientos en los últimos 10 años**, situando la media en torno a 10 nacimientos por cada 1.000 habitantes/año. En el año 2003 se registró el índice más alto con 10,52‰ (con 407 nacimientos), mientras que en el último año registrado (2012), el índice es de 8,86‰ (348 nacimientos).

En cuanto al número de fallecimientos en los mismos 10 años contemplados, siempre ha sido inferior al de nacimientos, lo que da **una tasa de crecimiento vegetativo positivo**, siendo la tasa de 2,27 por cada mil habitantes la más alta en el año 2005.

AÑO	Tasa bruta de Natalidad (‰)	Tasa crecimiento Vegetativo (‰)
2002	10,56	1,74
2003	10,16	1,67
2004	9,18	0,63
2005	10,09	2,27
2006	10,05	2,07
2007	10,31	1,30
2008	9,96	0,72
2009	10,26	1,85
2010	10,00	1,89
2011	9,98	1,68
2012	8,86	---

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos de Udalmap (no está disponible el dato de la tasa de crecimiento vegetativo para el 2012)

El saldo de población emigrante extranjera ha tenido un constante crecimiento desde el año 2003, en que era del 1,5%, llegando a ser del **6,5% en el año 2012**. Este dato es similar al de Gipuzkoa (6,22%) y al de la C.A.V (6,64%).

Según los últimos datos disponibles (Udalmap, 2012) en Errenteria hay 2.174 extranjeros (el 5,5% de la población), siendo su mayoría hombres (51%).

Población extranjera
(% sobre el total de la población)

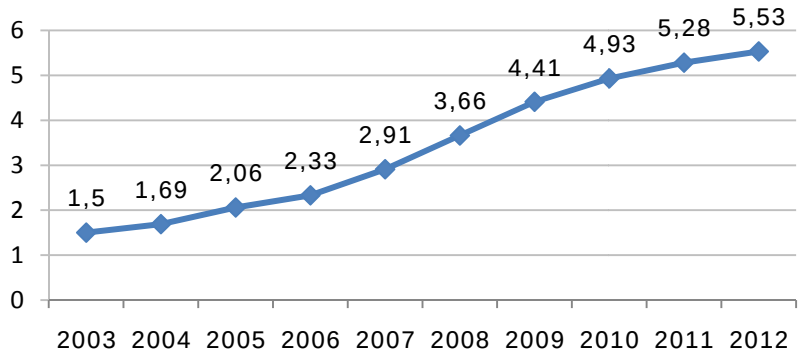

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos de UDALMAP

Según los datos publicados en el Observatorio de Inmigración de Gobierno Vasco, en 2012, **el 40% de la población emigrante tenía su origen en Latinoamérica**, seguido de Europa -UE y no comunitaria- (que representaba el 31%) y en tercer lugar África (con un 24%).

Población extranjera (2012)

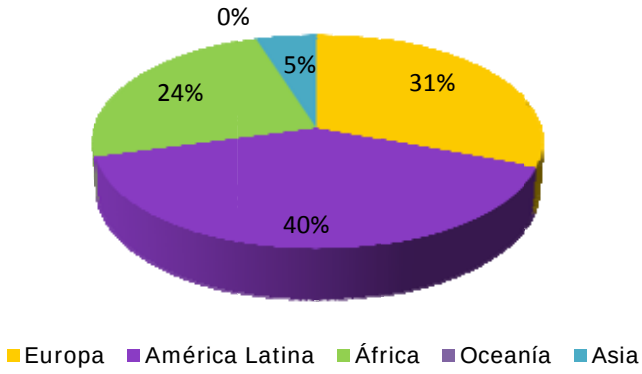

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos del Observatorio de Inmigración de la CAPV

Atendiendo a la nacionalidad de la población de procedencia extranjera residente en Errenteria, la mayoría proviene de Marruecos (casi el 16%), seguido de Rumanía (10,6%), de Portugal (7,7%), de Colombia (6,7%), y de Ecuador (6,3%).

AÑO	Población emigrante Extranjera (%)	Saldo migratorio externo (‰)
2003	1,5	-0,18
2004	1,69	-1,47
2005	2,06	1,80
2006	2,33	2,81
2007	2,91	4,14
2008	3,66	5,49
2009	4,41	5,21
2010	4,93	3,86
2011	5,28	6,06
2012	5,53	3,41

Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT y UDALMAP

A su vez, **el saldo migratorio externo** (contempla la diferencia entre inmigración y emigración externa acumulada en un año en el municipio con destino u origen en la CAE), **no ha tenido siempre índices positivos**, pues en los primeros años de la pasada década, éstos fueron negativos. De valores del -0,18 ‰ en el año 2003 (es decir, emigró de la ciudad más población de la que vino a Errenteria), se ha pasado al 3,41 ‰ en el año 2012 de manera progresiva (vinieron a Errenteria 459 personas, mientras que emigraron 325 personas -Eustat, 2012-). Este dato de 2012 es **inferior al dato de Gipuzkoa, que fue del 4,16 ‰ y de la C.A.V, que fue del 4,54 ‰** .

Saldo migratorio externo ‰ (2012)

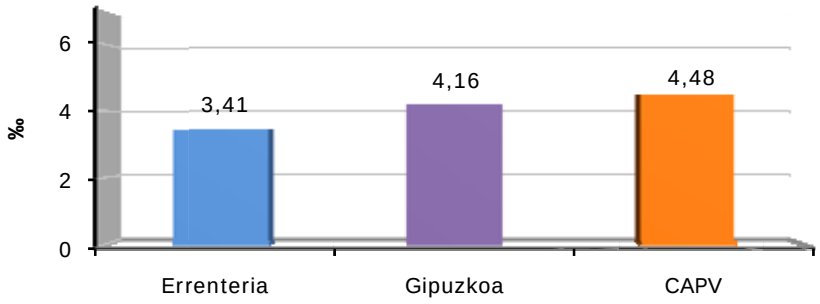

Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT y UDALMAP

La población inmigrante se halla compuesta principalmente por personas jóvenes, en edad de trabajar.

Distribución territorial de la población

El 98% de la población se concentra en el casco urbano, siendo el Centro y los barrios de Galtzaraborda y Beraun donde reside el mayor número de habitantes. Los habitantes de estos tres barrios acogen el 51% de la población.

La población que se distribuye en núcleos diseminados y caseríos, es residual, pues supone el 2% de la población.

La distribución de la población de inmigrantes por barrios es bastante heterogénea, siendo Iztieta y el entorno del río donde se ubican las mayores concentraciones.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 2: PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

P 2.8 Programa para la satisfacción de las necesidades de bienestar social.

P 2.9 Fomento de la integración y la convivencia de los inmigrantes.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- A 2.8.5 Ofrecer la posibilidad de aval bancario municipal para alquileres de personas en situación de pobreza.
- A 2.8.9 Consolidar el proyecto de intervención en medio abierto con jóvenes en situación de riesgo.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria (2004).
- Plan Estratégico Errenteria 2025 (2013).

En el ámbito de la CAPV

- Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco. Orden 24 de Febrero de 2012. Aprobación Inicial.
- Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa. Orden 16 de Julio de 2010. Aprobación inicial.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Los ámbitos prioritarios relacionados con la ciudadanía está recogidos en el resto de fichas temáticas (vivienda, bienestar social,…).

ÁMBITO TEMÁTICO: DESARROLLO ECONOMICO Y MERCADO DE TRABAJO

Compromisos de Aalborg asociados:

8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE

9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

DIAGNÓSTICO		
SUBÁMBITO	**ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO**	**VALORACIÓN**
Estructura y nivel de actividad económica		
Modelo económico	Según los últimos datos disponibles de EUSTAT, **en 2011 había 16.572 personas empleadas**. En torno al 50% de estas personas tienen que desplazarse a otras localidades para trabajar, dado el número de establecimientos existentes en Errenteria, que no genera empleos suficientes para absorberlos. **En los últimos años, tanto los establecimientos como los empleos que generan, han ido disminuyendo.** Así, en 2008, había en la localidad 3.196 establecimientos que empleaba a 9.083 personas. Este dato en 2012, nos muestra que **el total de establecimientos ha descendido** (2.531 establecimientos), **así como los empleos generados en los mismos** (8.155) -fuente: Eustat-. La evolución en establecimientos ha sido en este periodo de tiempo de un -20,8% y, en el caso del número de empleados de un -10,2%. **Evolución establecimientos/empleos (2008-2012)** 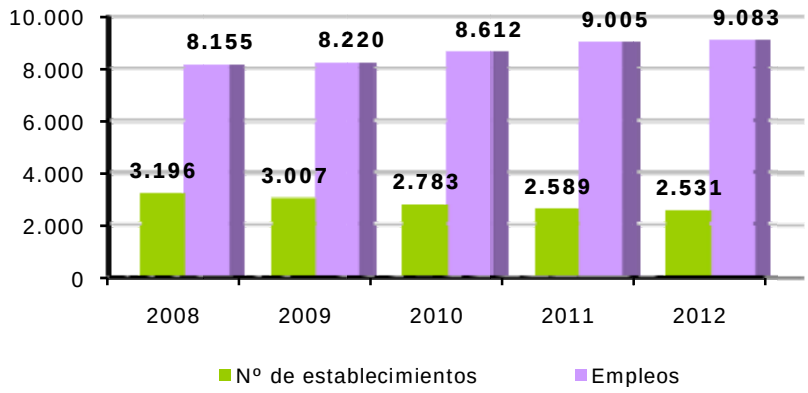 Fuente: elaborado por Izadi 21 con datos de EUSTAT **La cifra de empleados por establecimiento aumenta, ya que en 2008 era de 2,84 empleados/establecimiento y en 2012 es de 3,22/establecimiento**, siendo siempre sensiblemente inferior a Gipuzkoa, que en 2008 se situaba en 4,34 y en 2012 había aumentado a 4,55 empleados/establecimiento.	

El sector servicios representa la parte más importante de los establecimientos de Errenteria, **siendo en la actualidad (2012) el 70,7 % del total, con 5.574 empleos**. Este porcentaje, a pesar de disminuir en cifras absolutas, se ha incrementado ligeramente desde el 2008, que representaba el 67,2%. **La tendencia es muy similar a la de Gipuzkoa** que en 2008 representaba el 73% del total de establecimientos y en 2012 había aumentado al 76 %.

Sector servicios (2012)

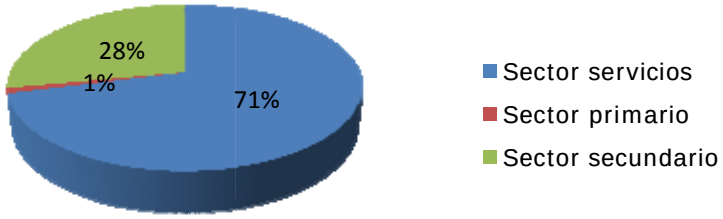

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos de EUSTAT

Empleo por sectores (2012)

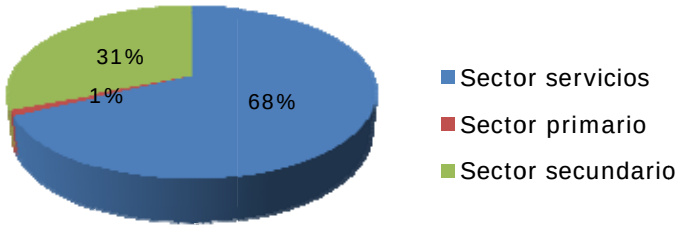

Por sectores de actividad, **la disminución en el número de establecimientos ha sido más importante en la construcción**, al disminuir en un 36,4% desde 2008 a 2012. En los sectores de servicios e industria, aun habiendo también disminuido su número, es más moderado, ya que en el mismo periodo de tiempo, descendió en un 16,7% y en un 20,9%, respectivamente.

La evolución en la generación de empresas tiene valores negativos en los 4 últimos años, siendo el saldo neto de establecimientos por cada 1.000 habitantes, de -0,78 (2008), 4,46 (2009), -5,93 (2010) y -5,17 (2011).

Evolución del nº de establecimientos por actividad

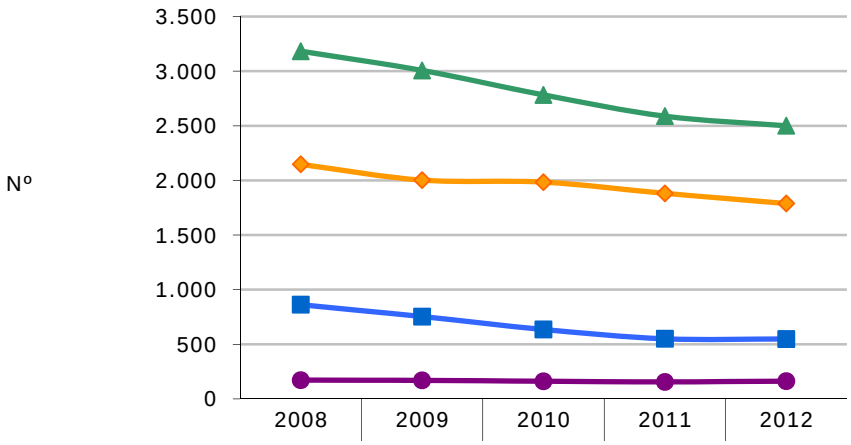

	2008	2009	2010	2011	2012
Servicios	2.148	2.003	1.985	1.882	1.789
Industria	172	170	162	156	163
Construcción	863	754	636	551	549
Total	3.183	3.007	2.783	2.589	2.501

Fuente: elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT

Teniendo en cuenta la actual situación económica a nivel internacional, **es altamente probable que tanto el número de establecimientos como de empleos siga la tendencia marcada en los últimos cinco años** y continúe disminuyendo a corto plazo.

La percepción ciudadana recogida en el diagnostico del Plan Estratégico Errenteria 2025, respondiendo a la pregunta sobre la **"capacidad para atraer y desarrollar empresas"**, refleja que **el 72,4% de la población de Errenteria, está descontenta o totalmente descontenta** con el municipio en dicho aspecto.

Nivel general de actividad económica

En el año 2008 (último disponible de Udalmap), **el P.I.B. per cápita de Errenteria, se situaba en 18.589€, siendo inferior en un 41,8% al de Gipuzkoa (31.951€)**. La tasa de crecimiento acumulativo anual del P.I.B., tuvo un incremento del 5,52% en el último quinquenio, siendo inferior en un 32% al de Gipuzkoa (8,11%).

Es importante tener como referencia la aportación de cada sector de actividad económica en términos de V.A.B. (diferencia entre compras y ventas realizadas). Así, según datos del año 2008, el sector agropesquero tenía un peso residual bajo respecto del total de la actividad económica, representando el 0,17%, inferior a la de Gipuzkoa (0,60%). Asimismo, el sector de la construcción también tiene una baja influencia, representando el 8,82%, algo inferior a la de Gipuzkoa (7,61%).

Es de destaca que **Errenteria siempre ha sido una ciudad en la que el sector servicios ha tenido gran peso en su actividad económica, continuando esta influencia hasta la fecha**. Cabe destacar que el sector **representa el 67,17% del total, siendo claramente superior**

a la media de Gipuzkoa (59,77%). No ocurre lo mismo en la industria, que en Errenteria representa el 23,83%, claramente alejada de un territorio como Gipuzkoa, que tiene una marcada influencia industrial y representa el 32,03%.

V.A.B. por sectores (2008)

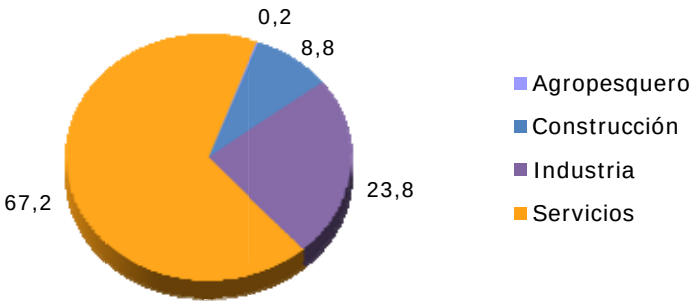

Fuente: elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT

Desde el año 2000, la aportación de cada sector al V.A.B., ha tenido muy poca variación, manteniéndose por tanto en cifras similares en los últimos 8 años.

Nivel de bienestar económico familiar

Según los últimos datos disponibles de UDALMAP, correspondientes al año 2009, **la renta personal total era de 16.833€**, habiéndose incrementado en un 61,9% desde el año 2001, que fue de 10.423€. La renta personal disponible pasó de 9.163€ en 2001 a 14.882€ en 2009.

La tasa media de crecimiento acumulativo anual de la renta personal en los períodos (1997-2001) y (2001-2003), fue respectivamente del 6,43% y 3,79%.

El porcentaje de **la renta personal derivada del trabajo (% de renta personal total) ha bajado 6,2 puntos desde el año 2001** que fue del 67,95%, hasta el año 2009, que fue del 61,74%.

Conparativa del nivel de renta (2009)

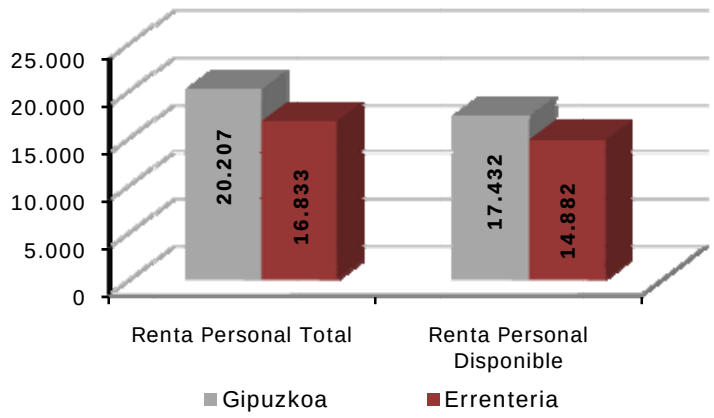

Fuente: elaborado por Izadi 21 con los datos de UDALMAP

Sector Primario		
Vitalidad y rendimiento económico	Este sector, tanto en la localidad como en Gipuzkoa tiene una influencia claramente regresiva a lo largos de los últimos años. **En Errenteria, la actividad del sector primario es muy escasa** (0,17% del V.A.B) en 2008 y no llega ni al 30% del de Gipuzkoa (0,60%). Se ha reducido de manera significativa desde el año 2000, que fue del 0,40%. Es por tanto comprensible que el empleo generado en el sector tenga unas cifras muy poco significativas. En 2012, representaba únicamente el 1% del total de empleos creados en los establecimientos presentes en la ciudad. Concretamente, en los 30 establecimientos del sector primario del municipio trabajan 48 personas (fuente: Eustat). La tasa de ocupación (Udalmap, 2010) era del 0,48% sobre el total, cifra inferior a la media comarcal, del territorio y de la CAPV (0,53%, 0,81% y 0,91%, respectivamente). **Las cifras de paro en este sector reflejan un crecimiento importante en los últimos 5 años**, pasando de 17 demandantes de empleo en diciembre 2008 a 29 personas en la misma situación en diciembre de 2013, según datos de Lanbide.	
Sector Secundario		
Estructura del sector	Entendiendo el Sector Secundario como Industria, Energía y Construcción, según datos de EUSTAT de 2012, **este sector agrupa a 712 establecimientos, representando el 28,13% del total, y genera 2.533 empleos** (31% del total de empleos creados en los establecimientos de Errenteria). **En 2008, el sector contaba con 1.035 establecimientos, por lo que han cesado su actividad 323 empresas**, lo que supone una disminución del 31,2%. El tamaño medio de los establecimientos industriales ha sido de 10,27 empleados en 2012 y se ha incrementado año a año. Siendo su incremento un 20% desde el año 2003, que fue de 8,86. Este sector se encuentra muy atomizado en Errenteria y está formado fundamentalmente por PYMES y algunas empresas de tamaño medio. En total, **solamente 8 empresas superan los 50 empleados**.	
Vitalidad y rendimiento económico	El sector aporta el 32,65% del Valor Añadido Bruto (año 2008), siguiendo una **tendencia que evoluciona hacia una pérdida de influencia en la economía de Errenteria**. Pues a pesar de haberse incrementado ligeramente desde el año 2000, que su aportación fue del 30,1%, la realidad es que desde 2005 viene disminuyendo año a año, habiendo perdido 8 puntos, pues representó el 38,17% del V.A.B. **El empleo generado en el sector** representaba en el año 2001 el 38% del total y desde esa fecha **ha ido disminuyendo paulatinamente hasta situarse el año 2012 en el 31%**.	

	Los datos anteriores reflejan una **pérdida de influencia del sector en la actividad económica de la ciudad.** **Las cifras de paro en el sector reflejan un incremento del 35% en el período comprendido entre Diciembre 2008** que contaba con 658 demandantes de empleo **y Diciembre 2013** que contabilizaba a 889 demandantes (fuente: Lanbide).	
Sector Servicios		
Estructura del sector	**El sector servicios contabiliza la parte más importante del total de los establecimientos de Errenteria, ya que representa el 71% del total**, con 1.789 empresas contabilizadas en 2012. En 2008, el sector contaba con 2.161 establecimientos, por lo que hay 372 empresas menos, lo que representa una disminución del 17,21%. Este sector emplea a 5.574 personas (datos de 2012, Eustat), representando el 68% de la población ocupada en los establecimientos de la ciudad. En 2008, el empleo generado por los establecimientos del sector servicios constituía casi el 61% de la población ocupada de Errenteria. **La rama de actividad que mayor influencia representa en el sector, corresponde a Comercio, Transporte y Hostelería, que agrupa al 41,45% del total de establecimientos de Errenteria** (el 58,64% de los establecimientos del sector servicios) y genera el %30 de empleos creados en los establecimientos del municipio (el %43,92 de empleos generados en los establecimientos del sector servicios).	
Vitalidad y rendimiento económico	**El Valor Añadido Bruto del sector servicios** (año 2008), **representaba el 67,17% en la economía de Errenteria**. Este indicador ha sufrido una evolución negativa, al disminuir ligeramente desde el año 2000, en que la aportación de este sector fue del 69,50%, suponiendo 2,3 puntos negativos. **La actividad generaba el 68% del empleo en el año 2012**, habiéndose incrementado de manera significativa desde el año 2000, que fue del 60,82%. Los datos del V.A.B (a pesar de su ligera disminución) y del empleo generado en el sector, marcan una pauta de aumento de influencia del sector servicios en la actividad económica de Errenteria, en detrimento del sector secundario. **El paro registrado en Diciembre de 2013, contabiliza a 2.030 personas, habiendo sufrido un gran incremento**, si lo comparamos con las cifras registradas en Diciembre de 2008, que reflejaban a 64 demandantes de empleo en el sector (fuente: Lanbide).	

Existe desde 2008 el **Plan Especial de Revitalización Comercial de Errenteria**, cuyo objetivo es fomentar y promocionar la actividad comercial en la localidad, evitando la evasión comercial hacia otras áreas del entorno que merman de manera importante la actividad local.

En la encuesta de percepción ciudadana que se recoge en el diagnostico del Plan Estratégico Errenteria 2025, **el 77,4% de los encuestados señaló que está satisfecho/a o muy satisfecho/a con la calidad de la oferta comercial del municipio.**

Sector turístico y hostelero

Infraes-tructura turística

Errenteria a fecha de 2011 disponía de 1,81 plazas de alojamiento turístico por cada 1.000 habitantes, siendo una cifra que ha aumentado ligeramente desde el año 2005, que contabilizó 0,37 plazas por 1.000 habitantes. Estas cifras nos reflejan que la infraestructura turística en cuanto a alojamientos se refiere, es prácticamente inexistente, pues comparados los datos con los de Gipuzkoa, 24,91 en 2011 y 23,24 en 2005, nos dan una clara muestra de la situación de este subsector en la ciudad.

En cuanto al **número de establecimientos de hostelería, Errenteria contaba en 2012 con 4,89 establecimientos por cada 1.000 habitantes**, manteniéndose en cifras similares desde 2003, en el que contaba con 5,38 establecimientos por cada 1.000 habitantes. En ambos casos, se sitúa claramente por debajo de la media de Gipuzkoa, que fue de 6,33 en 2012 y 6,71 en 2003.

Densidad hostelera por cada 1000 habitantes (2012)

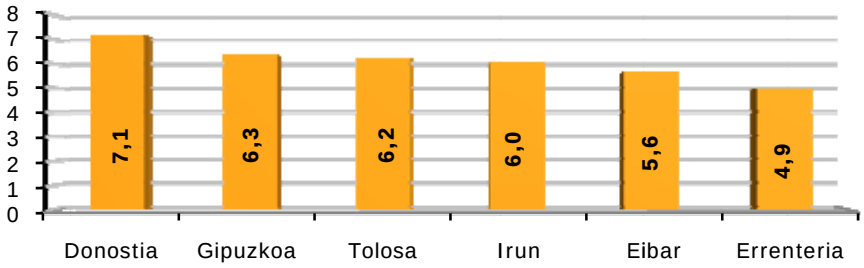

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos de Udalmap

Establecimientos de hostelería y restauración en 2011

Establecimientos	Nº Establecimientos	%
Bares y Cafeterías	166	79,4
Restaurantes	40	19,2
Alojamiento	3	1,44
TOTAL	**209**	**100**

Fuente: elaborado por Izadi 21 a partir de datos incluidos en el diagnóstico del Plan Estratégico de Errenteria 2025

	El fomento de la actividad turística tiene que ser una clara apuesta en que se potencie y fomente tanto a nivel local y comarcal los importantes valores naturales y paisajísticos de Errenteria, así como otros por explotar, como arquitectónicos y gastronómicos. La percepción ciudadana que se recoge en el diagnostico del Plan Estratégico Errenteria 2025, refleja que **el 80,6% de las personas encuestadas están descontentas o totalmente descontentas en cuanto a la capacidad de atracción de visitantes y turistas.**	
Recursos y atractivos turísticos	Errenteria **dispone de un potencial importante de atractivos turísticos y que se encuentra aún por explotar**. Podemos afirmar que el municipio dispone de suficientes recursos con gran potencial de crecimiento. Fuente: www.oarsoaldea.net **Existe una web con información turística municipal y comarcal, aunque no existe una oferta planificada y organizada que dé a conocer las potencialidades turísticas del municipio**, por lo que consideramos podrían potenciarse los siguientes aspectos: • Atracción del Turismo de Ferias y Congresos, que acude a Donostia e Irun, para ofertarle tanto plazas hoteleras como actividades propias del entorno. • Fomento del agroturismo en la naturaleza. • Turismo de Naturaleza, con activos de gran valor como el Parque Natural de Aiako Harria y otros entornos/valores naturales de la comarca. • Turismo cultural, destacando entre otros, el Camino de Santiago a su paso por la comarca, así como actividades relacionadas con el turismo arquitectónico y arqueológico.	

	• Creación de itinerarios gastronómicos, con visitas organizadas a diferentes tipos de establecimientos de hostelería, fomentando a su vez la pernoctación en la localidad. • A nivel comarcal, fomentar las actividades complementarias, para crear un importante polo de atracción turística.	
Empleo y mercado de trabajo		
Población activa	**Errenteria, en 2011, contaba con una población activa de 16.572 personas**. La tasa de actividad era del 48,16%, que representa a las personas entre 16 y 65 años, que estando en edad de trabajar, se encuentran trabajando o buscando trabajo. Esta tasa es ligeramente inferior a la del año 2006, que ha disminuido el 0,73% (representaba el 48,89%). La tasa de actividad representaba el 50,20% en Gipuzkoa (año 2011). En cuanto al reparto por género, **las mujeres representan el 42,45% y los hombres el 54,11%**. Se observa que desde el año 2001, la tasa ha bajado en hombres -11,37 puntos (era del 61,57%) y ha aumentado en las mujeres +2,72 puntos (era del 39,73%) -fuente: Eustat-.	
Población ocupada	Según los últimos datos publicados en Eustat, **la tasa de ocupación** (% población trabajando sobre el total de población entre 16 y 65 años) **representaba el 65,73% en el año 2006, habiendo aumentado desde el año 2001 en 5,3 puntos** (era del 60,43%). En cuanto a la media de Gipuzkoa, la tasa de actividad en 2006 ascendía al 65,90% (cifra muy similar a la de Errenteria). Siguiendo la misma tendencia de la población activa, las **mujeres representan el 55,88%** (año 2006) con un aumento de +9,73 puntos respecto al 2001, cuando la tasa de ocupación femenina alcanzaba el 46,15%. Por su parte, **la tasa de ocupación masculina se sitúa en el 74,88%** en 2006, habiendo aumentado ligeramente en + 0,45 puntos desde el año 2001, que fue del 74,43%. La tasa de ocupación juvenil en el año 2006 (de 16 a 24 años), representaba el 38,72%, habiéndose incrementado en + 2,84 puntos desde el año 2001, que fue del 35,88%. **La tasa de afiliación a la Seguridad Social en 2012, era del 46,75%** (% de habitantes de 16 a 64 años, residentes en Errenteria, afiliados a la Seguridad Social), **cifra que ha ido descendiendo** en los últimos cuatro años (el valor de este indicador ascendía a 49,87% en el año 2009). Este dato es prácticamente el mismo que la media de Gipuzkoa (46,7%) y superior al de la CAPV (45,09%) y a la tasa del resto de municipios más poblados del territorio (Donostia -45,38%-, Eibar -44,41%-, Irun -43,06%-).	

	Sin embargo, la tasa de afiliación es baja, en comparación con la media de Gipuzkoa, si atendemos a los/las trabajadores/as que están afiliados en oficinas de la Seguridad Social de Errenteria (21% en el municipio y un 50% en Gipuzkoa). Este indicador ha sufrido en la ciudad un descenso importante desde el año 2007 en adelante. **Tasa de afiliación a la seguridad social (% de habitantes de 16 años o más)** 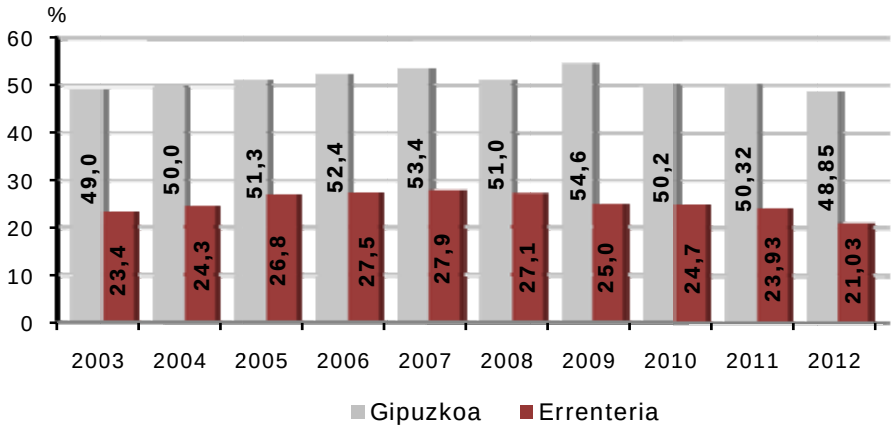 Fuente: elaborado por Izadi 21 con datos de UDALMAP	
Desempleo	Según datos de LANBIDE, **los demandantes de empleo considerados parados en el 3er. trimestre de 2013 eran 3.282 personas,** que representa **el 17,63% de la población activa**. El mismo trimestre de 2001, eran 1.468 las personas registradas y representaba 8,1% de la población activa; por tanto, el desempleo ha aumentado en 7,5 puntos en 12 años. Únicamente, entre los años 2003 y 2007, la cifra descendió del 8%. Si atendemos a los datos de Gipuzkoa, éstos siempre han sido mejores que los de Errenteria en dicho período de tiempo (2001-2013), pues hasta 2008 el porcentaje siempre ha sido inferior al 8%, siendo el dato del 3er. trimestre de 2013 del 14,51%. Un factor importante para que se dé esta situación, es la menor representación que tiene la industria en el municipio, con respecto a la media de Gipuzkoa, ya que este sector fija más el empleo que el sector servicios (éste último, refleja más rápidamente las variaciones de las situaciones económicas). Analizando los datos de desempleo (2013) por edad, **casi la mitad de los parados (52%** -1.663 personas-) **corresponden a personas de entre 25 y 44 años**, **seguido de los mayores de 44 años (42%** -1.316 personas-), y finalmente, se encontrarían los menores de 25 en situación de desempleo (6% -202 personas-).	

Desempleo por edad (2013)

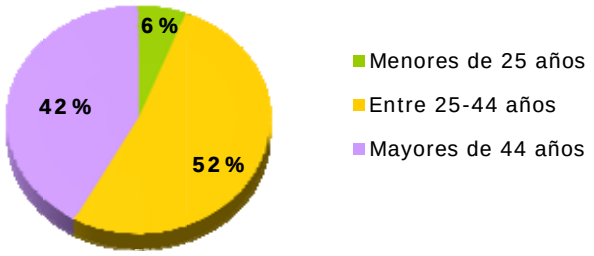

Fuente: elaborado por Izadi 21 con datos extraídos de Lanbide

Si atendemos a las diferencias por género, **los datos arrojan tasas de desempleo similares en ambos sexos** (49% mujeres -1.573- y 51% hombres -1.608-). La evolución de la tasa de desempleo muestra que este indicador ha mejorado desde el 2001 al 2013 en lo que a paro femenino se refiere, ya que en el año 2001 ascendía al 58,37%. El paro masculino, sin embargo, ha aumentado desde el 2001 al 2013, dado que en 2001 alcanzaba el 41,62%.

Se aprecia por tanto un trasvase, que también se da en otros territorios, en el que **en los últimos 10 años baja el porcentaje de mujeres paradas y sube el de hombres prácticamente en la misma proporción**. Desde 2010, en términos absolutos, el número de mujeres paradas da unas cifras similares a la de los hombres.

Desempleo por sectores (2013)

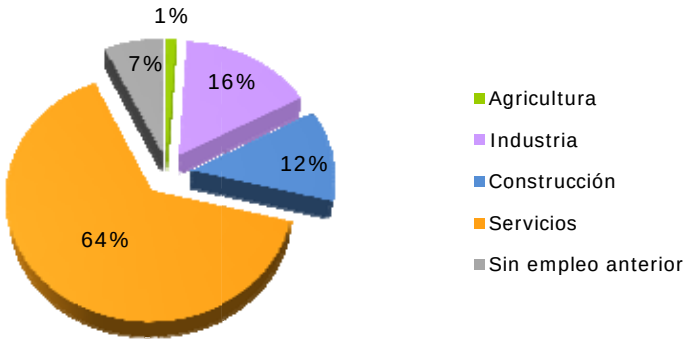

Según datos de Lanbide de diciembre de 2013, la mayor tasa de paro se da en el sector servicios (64% -2.030 personas en situación de desempleo-). **Comparando los datos de 2013 y los de 2001, el sector que, junto con el sector primario, mayor incremento de la tasa de paro ha sufrido, es el sector servicios** (aumento de un 67%). En el lado opuesto se encuentra el sector industrial, con un incremento del 24% en comparación con los datos de desempleo en el año 2001.

	Nº de personas en paro por sectores 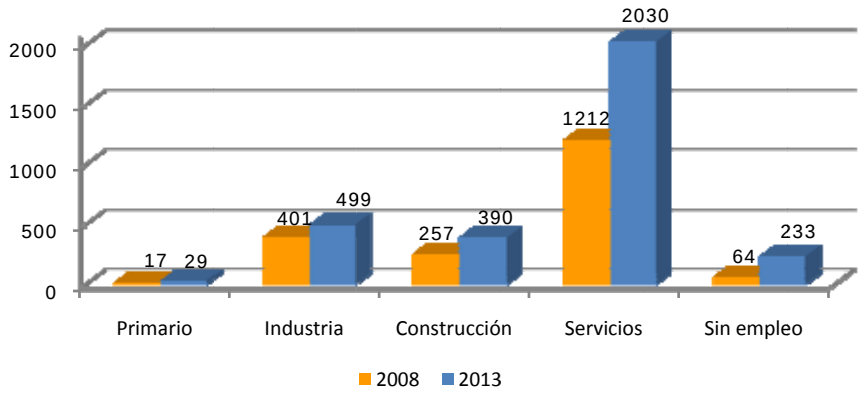 Fuente: elaboración propia partiendo de datos publicados por Lanbide. Los **parados de larga duración** representaban en diciembre de 2013 **el 48,7% del total** (1.548 personas). El 12,1% de personas en paro, en diciembre de 2013, correspondía a demandantes de empleo de procedencia extranjera (la mayoría de África del Norte -45,56%-).	
Contratación	Según datos de SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), **en el año 2012 se realizaron 5.252 contratos**, de los cuales **solamente fueron indefinidos 167, representando el 3,18% del total**. Si comparamos estos datos con el año 2008 (se contabilizaron 7.003 contratos, de los cuales 317 fueron indefinidos -el 4,53% del total-), vemos cómo el porcentaje de contratos indefinidos ha descendido en un 25%. Analizando estos datos podemos apreciar que la precariedad laboral es altísima y que en lugar de disminuir, se incrementa con el paso del tiempo. El índice de rotación contractual (nº de contratos al año/ nº de personas que han firmado contrato ese año) en 2012 fue de 3,04 (en Gipuzkoa 2,8), en 2005 fueron 2,94 y 2,55 respectivamente. Estos datos nos confirman la apreciación anterior; es decir, cada vez se utiliza menos la contratación indefinida, aumentando la inestabilidad laboral. Esta situación tiene mayor incidencia en las mujeres, pues el índice contractual en 2012 era 3,51 (en Gipuzkoa 3,07).	

	Indice de rotación contractual 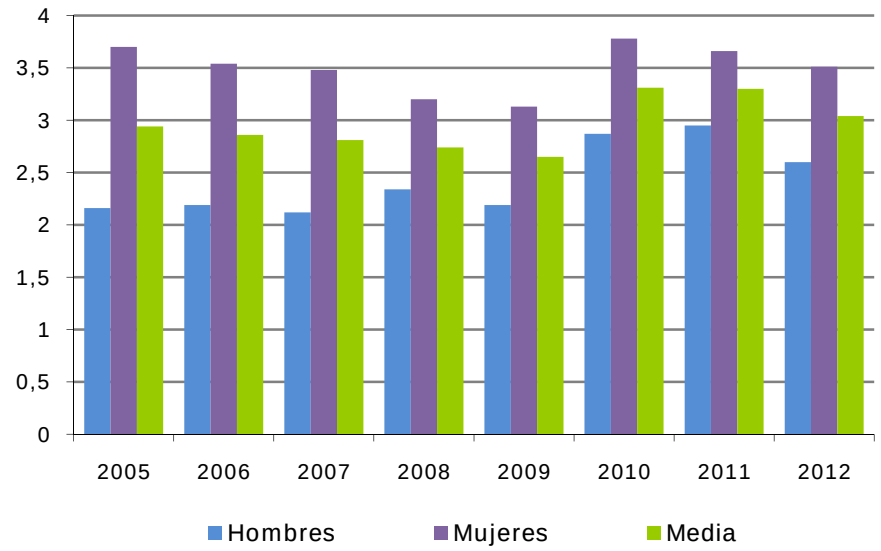 Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de Udalmap	
Políticas de empleo y formación	Desde 1993, en que fue creada la sociedad pública, la **Agencia de Desarrollo Comarcal, Oarsoaldea**, a iniciativa de los cuatro ayuntamientos que componen la comarca, esto es, Oiartzun, Lezo, Pasaia y Errenteria, ha venido desarrollando entre otras, una importante actividad dirigida al **apoyo y promoción de la economía local y la generación de empleo**. La actividad de la agencia se fundamenta, principalmente, en los siguientes ámbitos: • La creación de pequeñas empresas. • La formación de desempleados/as y trabajadores/as en activo. • El asesoramiento a empresas. • La inserción en el mundo laboral. • La orientación laboral. La Agencia colabora con Lanbide y cuenta con un **Plan de Empleo Comarcal**, de carácter plurianual, que se diseñó en el año 2012. Este Plan incluye proyectos concretos que persiguen el impulso del empleo y el desarrollo local.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 1: IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

P 1.1 Programa para el fomento y la promoción de nuevas iniciativas empresariales y la mejora de la competitividad empresarial.

P 1.2 promoción económica y sostenimiento del sector primario.

P 1.3 programa para el desarrollo y el fomento del comercio en el municipio.

P 1.4 programa para el desarrollo y el fomento del turismo en el municipio.

P 1.5 programa para la promoción de la cantidad y la calidad en el empleo y la igualdad de oportunidades.

P 1.6 programa para el impulso del desarrollo sostenible.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

Todas las acciones del I. PAL de Errenteria se encuentran avanzadas, finalizando o completadas.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- Plan Estratégico Errenteria 2025.
- Plan de Empleo Comarcal (agencia de desarrollo comarcal Oarsoaldea).

En el ámbito de la CAPV

- Ley 07/1994 de 27 de Mayo de Actividad Comercial.
- Ley 07/2008 de 25 de Junio de Actividad Comercial, por la que se modifican algunos aspectos de la Ley 07/1994 de 27 de Mayo.
- Ley 06/1994 de 16 de Marzo de Ordenación del Turismo.
- Ley 07/2012, por la que se modifican algunos aspectos de la Ley 07/1994 de 27 de Mayo (Ley de Actividad Comercial) y de la Ley 06/1994 de 16 de Marzo (Ley de Ordenación del Turismo).
- Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales. Decreto 262/2004 de 21 de Diciembre.
- Programa de Apoyo a Modernización de Establecimientos Comerciales. Orden 12 de Mayo de 2010, del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV nº 108 de 9 de Junio de 2010).
- Plan de Competitividad Empresarial 2010-2013.

- Plan de Competitividad en Innovación del Turismo Vasco 2010-2013.
- Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Buscar nuevas oportunidades de negocio que posibiliten el desarrollo socioeconómico en el municipio.
- Crear nuevas medidas innovadoras para que formen, orienten e impulsen diferentes opciones de generación de empleo entre personas desempleadas y empresas de la localidad.
- Impulsar la reactivación comercial del municipio creando ámbitos de participación con los afectados.
- Crear sinergias con los diferentes sectores del sector servicios para el desarrollo de actuaciones tendentes a potencial el impulso de la actividad turística, como potencial de crecimiento tanto a nivel empresarial como de empleo.
- Fomentar medidas e impulsar acciones tendentes a evitar la exclusión social de los colectivos más afectados por la crisis, impulsando el emprendizaje, la formación y el reciclaje, enfocados hacia actividades con potencial de futuro.
- Fomentar de manera activa, foros de participación entre los diferentes agentes sociales (empresarios, sindicatos, comisiones de parados, educadores, etc., etc.) en el que se debatan y generen actuaciones tendentes a impulsar nuevos ámbitos de actuación en la generación de actividades productivas.

Competencia supramunicipal

- Trabajar coordinados con el resto de municipios de Oarsoaldea para crear oportunidades de desarrollo económico y de empleo.

ÁMBITO TEMÁTICO: VIVIENDA

Compromisos de Aalborg asociados:

9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

DIAGNÓSTICO

SUBÁMBITO	ASPECTOS CLAVE DE DIAGNÓSTICO	VALORACIÓN
Caracterización del parque de viviendas	**Errenteria** tiene una **densidad de población** en suelo residencial, según datos de UDALMAP de 2012, de **77,07 viviendas/Ha**., siendo superior a la comarcal (63,75 V/Ha.) y a la de Gipuzkoa (60,61 V/Ha.). En los últimos años, la densidad de población ha tenido pocas variaciones, pasando de 76,75 V/Ha. en 2005 a la cifra actual. Fuente: www.herribizia.errenteria.net La evolución **del nº de viviendas en la localidad ha pasado de 14.102 en 1991 a 17.244 en 2013** (Udalplan 2013), siendo el incremento del orden del 22%. La previsión a corto plazo es que se produzca un estancamiento en el crecimiento del nº de viviendas, debido a la crisis económica y al bajo crecimiento de la población, que es prácticamente plano, habiendo crecido ésta, únicamente un 14% en los últimos 30 años. **La vivienda protegida (VPO) terminada en el último quinquenio, según datos de 2011 de Udalmap es de 7,02 ‰ habitantes** (7 viviendas por cada 1.000 habitantes), siendo ligeramente inferior a la comarca, que fue de 7,65 ‰ y a Gipuzkoa que representó el 7,59 ‰ habitantes.	
Vivienda vacía	**El nivel de ocupación de vivienda en la localidad es muy alto**. Nueve de cada diez viviendas se encuentran ocupadas de manera habitual por familias, lo que supone un mayor aprovechamiento del parque de vivienda existente respecto a la media del Territorio, así como del conjunto de la C.A.V.	

	Según de datos de Udalmap para el año 2011, el **7,74% de las viviendas de Errenteria están desocupadas** (1.358 viviendas -Eustat, 2011-), siendo un dato inferior a la media de la comarca (11,77%), de Gipuzkoa (12,77%) y de la CAPV (11,40%). Cabe destacar que **la evolución histórica de este indicador ha sido positiva en el municipio**, ya que en 20 años ha pasado de casi el 10% de viviendas desocupadas al 7,74% en 2011. Cabe señalar que en el Censo de Población y Viviendas de 2011, del Instituto Nacional de Estadística se contabilizan 1.091 viviendas no principales en Errenteria, de las cuales, **842 están vacías** y 249 son viviendas secundarias.	
Antigüedad y rehabilitación del parque de vivienda	Según datos de Udalmpap, **las viviendas familiares con más de 50 años de antigüedad eran del 18,47% en el 2011** habiendo sufrido un incremento importante (del 86,56%) desde el año 1991, en que el dato fue del 9,9%. **La antigüedad media de la vivienda familiar en 2011 era de 40,7 años**, creciendo un 42,7% desde el año 1991 que fue de 28,52 años. El índice de confort era del 70,55% en el año 2006 (a falta de datos actualizados), habiendo ido incrementándose desde el año 1999 de manera constante, en el que fue del 61,83%, si bien este indicador es ligeramente inferior a la media comarcal (72,36%), de Gipuzkoa (72,66%) y de la CAPV (72,23%).	
Oferta inmobiliaria: Construcción de vivienda	En 2013 (datos recogidos en Udalplan), en la localidad estaban pendientes de ejecutar 1.944 viviendas en total, de las que 1.077 correspondían a diferentes formas de vivienda protegida (VPO). Las licencias de vivienda nueva concedidas en el último quinquenio han sufrido un decremento en los últimos 5 años, ya que han pasado de **16,4 licencias para nueva vivienda por cada 1.000 habitantes en el año 2007 a 2,9 en el año 2012**. **Licencias de vivienda nueva concedidas en el último quinquenio (‰)** 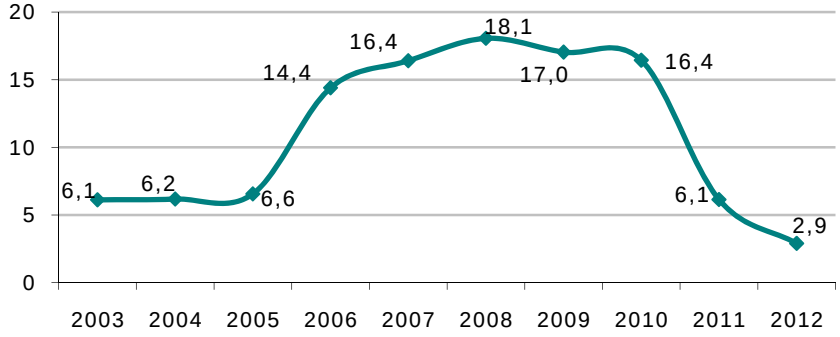 Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT	

Necesidades y demanda de vivienda

Según la información que consta en **Etxebide, la demanda de vivienda** (solicitudes de vivienda protegida) **entre el año 2005 y el año 2011, se ha situado cada año por encima de las 50 solicitudes por cada 1.000 habitantes**, siendo la cifra de este último año de 50,30. En el mismo año, en la comarca se computaba una demanda de 55,81 y en Gipuzkoa era de 41,79. Se constata que en la comarca y por tanto también en Errenteria hay una demanda importante de vivienda protegida que supera de manera importante al Territorio. En este sentido, cabe destacar que **Errenteria, por detrás de Donostia, se sitúa en el 2º puesto en cuanto a demanda de vivienda protegida a nivel de Territorio**, con 6.578 solicitudes inscritas en Etxebide en el 2º trimestre de 2012 (últimos datos publicados por el Observatorio Vasco de la Vivienda).

Gracias a los datos facilitados por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, **en enero de 2014 había 2.453 personas demandantes de VPO inscritas en Etxebide** (la mayoría empadronados en Errenteria -el 82%- y en régimen de alquiler -el 54%-):

DEMANDANTES DE VPO INSCRITOS EN ETXEBIDE (enero 2014)

EMPADRONAMIENTO	DEMANDA	TOTAL
Empadronado	Compra	1.005
	Alquiler	1.020
TOTAL EMPADRONADO		**2.025**
No empadronado	Compra	122
	Alquiler	306
TOTAL NO EMPADRONADO		**428**

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

Si atendemos a la opinión de la población, según los datos reflejados en la encuesta del Diagnostico del Plan Estratégico Errenteria 2025, **el 76% de la población está descontenta o muy descontenta en el aspecto "acceso a la vivienda"**. Así mismo, entre los cuatro temas que consideran más importantes de cara a futuro las personas que participaron en las encuestas, y ocupando el segundo lugar, figura **el "acceso a la vivienda", en el que el 92,2% lo considera importante o muy importante.**

Balance de oferta-demanda	**En la actualidad, la demanda de vivienda libre es muy baja y es atendida por la oferta existente**, fundamentalmente por particulares. El gran desfase se da en vivienda protegida, donde históricamente siempre ha sido superior la demanda a la oferta, incrementada en los últimos años por el trasvase de potenciales demandantes de vivienda libre o concertada a esta tipología. **VPO adjudicadas por Etxebide** 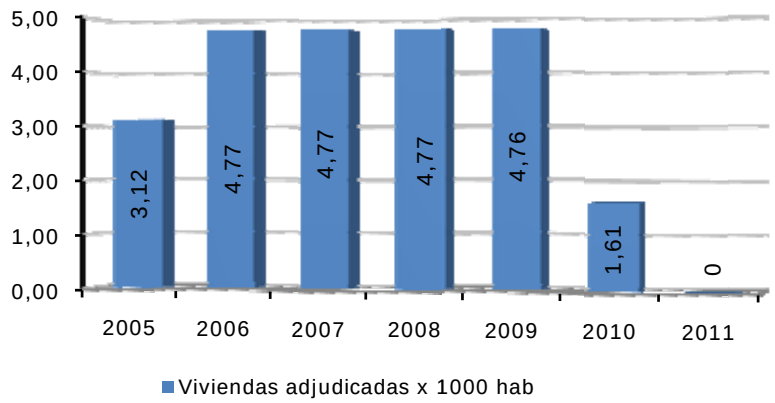 Fuente: Elaborado por Izadi 21 con los datos de EUSTAT	
Precio de la vivienda	El precio medio de la vivienda libre nueva en Gipuzkoa en 2011 fue de 3.872,20 €/m2, siendo de 3.769,50 €/m2 en la C.A.V. Desde el año 2000, en ambos territorios, el crecimiento ha sido constante año a año hasta disminuir por 1ª vez en el año 2011. El precio medio de la vivienda protegida nueva en Gipuzkoa en 2011 fue de 1.504,70 €/m^2, siendo en la C.A.V., de 1.532,20 €/m^2. El precio medio de alquiler libre en Gipuzkoa se sitúa en 2011 en 993,80€, siendo el más alto de los tres territorios de la C.A.V, que tiene un precio medio de 896,30 €.	

PLAN DE ACCIÓN LOCAL ANTERIOR

Líneas y programas vinculados

LE 2: PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

P 2.1 Programa para el desarrollo de una política de vivienda.

Acciones vigentes y relevantes pendientes de desarrollar

- 2.7.2 Diseño de programas para compartir vivienda: personas jóvenes/estudiantes - personas mayores, etc.
- 2.7.3 Adoptar las medidas necesarias para que la superficie, tipología y los programas de vivienda se adecuen a las necesidades reales de los demandantes.

PLANES Y NORMATIVAS VINCULADAS

En el ámbito del municipio

- PGOU, Plan General de Ordenación Urbana de Errenteria (2004).

En el ámbito de la CAPV

- Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.
- Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- Anteproyecto de Ley de Vivienda. Aprobado 20/01/2011.
- Plan Director de Vivienda 2013-2016.
- Plan Renove Rehabilitación Vivienda 2013-2016.
- Plan Territorial Sectorial del Suelo para Promoción Pública de Viviendas.
- Decreto 43/2012, de 27 de marzo, por el que se crea el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).
- Régimen VPO. Decreto 39/2008, de 4 de marzo, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financieras en materia de vivienda y suelo. (BOPV nº 59, 28 de marzo de 2008).
- Orden de 14 de septiembre de 2011 cuyo objetivo es el desarrollo del artículo 19.2 del Decreto 39/2008 con objeto de actualizar los límites de ingresos previstos para el acceso a la vivienda de protección oficial en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Orden de 15 de octubre de 2012 del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotacionales de Régimen Autonómico que se realizó con el objeto de regular el Registro de Solicitantes de Vivienda y regular los procedimientos de adjudicación de las viviendas de protección oficial y de los alojamientos dotacionales.
- Orden de 12 de diciembre de 2012 que regula el arrendamiento con opción de compra de las viviendas de protección oficial. Lo que trata de regular la Orden es el acceso a las viviendas de protección oficial adjudicadas en plena propiedad o en derecho de superficie a sus adquirentes.

- Orden de 26 de julio de 2012 que regula la venta del suelo de viviendas construidas en derecho de superficie.
- Orden de 3 de noviembre de 2010 cuyo objetivo fue determinar los precios máximos de venta y las rentas máximas anuales de las viviendas de protección oficial y el canon mensual a satisfacer por la ocupación de los alojamientos dotacionales.
- Necesidades de Vivienda. Orden de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre circunstancias de necesidad de vivienda. (BOPV nº 249, de 31 de diciembre de 2002). Decreto 111/2005, de 17 de mayo, de tercera modificación del Decreto sobre régimen de viviendas de protección oficial y medidas financieras en materia de vivienda y suelo. (BOPV nº 94, de 20 de mayo de 2005).
- Medidas destinadas a Ayuntamientos. Medidas financieras referentes a la adquisición onerosa de suelo para formación de patrimonios públicos con destino a VPO. Orden 29 de diciembre de 2006, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales de medidas financieras para compra de vivienda. (BOPV nº 18, del 25 de enero de 2007). Orden de 3 de septiembre de 2003, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, otras Instituciones Menores y Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones, igualmente determina el plazo y lugar de presentación de esta solicitud de subvenciones. (BOPV nº176, de 10 de septiembre de 2003).
- Orden de 7 de noviembre de 2008, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre ayudas a la promoción de viviendas de protección pública y medidas de fomento al alquiler. Este instrumento normativo lleva a cabo el desarrollo parcial del artículo 41 del Decreto 39/2008, regulando las medidas financieras concretas para las actuaciones protegibles.
- Programa de Vivienda vacía Bizigune. Decreto 316/2002, de 30 de diciembre, por el que se promueve e impulsa el "Programa de Vivienda Vacía", se establece su régimen jurídico y se encomienda su gestión a la Sociedad Pública "Vivienda y Suelo de Euskadi S.A./ Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, E.A." (Visesa). y Orden de 22 de Abril de 2003, sobre condiciones de cesión y procedimiento de adjudicación del "Programa Vivienda Vacía".

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Competencia municipal

- Fomento de la rehabilitación de vivienda antigua, para mejoras de la calidad de vida de sus habitantes
- Impulsar la edificación, en el casco antiguo de Errenteria, de nueva edificación y/o rehabilitación de edificios antiguos con nueva vivienda
- Tener en cuenta los cambios habidos en las estructuras sociales (composición de las familias, necesidades de emancipación de la juventud, etc.), a efectos de diseñar las viviendas futuras

Competencia supramunicipal

- No se han identificado ámbitos prioritarios de actuación